

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA)

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Comité de Pares Evaluadores:

Scotto, Silvia Carolina

Gorri Montane, Alicia

Cometta, Ana Lía

Aucar, Gustavo Adolfo

García, Oscar

Consultora en Educación a Distancia:

Campagno, Liliana

Consultor en Biblioteca:

Spina, Daniel

Miembro de la CONEAU:

Juan Manuel Abal Medina

Técnica de la CONEAU:

María Sanseau

Fecha de la visita: 9 de agosto al 19 de agosto de 2021

Buenos Aires, Noviembre de 2022

Índice

Introducción	4
Gestión y Gobierno	6
Estatuto de la UNCPBA.....	6
Estructura de gestión.....	6
Derechos humanos y violencia institucional y de género	9
Infraestructura	10
Planeamiento estratégico.....	10
Vínculos interinstitucionales.....	11
Política de internacionalización	12
Evaluación institucional anterior	13
Gestión económico-financiera	14
Gestión académica	20
Estructura de gestión académica	20
Programación académica	24
Políticas curriculares	26
Cuerpo académico.....	27
Estudiantes y graduados.....	33
Bienestar Estudiantil	37
Investigación, desarrollo y creación artística.....	38
Estructura de gestión.....	38
Políticas de investigación y estrategias institucionales.....	40
Núcleos de actividades científico-tecnológicas y CCT Tandil	41
Plantel de docentes-investigadores	43
Infraestructura, equipamiento y financiamiento	47
Difusión de las actividades de investigación y desarrollo	47
Extensión, producción de tecnología y transferencia.....	48
Objetivos y fundamentos de la Extensión en la UNCPBA.....	48
Estructura general y gestión.....	49
Proyectos y jerarquía de la función de Extensión.....	50
Puntos de extensión territorial y otros programas.....	51
Bibliotecas. Centros de documentación. Publicaciones.....	51
Infraestructura edilicia e informática	52
Organización administrativa, recursos humanos y servicios	52
Colecciones, desarrollo, presupuesto y política de adquisiciones	54
Estadísticas de uso de servicios y usuarios	54
Repositorio, Editorial y Revistas	55

Consideraciones Finales.....	57
Recomendaciones.....	63
Gestión y Gobierno	63
Docencia.....	63
Investigación	64
Extensión.....	64
Bibliotecas.....	65
Anexo	66

Introducción

La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) fue creada mediante la Ley 20.753 del 18 de setiembre de 1974 (promulgada el 9 de octubre del mismo año), con la finalidad de reunir y jerarquizar las estructuras universitarias preexistentes de las ciudades de Tandil, Olavarría y Azul. En el año 1964 se creó el Instituto Universitario de Tandil, a partir del cual se iniciaron las Facultades de Ciencias del Hombre, Ciencias Económicas y Ciencias Físico-Matemáticas, a las que luego se incorporó la Facultad de Ciencias Veterinarias. En el año 1969 se fundó el Instituto Universitario de Olavarría, dependiente de la Universidad Nacional del Sur y solventado por la Fundación Fortabat y la Municipalidad, conformado por dos Departamentos: Ingeniería y Ciencias Económicas. Finalmente, en el año 1973, se creó el Departamento de Agronomía en la ciudad de Azul, dependiente del Instituto de Olavarría. Cuando se crea la UNCPBA ya funcionaban seis Facultades: una en Tandil, una en Olavarría y una en Azul.

En años posteriores se crearon nuevas Facultades y se iniciaron actividades en la localidad de Quequén (perteneciente al partido de Necochea) con la creación de la Unidad de Enseñanza Universitaria Quequén (UEQ), mediante un convenio con el municipio. En la UEQ comenzaron a impartirse algunos trayectos formativos, que luego se diversificaron y orientaron al desarrollo de campos profesionales nuevos, relacionados con el sector productivo y las necesidades locales. Por otra parte, a nivel pre-universitario, se crearon la Escuela Secundaria Nacional Ernesto Sábató en Tandil y la Escuela Nacional Adolfo Pérez Esquivel en Olavarría.

Actualmente, las unidades académicas de la universidad se encuentran transitando procesos muy diferentes. Mientras las más antiguas han alcanzado un destacado nivel organizacional y cuentan con muy buenos indicadores académicos, las más recientes enfrentan desafíos propios de su menor nivel de desarrollo, entre los que se pueden mencionar: infraestructura, atención a la expansión de la matrícula, necesidad de personal docente calificado e instrumentos de promoción de la investigación, entre otros.

Sin embargo, una mirada global de la UNCPBA indica que se trata de una institución con buenos indicadores académicos, logros destacados en investigación y transferencia en algunas áreas específicas, un volumen importante de oferta de proyectos y actividades de extensión, una aquilatada inserción en el medio local y un apreciable grado de estabilidad institucional y política. Asimismo, la expansión y la consolidación institucional han sido continuos y relativamente armónicos entre las distintas sedes, atendiendo a las diversas trayectorias históricas y a la especificidad de los procesos, requerimientos y recursos disponibles en cada etapa, tanto académicos como de personal, infraestructura y organizacionales. Debido a la diversidad de sedes y el crecimiento institucional sostenido en el tiempo, la universidad debió transitar distintos procesos que demandaron una atención cada vez más directa y fluida de las distintas áreas de gobierno y gestión del Rectorado, en diálogo con los responsables de la gestión de las unidades académicas.

Las ciudades en las cuales se encuentran emplazadas las sedes de la UNCPBA tienen una población aproximada de 400.000 habitantes. Más allá del contexto local más cercano, la universidad se inserta en una región o área de influencia de veinte partidos de la región, con una población aproximada de 800.000 habitantes. Los cuatro partidos en los que se asientan las sedes muestran un sostenido desarrollo económico y un potencial productivo basado en actividades agrícolas y ganaderas, complementado con la intensificación y diversificación en diversos segmentos de la producción industrial y de servicios. Estas características de la región demandan la incorporación de recursos humanos calificados y ofertas de capacitación específicas, además de diversos desarrollos y tecnologías particulares.

La UNCPBA forma parte del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior Bonaerense (CPRES-BON), integrado por 21 universidades. En el área de influencia definida por la ley de creación de la universidad, la UNCPBA es la única universidad pública. No obstante, algunas ofertas de carreras de otras universidades del CPRES-BON o de otras regiones se agregan o superponen con las de la UNCPBA. En función de los datos relevados sobre la población de egresados anuales de la enseñanza secundaria en las ciudades sede de la UNCPBA (más de 35.000 alumnos se matriculan en la enseñanza secundaria en las cuatro ciudades sede, con altas tasas de graduación) y en relación con su oferta de carreras, se puede prever un ritmo sostenido de incorporación de futuros estudiantes. Cabe mencionar que, más allá de las titulaciones tradicionales, la universidad amplió y diversificó su oferta de carreras de grado atendiendo a las demandas específicas de la región, en áreas como las de producción vegetal, producción y salud animal, tecnología de alimentos, administración, economía, turismo, formación docente, salud humana, y distintas áreas de la ingeniería, la logística, la informática, la comunicación y la cultura, entre otras. Según se menciona en el IAI, en la actualidad existe "...una adecuada relación entre las necesidades del área de influencia en cuanto a recursos humanos formados y las carreras que la institución pone a disposición".

El art. 2 del Estatuto establece que la UNCPBA es una "universidad del territorio". Una institución de educación superior que, en virtud de tener su asiento en localidades de tamaño intermedio, puede tener una influencia significativamente mayor en su ámbito de inserción que aquellas que están localizadas en grandes metrópolis. Esta impronta regional se refleja claramente en diversos aspectos: (a) en los procesos históricos que dieron origen a los Institutos, Escuelas Superiores y Facultades en las distintas sedes; (b) en el impacto demográfico que ha provocado (con un crecimiento demográfico del 63 % en los partidos donde la universidad tiene sus sedes, desde su creación, frente a un crecimiento del 21 % en los restantes partidos de la región, en el mismo período); (c) en el desarrollo socio-económico regional (que se manifiesta a partir de distintos indicadores, incluidos los de desarrollo humano, de necesidades básicas insatisfechas, de producto bruto regional y de actividad económica, entre otros); (d) en las actividades de promoción cultural (a través de una variedad de proyectos e iniciativas dirigidas a la comunidad no universitaria); (e) en el desarrollo sostenido y la expansión gradual de una oferta académica de pregrado, grado y posgrado diversificada, y de otros programas y actividades formativas especiales, todos vinculados con los requerimientos locales; (f) en la inserción laboral de sus graduados en la región; (g) en los objetivos de política científico-tecnológica orientados al perfil socio-económico y las demandas regionales; (h) en las iniciativas institucionales concretas y exitosas de articulación y cooperación con organismos públicos e instituciones y organizaciones del medio; (i) en la valoración muy positiva de la importancia y calidad de los aportes de la universidad por parte de las instituciones y organizaciones del medio. Sería valioso que la institución avance en el desarrollo de un registro integral del tipo y volumen de las interacciones con el medio, así como en la creación de instrumentos que permitan evaluar y planificar las interacciones de la UNCPBA con la comunidad por parte del área de gestión específica¹.

1 La UNCPBA creó la Secretaría de Relaciones Institucionales, en el año 2008 (OCS 3505), cuyas principales funciones son planificar y ejecutar las acciones de promoción de la Universidad en todos los campos y espacios que permitan establecer un claro posicionamiento en la sociedad; mantener las relaciones de la Universidad con municipios de la región coordinando con las unidades académicas; mantener las relaciones de la Universidad con el Estado nacional y provincial, con las instituciones de la comunidad y con los representantes políticos, sociales e institucionales y organizar y desarrollar la relación con los graduados. Esta Secretaría atiende, también, las políticas de comunicación institucional y el área de relaciones internacionales. La multiplicidad de funciones no ha favorecido avances en los objetivos arriba detallados.

Gestión y Gobierno

Estatuto de la UNCPBA

El actual Estatuto de la UNCPBA establece la misión de la Universidad en los art. 1 y 2:

“Artículo 1º: La Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires tiene, como Institución de Enseñanza Superior, la misión esencial de desarrollar y difundir la cultura universal, organizando e impartiendo la enseñanza humanista, científica, profesional, artística y técnica; promoviendo las investigaciones; coordinando los diversos niveles educativos y propendiendo a la formación integral e idónea del hombre como sujeto y destinatario de la cultura, con un deseado nivel ético y moral.

Artículo 2º: Su actividad se orienta al esclarecimiento de los grandes problemas humanos, con estricta y ajustada misión de la problemática nacional y en especial, aquellos atinentes a la región de la Provincia de Buenos Aires en la que se desenvuelve; área en la que preferentemente insertará su actividad y proyectará su acción educadora e investigativa”.

Según se desprende de los artículos referidos, la UNCPBA se ha concebido como una universidad pública que, tanto por su misión orientada hacia todas las áreas del conocimiento y la cultura, en enseñanza, investigación y extensión, como también por su atención a las problemáticas nacionales y especialmente regionales, ha tenido una clara vocación de desempeñar un rol estratégico en su área de influencia.

La universidad elaboró y aprobó en todas las instancias de gobierno, en el año 2018, el Plan de Desarrollo Institucional, PDI (2018-2022), que está actualmente en ejecución. El mismo refleja, en parte, diversos aspectos definidos en los documentos oficiales de creación de la universidad, así como otros relacionados con la marcha de diversas áreas o dimensiones de actividad. El PDI se propone como objetivo general contar con una herramienta consensuada que permita encarar acciones con una visión de largo plazo y entre sus objetivos específicos se cuenta el de “Fomentar una cultura institucional de Planificación para el mediano y largo plazo, mejorando las capacidades de su personal para su definición y puesta en marcha”.

Los procesos que condujeron tanto a la formulación del PDI como al IAI fueron realizados mediante instancias participativas, con modalidades de taller e integrando representantes de distintos estamentos y claustros de todas las unidades académicas. Por su parte, en las entrevistas realizadas en la visita, se pudo advertir un involucramiento activo y un fuerte consenso de funcionarios, profesores y alumnos sobre la misión y los objetivos generales de la institución y las políticas, los proyectos y metas específicos elaborados en el PDI y en los programas especiales en ejecución aprobados por las instancias correspondientes. En el mismo sentido, se advirtió un conocimiento adecuado de los representantes de los más variados sectores de la universidad acerca del desarrollo general de la universidad.

Estructura de gestión

La autonomía académica e institucional de la UNCPBA está resguardada en el art. 3 de su Estatuto, de conformidad con lo previsto en el artículo 29º de la Ley de Educación Superior:

“La Universidad desarrolla su acción dentro del régimen de autonomía y autarquía que le concede la legislación vigente. En tales condiciones, dicta, modifica su Estatuto; dispone su patrimonio, lo administra y ajusta su presupuesto; tiene el pleno gobierno de los estudios que en ella se cursan, otorga títulos habilitantes para el ejercicio profesional por los estudios cursados en ella, confiere grados académicos, elige sus autoridades y nombra y renueva sus Profesores y Personal de todos los órdenes y jerarquías, con arreglo al presente Estatuto y sus reglamentaciones.”

En 1986, el Consejo Superior aprobó una Estructura Orgánico Funcional que fue luego modificada por el “Organigrama y Manual de Misiones y Funciones”. En el mismo se especifican las funciones del Rector y de las Secretarías del Rectorado: Privada, General, Académica, de Extensión y Bienestar Estudiantil, de Ciencia y Técnica, de Administración y Servicios. En el año 2005 se aprobó una modificación de la “Estructura organizacional del Rectorado” y la correspondiente a las ocho Facultades existentes al momento (Agronomía, Arte, Cs Exactas, Cs Humanas, Cs Sociales, Cs Veterinarias, Cs Económicas e Ingeniería). En dicha resolución se aprobaron las siguientes Secretarías del Rectorado: Académica, General, de Ciencia, Arte y Tecnología, Administración, de Cultura, de Comunicación Estratégica, de Bienestar Universitario, de Extensión, Vinculación y Transferencia. En la misma se establece la visión y misión de cada una de ellas y su estructura interna en diferentes áreas de trabajo, así como también se distinguen funciones de gestión, operativas y de apoyo. Como ya ha sido indicado, en el año 2008, se creó la Secretaría de Relaciones Institucionales. En relación con la estructura organizacional de las Facultades, cabe mencionar que la gestión de los Decanatos cuenta con Secretarías Académica, General, de Investigación y Posgrado, de Extensión, Vinculación y Transferencia.

El gobierno de la Universidad se compone de órganos colegiados y autoridades unipersonales, siguiendo la siguiente jerarquía de atribuciones y responsabilidades: Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Rectorado (Rector/a, Vicerrector/a y 8 Secretarías, incluida la Sec. de Relaciones Institucionales), 10 Unidades Académicas (UA) y Programas Especiales. En el caso de las unidades académicas, las autoridades colegiadas y unipersonales siguen la siguiente jerarquía: los Consejos Académicos, el Decanato (Decano/a, Vicedecano/a y Secretarías cuyo número oscila según las unidades académicas), los Departamentos y los Núcleos de Investigación. De acuerdo al Estatuto, la UNCPBA adoptó el modelo de organización académica basado en Facultades y Escuelas Superiores, por una parte, y los Institutos y otros establecimientos de enseñanza en niveles previos al superior, así como los Departamentos dependientes del Rectorado (sólo un Instituto tiene dependencia directa del Rectorado: el Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA), con asiento en la ciudad de Azul). A su vez, el Consejo Superior aprobó un marco regulatorio para las “Unidades de Gestión”, instancias relativamente descentralizadas creadas por el Rectorado para implementar programas y proyectos.

Cabe señalar la necesidad de evaluar la actualización de la normativa vigente en lo referido al organigrama funcional de gobierno de la UNCPBA, en todos sus niveles, procurando incorporar las sucesivas modificaciones realizadas en el mismo, especificando en cada caso responsabilidades y atribuciones, e incorporando las reformas que eventualmente surgieran del presente proceso de evaluación externa.

Por otra parte, se podría evaluar la conveniencia de rediseñar algunas áreas de gestión, tanto en el Rectorado como en las unidades académicas, cuyo grado de desarrollo y especificidad podrían justificar su jerarquización institucional y la posibilidad de diferenciar la gestión de la Extensión de la gestión de la Transferencia.

En 2003, por resolución del Consejo Superior, se modificó el régimen electoral de los claustros docentes (profesores y auxiliares ordinarios), no docentes, graduados y estudiantes ante los órganos colegiados (Asamblea, Consejo Superior, Consejos Académicos de Facultades y Consejos de Escuelas Superiores). Se establece la aplicación del sistema D’Hont de representación proporcional y requisitos específicos para ejercer la representación en los órganos colegiados y en los cargos unipersonales. No se establecen límites a la reelección de las autoridades unipersonales, pero se especifican incompatibilidades en el ejercicio de diferentes roles de gobierno.

El diseño de los órganos colegiados de gobierno en lo referido a la representatividad y el volumen de la participación relativa de los distintos estamentos y claustros, en el que no está prevista la representación de las minorías, así como la limitación para el ejercicio de los derechos electorales de los docentes interinos, del personal no docente no concursado, las escuelas medias y eventualmente de otros actores institucionales que forman parte de la comunidad universitaria, podrían afectar la

plena representatividad y participación de todos los sectores de opinión de la comunidad universitaria. Cabe destacar que el artículo 159 del Estatuto dispone:

“La Universidad garantiza el derecho de pensamiento y de opinión de todos sus miembros. Los profesores, en el ejercicio de sus funciones específicas, tienen plena libertad para la exposición de sus ideas en el plano de lo científico o artístico. Se prohíbe absolutamente toda propaganda o forma de proselitismo político partidario desde la Cátedra o de discriminación racial, religiosa o ideológica.”

En el mismo sentido, en diversos documentos (como el PDI y el IAI) se señala, como política institucional, la voluntad de promover instancias participativas de los distintos estamentos y claustros para la toma de decisiones.

En la visita se observó un ambiente de buena convivencia entre los distintos sectores de la comunidad universitaria. En el mismo sentido, se expresó la convicción generalizada sobre la importancia de buscar y alcanzar consensos para la toma de decisiones, así como también la necesidad de implementar mecanismos, formales e informales, que faciliten el análisis y la resolución de los asuntos en el Consejo Superior y en la gestión cotidiana.

Se advierte un grado relativo de autonomía adquirido por las unidades académicas, no sólo para la gestión cotidiana de sus programas, sino también para reglamentar e implementar las decisiones de la UNCPBA en las diferentes dimensiones de actividad, de acuerdo al perfil, los criterios y la dinámica de los consensos alcanzados en cada una de ellas. Con escasas excepciones, los representantes de la mayoría de los sectores y unidades académicas señalaron que existe un vínculo satisfactorio con las autoridades y funcionarios de las distintas Secretarías y dependencias del área central de la universidad. La interacción de las autoridades de las unidades académicas ubicadas en las diferentes sedes con el Rectorado tiene, en general, un carácter fluido. No obstante, se observa la necesidad de institucionalizar una mayor integración entre el Rectorado y las unidades académicas, entre éstas últimas y entre las sedes, para resolver dificultades comunes, potenciar los recursos disponibles y fortalecer las decisiones de carácter general, tal como se señala en los objetivos establecidos en el PDI.

Como surge del IAI, en el año 2015 se definió la Planta Permanente de Cargos (Res. N° 1741/15 que aprueba el acta paritaria particular) para todas las dependencias de la Universidad, contemplando en ella la estructura actual homogeneizada y la proyección futura tanto de nuevos cargos como de crecimiento en el escalafón. Se informa que el personal técnico y administrativo total de la UNCPBA es de 639 empleados. La planta no docente se complementa con la contratación de personal temporario, cuyo número, perfil e inserción institucional no se especifica en el IAI. Según se manifestó en la visita, no se trataría de un volumen significativo de personal adicional.

Se señala también que el régimen de acceso y promoción en el escalafón no docente es mediante concursos públicos, que es percibido por el sector como un logro muy positivo. Se advierte una planta joven (el 44 % del personal tiene entre 21 y 40 años de edad), con buen nivel de formación (el 49,8 % tienen estudios secundarios, el 29,1% estudios universitarios). En el IAI se subraya la importancia y los efectos positivos esperados de la aprobación y la implementación de la Tecnicatura en Gestión Universitaria (2002), de dos años de duración (A la fecha del informe, 7,5 % del personal la ha completado, un total de 48 no docentes). Se aprobó además la Licenciatura en Gestión Universitaria, que se prevé implementar a la brevedad. Se detallan otros cursos de capacitación en tecnologías digitales realizados por el Centro Educativo Digital (CEDI) de la Facultad de Ciencias Humanas, y cursos de capacitación en oficios.

Todo el personal no docente depende del Rectorado, aunque con asignación de funciones en las unidades académicas. Tomando en cuenta su distribución en las dependencias de la Universidad, se advierte una gran concentración de personal en el Rectorado (350 en total) y una distribución desigual entre las distintas unidades académicas y otras dependencias. En ocasión de las entrevistas, los diversos integrantes de la comunidad académica expresaron que la asignación total de personal no docente a distintas áreas y funciones resulta adecuada, aunque destacaron tal distribución desigual entre las unidades académicas y el Rectorado.

El área de Bienestar Estudiantil está jerarquizada en el organigrama de la UNCPBA. Existe una Secretaría de Bienestar Estudiantil que tiene la función de “asistir al Rectorado en el desarrollo de políticas de bienestar estudiantil, aplicando normativas y otorgando beneficios aprobados por el Honorable Consejo Superior, propender a la igualdad de oportunidades de la comunidad estudiantil respecto del derecho de acceder a la educación superior fomentando la permanencia y graduación a través del sistema de becas de ayuda económica, residencias y comedor e impulsar la convivencia bajo principios de responsabilidad, respeto, libertad y participación por medio de la promoción de la salud, la realización de actividades deportivas y recreativas.” Se distinguen las políticas de “Abordaje socio económico”, “Cobertura nutricional”, “Práctica deportiva y recreativa” y “Atención y prevención sanitaria”.

Derechos humanos y violencia institucional y de género

En el año 2014 se creó el Área de Derechos Humanos en el ámbito del Rectorado (Res. 1688/14). La misma incorporó el Programa de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Extensión, que funcionaba desde 2011. Desde este Programa se llevan adelante numerosas líneas de trabajo en torno a los siguientes objetivos: promover el respeto de los derechos humanos dentro y fuera de la universidad, garantizar la transversalidad y propiciar la curricularización de los derechos humanos en la oferta académica, promover las actividades de investigación, así como los proyectos de extensión y cooperación e impulsar la interacción con organismos de derechos humanos y organizaciones sociales. En el marco del Área se trabaja también el eje de Violencia Institucional, con diversas iniciativas en las que la universidad articula con otros organismos y sectores sociales y educativos.

En el marco del Programa de Derechos Humanos dependiente del Rectorado, se está elaborando una Diplomatura de Educación Sexual Integral y en la aplicación de la Ley Micaela tanto en el ámbito de la Universidad como en el Municipio de Tandil a partir del Acuerdo del Bicentenario suscripto entre la Universidad y el Municipio.

Por su parte, en el eje Política y Gestión Institucional del PDI, dos dimensiones que se incorporaron son el “fomento y consolidación de los derechos humanos y la perspectiva de género” y el “desarrollo de una gestión ambiental como política transversal para una universidad sostenible”, de donde se desprende que la universidad advierte la necesidad de crear o fortalecer los instrumentos normativos y los mecanismos institucionales para atender estas problemáticas, y que está comprometida en avanzar en esa dirección.

La universidad cuenta con un instrumento normativo (OS 4589/2016), el “Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia de género y discriminación por cuestiones de género”, que surgió de un anteproyecto elaborado por la Facultad de Derecho. Dicho protocolo alcanza a todos los miembros de la comunidad universitaria, en sus vínculos interpersonales, laborales o académicos, tanto para personal permanente como temporario. La implementación del protocolo abarca conductas discriminatorias o violentas no sólo en el ámbito físico de la universidad, y tiene por objeto brindar contención y acompañamiento, asesoramiento y orientación legal gratuita, procurando evitar la revictimización. En dicho instrumento se prevé la elaboración de un “Programa de Abordaje Integral contra la Violencia y Discriminación por razones de Género”, aprobado en diciembre de 2017 (Res. 1312/17). Tal como se informa en el IAI, el mismo se articula en tres líneas de trabajo: prevención, promoción y sensibilización; docencia, investigación y extensión e intervención o abordaje de situaciones de violencia. Además del ámbito de la comunidad universitaria, el Programa de Género

prevé estrategias de articulación con organizaciones de la sociedad civil, espacios de formación institucionales y de educación no formal.

Infraestructura

En términos generales, la UNCPBA cuenta con una infraestructura edilicia acorde a sus necesidades. Inicialmente, desarrolló sus actividades en distintos espacios cedidos por organizaciones de la sociedad civil. Luego de la nacionalización, se avanzó en la construcción y adquisición de inmuebles. Actualmente posee más de 1.000.000 m² de terrenos propios distribuidos en las cuatro ciudades donde despliega sus actividades, con una superficie edificada cubierta de unos de 70.000 m², todos de propiedad de la Universidad.

El 65 % de la superficie edificada se ubica en los tres Campus en Tandil, Olavarría y Azul, mientras que los restantes edificios se ubican en la planta urbana de cada una de las tres ciudades mencionadas. En muchos casos, se trata de edificios originalmente destinados a otras funciones, que debieron ser re-acondicionados para sus funciones específicas, como el edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, en Olavarría, la Facultad de Arte y el Rectorado en Tandil y la sede de UEQ. Además, la UNCPBA cuenta con algunos espacios cedidos en comodato a la Universidad (como la Escuela Ernesto Sábato en Tandil, desde hace ya muchos años) y otros que son alquilados.

La Universidad dispone de aulas, laboratorios, gimnasios, residencias estudiantiles, centros culturales, espacios destinados a instituciones pre-universitarias (jardines maternos, jardín de infantes, escuelas secundarias), chacras experimentales y un teatro. La distribución mayoritaria de las unidades académicas en los tres campus con grandes superficies no construidas genera un amplio espacio verde. Todas las instalaciones cuentan con agua corriente, gas natural, energía, cloacas, telecomunicaciones, informática y alarmas. Entre 2008 y 2018 se registró un incremento en la ampliación o remodelación de la superficie edificada (168 obras) que totalizan casi 32.000 m².

El Rectorado tiene a su cargo el mantenimiento y los servicios de carácter general, especialmente de los sectores de uso común, a través de la Secretaría General de la universidad, y las unidades académicas tienen a su cargo sus servicios y mantenimiento interno. En los tres Campus hay personal de mantenimiento y servicios para garantizar el funcionamiento de las actividades universitarias (condiciones de infraestructura, limpieza, seguridad edilicia, soporte audiovisual, coordinación de usos de espacios y también aquellas como mantenimiento de parques, caminos internos, seguridad patrimonial). Además, se llevan a cabo programas de seguridad e higiene, medio ambiente, eficiencia energética y forestación, entre otros. Todas estas funciones están a cargo de la Dirección General de Gestión de Servicios Técnicos, dependiente de la Secretaría General de la Universidad.

Según consta en el IAI, las inversiones en infraestructura edilicia son principalmente financiadas con remanentes de la ejecución presupuestaria del año anterior, sostenida durante el período y notablemente incrementada en los años 2016 y 2017, además de los aportes del Tesoro Nacional (sobre todo en los años 2015 y 2017) y fondos de recursos propios de la Universidad.

Planeamiento estratégico

Según se manifiesta en el PDI, se ha acordado la necesidad de contar con “un plan director estratégico de infraestructura y mantenimiento sostenible y sustentable”. Ello permitiría relevar las necesidades de infraestructura, establecer prioridades y contar con un proyecto de expansión y mejoras edilicias acorde con las necesidades y recursos disponibles.

La UNCPBA cuenta con un Área de Seguridad y Salud Ocupacional que tiene a su cargo fijar las pautas para la adecuación de las condiciones de funcionamiento y accesibilidad de la infraestructura edilicia a los requerimientos de Higiene y Seguridad, así como la certificación de las mismas. Bajo su supervisión se llevan adelante tareas de prevención, mantenimiento, sensibilización y control del funcionamiento de la infraestructura edilicia, procurando involucrar a la comunidad universitaria sobre la importancia del cuidado y la protección de la integridad física de las personas y los bienes que están bajo la responsabilidad de la institución.

La institución dispone de una variedad de sistemas informáticos, muchos de ellos desarrollados por sus propios equipos técnicos. El primero de ellos fue desarrollado en el año 1995, un Módulo de Gestión de Personal, luego incorporado con modificaciones al SIU (actualmente el PAMPA). En 1996 se implementó un sistema económico, financiero y contable; luego se agregó el Sistema SIU Araucano de estadísticas, y finalmente el SIU Guaraní para la gestión de alumnos, descentralizado para cada unidad académica. Luego, se diseñó un sistema de expedientes, utilizado a través de la web a partir del año 2000. Actualmente se está avanzando en la transición hacia la versión 3 del Sistema SIU Guaraní. Todos los sistemas están bajo la supervisión de la Dirección General de Informática que depende de la Secretaría General de la Universidad. Además de los sistemas generales a la universidad (más de 70 sistemas de registro y gestión de la información, algunos comunes al sistema universitario, muchos otros propios de la universidad), algunas unidades académicas (como las Facultades de Ingeniería, Económicas y Agronomía y la UEQ), desarrollaron sistemas propios.

Todas las Sedes de la Universidad disponen de equipos de Videoconferencia adecuados para la interacción virtual entre los mismos y/o entidades externas. En algunas dependencias existen servicios tercerizados; como ejemplo se puede mencionar un contrato de licencia con la empresa Amazon para el uso de servidores y soporte tecnológico.

En cuanto a la integración de soportes tecnológicos administrativos y de aprendizaje, para trabajar con Moodle, se realizaron las adaptaciones necesarias para integrarlo con el sistema SIU-Guaraní 2.6.4. El sistema permite que, mediante una interfaz, se puedan migrar los cursos y comisiones a Moodle. Asimismo, se migran los accesos para cada alumno, lo cual permite su posterior matriculación.

Cabe mencionar que el PDI prevé una línea de acción necesaria para el funcionamiento y la administración de la gestión: “Desarrollar un sistema de gestión documental electrónica de expedientes”. También se menciona el objetivo de “Construir e implementar indicadores de cumplimiento de metas y objetivos”.

En la visita se advirtió que la UNCPBA no cuenta todavía con un área específica dedicada al planeamiento estratégico. Tampoco dispone de una herramienta de gestión (un Digesto electrónico) que permita a los funcionarios y a la comunidad universitaria en general, acceder electrónicamente a toda la normativa vigente y a las decisiones (reglamentaciones, resoluciones, ordenanzas, actas, etc.) aprobadas en los diferentes ámbitos de gobierno y gestión. En el mismo sentido, no se cuenta con un sistema integral para el registro de datos e indicadores que permitan avanzar en los procesos de auto-evaluación y planificación institucional.

Vínculos interinstitucionales

La institución propicia numerosos convenios interinstitucionales e integra redes desde hace muchos años. Entre los años 2016 y 2017, se han firmado más de 242 convenios con un amplio espectro de instituciones tanto estatales como del sector privado, de acuerdo al siguiente detalle: 37 con Municipios y organismos municipales, 58 con Ministerios de la Nación, 17 con Organismos nacionales (ANSES, CONICET, INTA, CICPBA, etc.), 10 con Organismos provinciales, 13 con Escuelas de Educación Secundaria, 17 con Empresas, 53 con Organismos privados, 12 con Profesionales, 5 con Universidades, 4 con Fundaciones, 4 con Organismos internacionales, 3 con Clubes y 9 con otras instituciones.

En relación con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia, cabe mencionar que la UNCPBA tiene representación rectoral en la Red de Educación a Distancia de Universidades Nacionales Argentinas-RUEDA (Resolución Rectoral N° 460/91). También participa de la Comisión de Educación a Distancia del Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior, Región Bonaerense (CEPRES BON) (Resolución Rectoral N°728/08).

Si bien los vínculos interinstitucionales vigentes resultan adecuados, se considera necesario relevar y sistematizar el conjunto de proyectos, programas, convenios y actividades regulares de vinculación, cooperación, asistencia y transferencia que desarrolla la Universidad con instituciones, organizaciones y actores de la sociedad, con el fin de identificar los ejes principales, las prioridades, los resultados alcanzados y las áreas de vacancia existentes.

Política de internacionalización

Las políticas de internacionalización corresponden al ámbito de competencia de la Secretaría de Relaciones Institucionales, creada en el año 2008 (OCS 3505) que antes se desarrollaban en el Área de Relaciones Internacionales (Res. 661/2007). Sus funciones son llevar adelante las políticas y acciones de vinculación de la universidad con el medio social (municipios de la región, Estado provincial y nacional y otras instituciones sociales) y con sus graduados; así como también implementar estrategias de promoción de las estrategias de comunicación internas y externas y planificar y ejecutar las acciones necesarias para fortalecer e incrementar las relaciones internacionales de la Universidad, colaborando con las unidades académicas, institutos, grupos de investigación y transferencia, alumnos, graduados, docentes y no docentes, para favorecer la internacionalización.

Como se advierte, los lineamientos de política en materia de internacionalización quedan subsumidos en una estructura de gestión que combina las relaciones con las diversas instituciones del medio local, provincial y nacional con la promoción y difusión de las acciones de la UNCPBA.

Según el IAI las políticas de internacionalización se plantean en base a tres ejes: a) Movilidad e intercambios; b) Programas PIESCI/PPUA de la SPU y c) Convenios. En relación con el primero, se informa que, entre 2011-2018, la Universidad recibió un total de 608 estudiantes extranjeros, provenientes de países de la región. En el mismo período, se registraron 235 casos de movilidad hacia el exterior, sobre todo a Francia, Brasil, España y Ecuador, en el marco de Programas Bilaterales, Multilaterales y Programa Erasmus, así como diversas convocatorias a becas.

La UNCPBA participa de la política de internacionalización de las Universidades Argentinas, es miembro pleno de la Red de Cooperación Internacional de las UN del CIN (Red -CIUN), y mantiene vinculaciones con el Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) de la SPU, y con otras dependencias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, del Ministerio de Educación y Deportes y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dentro del Programa PIESCI, participa en varios programas específicos.

Según lo expresado en el PDI, en el “Eje Gestión y Política Institucional”, se identifica la internacionalización y la cooperación internacional como una de las dimensiones que debe ser fortalecida. Las acciones propuestas incluyen mejorar la gestión de la cooperación internacional, promoviendo la articulación interna (rectorado-unidades académicas) y la capacitación de las áreas y de los actores involucrados; desarrollar políticas de cooperación inter-institucional; fomentar la participación en redes internacionales y programas de intercambio para estudiantes, docentes y no docentes e institucionalizar las vinculaciones internacionales de la comunidad universitaria. Tanto el crecimiento de la participación de la UNCPBA en los programas existentes de internacionalización y en la promoción de iniciativas propias, como la necesidad de fortalecer la institucionalización de esta dimensión, requieren de un área de gestión con mayor autonomía relativa, el incremento de recursos humanos y una mayor articulación interna con las unidades académicas.

Evaluación institucional anterior

La UNCPBA ha llevado adelante tareas diagnósticas y de planeamiento en áreas específicas y ha participado de planes y programas de mejora en distintas etapas. En el Informe de Evaluación Externa anterior se destacaron diversos logros y se incluyeron señalamientos y recomendaciones. Entre ellos, se observó la necesidad de mejorar la estructura funcional de planta no docente. Al respecto, y como ya ha sido mencionado, se adoptaron decisiones tales como la aprobación de la nueva estructura orgánico-funcional y el reglamento de concursos de cargos no docentes por parte del Consejo Superior, que permitió consolidar la estructura de cargos, identificar áreas de vacancia y realizar concursos de ingreso y promoción de categorías. La universidad fortaleció sus políticas de personal con un plan de capacitación sostenido y diversificado, iniciado con la Tecnicatura en Gestión Universitaria en 2002, actualmente en marcha y con buenos resultados.

Dicho Informe de Evaluación Externa también señala "... que la autonomía de las unidades académicas respecto del Rectorado pone límites a ciertos proyectos considerados estratégicos, como por ejemplo la definición de líneas de investigación prioritarias". En respuesta a esta recomendación, durante los últimos años, la universidad ha logrado avances claros en materia de políticas institucionales relacionadas con la investigación, la transferencia tecnológica y la extensión.

Por otra parte, se observaron aspectos relacionados con la carrera académica. Desde entonces se abrió un proceso de análisis y propuestas que concluyó con la aprobación en el CS del "Reglamento General de Carrera Académica" en el año 2015. El mismo está actualmente en proceso gradual de implementación.

No se observan cambios en otras dimensiones en relación con la autonomía relativa de las unidades académicas. En el PDI, no obstante, se señalan como líneas de acción diversos objetivos que apuntan en esa dirección, tales como "Promover el abordaje interdisciplinario de las problemáticas de la Universidad aprovechando las potencialidades existentes en cada disciplina"; "Utilizar los recursos tecnológicos para facilitar la integración y la conexión entre sedes"; "Reforzar la presencia de las Secretarías y/o dependencias en sedes de la UNCPBA"; "Articular la gestión administrativa de Rectorado con las unidades académicas y de estas entre sí".

Asimismo, se recomendó conformar una unidad de planificación estratégica para discutir y proponer posibles escenarios donde se podría desarrollar la vida universitaria. Inicialmente, la Universidad creó la Dirección de Gestión Operativa, destinada a la planificación y seguimiento de los recursos humanos y presupuestarios. Con posterioridad, se incorporó a la estructura de Rectorado la Dirección General de Planeamiento y Control de Gestión cuya finalidad se orienta en el sentido de lo originalmente planteado por los pares evaluadores.

Como resultado de esa primera evaluación externa, en 2001, se elaboró un Plan Estratégico Institucional, que brindó herramientas para lograr una mejor inserción en la región, contemplando ejes y sus dimensiones. La siguiente experiencia de planificación condujo a la elaboración de una propuesta de gestión en la que participaron distintos claustros y unidades académicas, ratificada en las elecciones de 2016 por la Asamblea Universitaria. En el año 2017, y en el marco de un programa de fortalecimiento institucional de la SPU, la Universidad inició un proceso participativo que concluyó en la aprobación por parte del CS (Res. 8661/18), en diciembre de 2018, del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022. Dichas propuestas fueron la base para los lineamientos generales de la gestión que concluyó en 2021.

El PDI 2018-2022 contiene un conjunto de acciones concretas, en diferentes dimensiones, alrededor de seis ejes acordados como prioritarios. En dicho plan quinquenal se retoman algunas de las recomendaciones del Informe de Evaluación Externa anterior, en especial en lo atinente a la necesidad de impulsar un área específica de planeamiento institucional. Según se informa en el IAI, "...se encuentra hoy en proceso de consolidación la Dirección General de Planeamiento y Control de

Gestión que surgiera como consecuencia de las actividades de fortalecimiento y planificación desarrolladas.” Por su parte, en el PDI se identifica en el eje Política y Gestión Institucional la necesidad de “crear un área de planificación y acreditación institucional” y de “incorporar una dinámica de auto-evaluación institucional periódica”.

Gestión económico-financiera

Distribución y ejecución presupuestaria

Según se expresa en el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI), los fondos que recibe la UNCPBA provienen de las Decisiones Administrativas de Jefatura de Gabinete y se distribuyen en el sistema universitario mediante el Modelo de Pautas presupuestarias del CIN/SPU. La distribución interna de su presupuesto cuenta, según el IAI, con tres pasos centrales: a) preparación de la información para la toma de decisiones; b) discusión en la mesa de Decanos y c) Informes al Consejo Superior.

El presupuesto ordinario muestra la evolución que se presenta en los cuadros siguientes:

CUADRO N°1 - EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - AÑOS 2011/2019									
VALORES NOMINALES (En pesos)									
FUENTE 11									
CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso
Personal	222.923.918,57	286.059.554,28	359.957.975,46	488.122.369,78	659.007.619,20	879.912.899,77	1.204.960.938,32	1.540.701.309,58	2.104.455.168,65
Bienes de consumo	2.600.572,51	2.428.020,35	4.017.509,99	7.478.012,28	9.162.191,18	12.824.821,13	16.577.891,26	21.687.486,16	19.918.118,38
Serv. no Pers.	13.236.011,73	14.976.694,90	18.914.732,28	29.048.797,26	39.070.895,67	45.739.712,22	73.311.921,64	84.359.218,29	105.044.817,95
Equipamiento	907.639,36	293.932,70	1.211.597,20	3.503.113,20	4.227.874,56	660.796,00	4.051.846,66	1.701.269,40	6.432.222,53
Construcciones	1.535.668,57	5.893.347,62	1.708.814,78	3.872.613,35	25.009.903,79	1.126.616,86	14.485.438,20	6.704.856,02	1.659.410,20
Otros	45.892,40	29.347,75	61.578,12	30.203,10	400.096,38	38.138,00	40.595,00	3.832.842,75	122.962,85
Transferencias	1.594.130,26	2.850.757,10	3.057.100,99	8.217.818,43	5.385.075,99	2.568.595,06	6.188.716,87	5.269.521,80	20.823.416,62
Becas Contraprestac.	922.128,07	895.932,62	750.743,30	1.210.549,76	1.002.583,10	1.331.960,49	1.875.458,01	1.093.276,17	888.043,41
Becas Alumnos	2.243.435,00	2.616.680,00	3.045.030,00	3.532.780,00	4.387.400,00	4.253.200,00	5.940.190,00	5.186.933,30	7.270.310,00
Investigacion	2.531.105,14	2.760.759,88	2.690.352,19	2.695.016,40	3.490.131,28	3.635.750,00	3.599.750,00	3.635.750,00	3.629.920,97
Incentivos	2.157.422,30	2.091.918,74	1.210.476,04	1.431.684,71	650.469,12	2.111.913,44	6.779.066,54	2.180.277,94	7.377.446,90
Servicios de deuda	405.727,52	6.269.600,08	6.533.656,40	8.404.399,76	8.323.999,43	8.941.570,20	9.043.592,46	4.274.940,51	4.058.670,34
Totales	251.103.651,43	327.166.546,02	403.159.566,75	557.547.358,03	760.118.239,70	963.145.973,17	1.346.855.404,96	1.680.627.681,92	2.281.680.508,80

Fuente: Autoevaluación e Información Complementaria

**CUADRO N° 2 - EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - AÑOS
2011/2019**

PORCENTAJES VERTICALES

FUENTE 11

CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso
Personal	88,78	87,44	89,28	87,55	86,70	91,36	89,46	91,67	92,23
Bienes de cons	1,04	0,74	1,00	1,34	1,21	1,33	1,23	1,29	0,87
Serv. no Pers.	5,27	4,58	4,69	5,21	5,14	4,75	5,44	5,02	4,60
Equipamiento	0,36	0,09	0,30	0,63	0,56	0,07	0,30	0,10	0,28
Construcciones	0,61	1,80	0,42	0,69	3,29	0,12	1,08	0,40	0,07
Otros	0,02	0,01	0,02	0,01	0,05	0,00	0,00	0,23	0,01
Transferencias	0,63	0,87	0,76	1,47	0,71	0,27	0,46	0,31	0,91
Becas Contraprestac.	0,37	0,27	0,19	0,22	0,13	0,14	0,14	0,07	0,04
Becas Alumnos	0,89	0,80	0,76	0,63	0,58	0,44	0,44	0,31	0,32
Investigación	1,01	0,84	0,67	0,48	0,46	0,38	0,27	0,22	0,16
Incentivos	0,86	0,64	0,30	0,26	0,09	0,22	0,50	0,13	0,32
Servicios de deuda	0,16	1,92	1,62	1,51	1,10	0,93	0,67	0,25	0,18
Totales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia

En el Cuadro N° 1 se muestran los valores nominales en pesos, y en el Cuadro N° 2, la participación porcentual de cada rubro en el total anual. Se observa que la partida destinada a gastos en personal ha ido aumentando su participación en el total, representando el 88,78% en el año 2011 y el 92,23 % en el 2019 en el crédito comprometido. Por el contrario, el crédito comprometido destinado a Bienes de Consumo pasó de un 1,04% a un 0,87% entre los años 2011 y 2019. Esta tendencia se observa también en las demás partidas: Servicios no personales disminuyó su participación desde el 5,27 % al 4,60 %; Becas Contraprestación lo hizo de un 0,37 a un 0,04 %; Becas Alumnos del 0,89 % al 0,32 % e Investigación del 1,01 % al 0,16 %.

Las cifras precedentes indican que el costo más intensivo se da para el rubro sueldos. Su aumento se debe a los aumentos de sueldos nominales y de la cantidad de agentes. Debe considerarse que la disminución de los demás rubros puede llegar a provocar restricciones para cumplir con la misión que sostiene la universidad, ya que son necesarios para cumplir con los objetivos de su plan estratégico.

**CUADRO N° 3 - EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - AÑOS
2011/2019**

PORCENTAJES HORIZONTALES

FUENTE 11

CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso
Personal	100,00	128,32	161,47	218,96	295,62	394,71	540,53	691,13	944,02
Bienes de consumo	100,00	93,36	154,49	287,55	352,31	493,15	637,47	833,95	765,91
Serv. no Pers.	100,00	113,15	142,90	219,47	295,19	345,57	553,88	637,35	793,63
Equipamiento	100,00	32,38	133,49	385,96	465,81	72,80	446,42	187,44	708,68
Construcciones	100,00	383,76	111,27	252,18	1.628,60	73,36	943,27	436,61	108,06
Otros	100,00	63,95	134,18	65,81	871,81	83,10	88,46	8.351,80	267,94
Transferencias	100,00	178,83	191,77	515,50	337,81	161,13	388,22	330,56	1.306,26
Becas Contraprestac.	100,00	97,16	81,41	131,28	108,72	144,44	203,38	118,56	96,30
Becas Alumnos	100,00	116,64	135,73	157,47	195,57	189,58	264,78	231,20	324,07
Investigación	100,00	109,07	106,29	106,48	137,89	143,64	142,22	143,64	143,41
Incentivos	100,00	96,96	56,11	66,36	30,15	97,89	314,22	101,06	341,96
Servicios de deuda	100,00	1.545,27	1.610,36	2.071,44	2.051,62	2.203,84	2.228,98	1.053,65	1.000,34
Totales	100,00	130,29	160,56	222,04	302,71	383,57	536,37	669,30	908,66

Fuente: Elaboración propia

Como las cifras del primer cuadro no reflejan el efecto de la inflación, en el Cuadro N° 3 se presenta la evolución anual con base 100 en el año 2011. Los mayores impactos, comparando 2011 con 2019, se registran en el inciso 1 relativo a los sueldos (944,02) y en Transferencias (1306,26).

Para hacer una aproximación de la exposición a la inflación se tomó el índice de precios implícitos del valor Agregado Bruto a precios de mercado, año 2004=100, elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, INDEC. El mismo expresa que la inflación punta a punta 2011/2019 fue de 951,7. Si se lo compara con las cifras del Cuadro N° 3, se observa que sólo los rubros Transferencias y Servicios de la Deuda excedieron este valor y que el rubro personal aumentó en igual medida que la inflación. En cuanto al total del presupuesto éste no cubrió la inflación.

Los recursos propios se reflejan en los cuadros siguientes:

CUADRO N° 4 - EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - AÑOS 2011/2019									
VALORES NOMINALES (En pesos)									
FUENTE 12									
CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso
Personal	1.152.701,16	822.411,49	1.679.574,05	2.073.873,42	2.472.810,17	2.216.146,70	2.882.413,47	3.660.143,22	6.630.040,00
Bienes de consumo	1.898.109,40	2.231.971,83	5.923.479,02	6.582.232,98	7.826.008,17	8.630.832,68	10.926.628,88	12.917.345,73	19.165.467,60
Serv. no Pers.	5.048.433,87	5.054.622,21	15.177.016,00	23.281.087,60	25.837.861,32	23.068.009,53	28.342.550,14	38.938.005,10	57.720.298,92
Equipamiento	503.024,92	630.444,33	1.304.582,87	1.449.928,77	2.892.863,47	823.702,41	2.401.683,03	3.677.593,51	2.507.773,11
Construcciones	386.435,19	583.820,14	1.381.482,32	2.691.071,86	6.911.266,34	840.299,55	691.200,00	194.147,21	0,00
Otros	10.392,82	18.192,91	10.357,01	20.868,83	22.826,94	16.258,19	30.000,00	114.906,70	100.846,65
Becas Contraprestac.	665.864,56	626.479,43	395.430,02	359.168,27	25.238,10	1.175.693,48	2.159.260,48	3.281.515,31	4.538.934,50
Transf. Otros	468.052,92	444.998,45	1.598.114,92	2.457.710,75	4.761.797,56	905.697,25	1.544.488,78	1.630.009,21	2.124.849,43
Investigación	2.347.127,60	2.076.687,18	3.295.592,65	4.399.115,63	3.737.847,34	4.432.510,04	6.288.979,39	8.587.493,25	11.309.720,34
Servicios de deuda	0,00	0,00	1.441.801,14	0,00	15.513,60	7.756,50	0,00	15.513,60	0,00
Totales	11.327.441,28	12.489.627,97	32.207.430,00	43.315.058,11	54.504.033,01	42.116.906,33	55.267.204,17	73.016.672,84	104.097.930,55

Fuente: Informe autoevaluación e Información Complementaria

En el Cuadro N° 4 se muestran los valores nominales y en el Cuadro N° 5 se observa la composición interna de los recursos propios, en los que se destaca, casi todos los años, la participación de los rubros Bienes de Consumo, Servicios no Personales, Transferencias e Investigación.

CUADRO N° 5 - EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - AÑOS 2011/2019									
PORCENTAJES VERTICALES									
FUENTE 12									
CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso
Personal	10,18	6,58	5,21	4,79	4,54	5,26	5,22	5,01	6,37
Bienes de consumo	16,76	17,87	18,39	15,20	14,36	20,49	19,77	17,69	18,41
Serv. no Pers.	44,57	40,47	47,12	53,75	47,41	54,77	51,28	53,33	55,45
Equipamiento	4,44	5,05	4,05	3,35	5,31	1,96	4,35	5,04	2,41
Construcciones	3,41	4,67	4,29	6,21	12,68	2,00	1,25	0,27	0,00
Otros	0,09	0,15	0,03	0,05	0,04	0,04	0,05	0,16	0,10
Becas Contraprestac.	5,88	5,02	1,23	0,83	0,05	2,79	3,91	4,49	4,36
Transf. Otros	4,13	3,56	4,96	5,67	8,74	2,15	2,79	2,23	2,04
Investigación	20,72	16,63	10,23	10,16	6,86	10,52	11,38	11,76	10,86
Servicios de deuda	0,00	0,00	4,48	0,00	0,03	0,02	0,00	0,02	0,00
Totales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia

CUADRO N° 6 - EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - AÑOS 2011/2019									
PORCENTAJES HORIZONTALES									
FUENTE 12									
CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso	Compromiso
Personal	100,00	71,35	145,71	179,91	214,52	192,26	250,06	317,53	575,17
Bienes de consumo	100,00	117,59	312,07	346,78	412,31	454,71	575,66	680,54	1.009,71
Serv. no Pers.	100,00	100,12	300,63	461,15	511,80	456,93	561,41	771,29	1.143,33
Equipamiento	100,00	125,33	259,35	288,24	575,09	163,75	477,45	731,10	498,54
Construcciones	100,00	151,08	357,49	696,38	1.788,47	217,45	178,87	50,24	0,00
Otros	100,00	175,05	99,66	200,80	219,64	156,44	288,66	1.105,64	970,35
Becas Contraprestac.	100,00	94,09	59,39	53,94	3,79	176,57	324,28	492,82	681,66
Transf. Otros	100,00	95,07	341,44	525,09	1.017,36	193,50	329,98	348,25	453,98
Investigación	100,00	88,48	140,41	187,43	159,25	188,85	267,94	365,87	481,85
Servicios de deuda	100,00								
Totales	100,00	110,26	284,33	382,39	481,17	371,81	487,91	644,60	918,99

Fuente: Elaboración propia

En el Cuadro N° 6 se presenta la evolución 2011/2019 y caben iguales comentarios que los realizados para lo expresado en el Cuadro N° 3. Tampoco en este caso se logra cubrir la inflación de extremo a extremo. A su vez, en el Cuadro N° 7 se observa la relación porcentual entre ambos recursos, la que sufrió oscilaciones a través del periodo, siendo los años 2013, 2014 y 2015 los de mayor importancia de los recursos propios respecto de los presupuestarios, y el año 2012 el de menor participación. Puede afirmarse, en general, que desde el año 2016 la participación tendió a mantenerse constante y baja. Esta situación representa una fuerte dependencia de la institución respecto de las políticas de asignación de presupuesto del gobierno nacional.

CUADRO N° 7 - EVOLUCION DE LA RELACION ENTRE RECURSOS PROPIOS Y PRESUPUESTARIOS									
CONCEPTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Fuente 12	11.327.441,28	12.489.627,97	32.207.430,00	43.315.058,11	54.504.033,01	42.116.906,33	55.267.204,17	73.016.672,84	104.097.930,55
Fuente 11	251.103.651,43	327.166.546,02	403.159.566,75	557.547.358,03	760.118.239,70	963.145.973,17	1.346.855.404,96	1.680.627.681,92	2.281.680.508,80
Relación Porcentual	4,51	3,82	7,99	7,77	7,17	4,37	4,10	4,34	4,56
Fuente: Elaboración Propia									

En los Cuadros N° 8 y 9 se muestran los resultados de la Fuente 13 (economías de ejercicios anteriores) y su comparación porcentual con las Fuentes 11 y 12.

CUADRO N° 8 - EVOLUCION DISTINTAS FUENTES				
VALORES NOMINALES (En pesos)				
AÑO	Fuente 11	Fuente 12	Fuente 13	TOTAL
2011	260.084.515,00	18.264.309,98	20.973.689,94	299.322.514,92
2012	333.757.455,23	17.405.647,93	29.365.025,63	380.528.128,79
2013	417.801.841,00	40736138,52	29.258.387,77	487.796.367,29
2014	583.938.055,00	63.335.449,15	28.808.589,23	676.082.093,38
2015	827.012.359,42	82.041.597,95	49.302.593,46	958.356.550,83
2016	985.370.505,32	106.901.267,88	112.924.068,83	1.205.195.842,03
2017	1.383.888.937,00	131.909.061,21	84.633.826,97	1.600.431.825,18
Fuente: IA				

CUADRO N° 9 - EVOLUCION DISTINTAS FUENTES				
PORCENTAJES HORIZONTALES				
AÑO	Fuente 11	Fuente 12	Fuente 13	TOTAL
2011	86,89	6,10	7,01	100,00
2012	87,71	4,57	7,72	100,00
2013	85,65	8,35	6,00	100,00
2014	86,37	9,37	4,26	100,00
2015	86,29	8,56	5,14	100,00
2016	81,76	8,87	9,37	100,00
2017	86,47	8,24	5,29	100,00
Fuente: Elaboración Propia				

Además del presupuesto ordinario, la UNCPBA, como todas las instituciones universitarias, recibe de la Secretaria de Políticas Universitarias, a través de los programas especiales, fondos adicionales, que tienen el objetivo de direccionar recursos en función de programas específicos. Los diversos actores manifestaron en la visita que la UNCPBA les presta especial atención ya que con los mismos fortalece el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Los principales programas a los que ha accedido son: años 2017 y 2018: SINIDE-Plan Argentina Enseña y Aprende; año 2019: Proyecto de Regularización de la Planta Docente y Año 2020: Programa Universitario por la Emergencia COVID 19. En el Cuadro N° 10 se muestran los valores desagregados:

CUADRO N° 10 - PROGRAMAS ESPECIALES (Devengado) (En pesos)									
PROGRAMA	AÑO 2017	%	AÑO 2018	%	AÑO 2019	%	AÑO 2020	%	
FONID-Jardin de infantes y Matern.	920.730,48	5,56	934.002,13	6,92	885.242,92	12,31	1.648.302,23	11,78	
FONID- Colegios Secundarios	1.932.499,19	11,68	1.933.259,19	14,32	1.918.790,08	26,67	3.574.038,46	25,54	
Contrato Programa	3.500.000,00	21,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Mov.Académica de Grado en Arte-MAGA (0034)	41.897,90	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prog. INNOVART (0037)	190.200,00	1,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Feria Internac. Del Libro Guadalajara (0039)	39.342,20	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prog. en Educ. en Coop. y Accion Social (0109)	501.024,00	3,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Editoriales Univ. Argentinas (0133)	26.925,37	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Compromiso Social Univ.Prog.Volunt. (0142)	254.884,00	1,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Universidades Emprendedoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prog. Argentina-Francia (9008)	240.000,00	1,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Programa MARCA (9025)	175.190,58	1,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prog. de Formacion de Ingenieros (9076)	625.000,00	3,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Programa ARFAGRI (9093)	244.564,80	1,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
SINIDE-Plan: "Arg. Enseña y Aprende" (0146)	4.983.512,00	30,12	4.534.341,00	33,60	0,00	0,00	0,00	0,00	
Programa Interinstitu. de des. Software (0098)	2.871.473,72	17,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Jornada de Extension del Mercosur - JEM	0,00	0,00	250.000,00	1,85	0,00	0,00	0,00	0,00	
Juegos Universitarios Regionales	0,00	0,00	2.330.454,92	17,27	0,00	0,00	0,00	0,00	
Programa Voluntariado SINERGIA	0,00	0,00	136.000,00	1,01	0,00	0,00	0,00	0,00	
PRIDIUN Incorporacion de Docentes Invest. las Univ.	0,00	0,00	2.457.247,00	18,21	0,00	0,00	0,00	0,00	
PIDSAE	0,00	0,00	921.535,72	6,83	1.823.292,21	25,35	0,00	0,00	
Imstitutos de Doble Dependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	252.000,00	3,50	0,00	0,00	
Proyecto de Regularizacion Planta Docente	0,00	0,00	0,00	0,00	2.302.022,19	32,00	0,00	0,00	
Programa PIDSAT	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,17	2.696.446,91	19,27	
Programa Univ. por la Emergencia COVID 19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	777.435,61	37,87	
Programa de Virtualizacion de la Educacion Superior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.299.958,37	5,55	
								0,00	
TOTALES	16.547.244,24	100,00	13.496.839,96	100,00	7.193.347,40	100,00	13.996.181,58	100,00	

Fuente: Información Complementaria

En las diversas reuniones realizadas, tanto las autoridades superiores como los representantes de los claustros que fueron entrevistados, reconocieron que la UNCPBA realiza una importante y muy eficiente gestión para obtener los recursos financieros necesarios para cumplir con todos sus objetivos centrales. Sin embargo, resulta problemático cubrir algunas demandas vinculadas a determinadas áreas, tales como la real implementación de la carrera académica para preservar estabilidad con calidad y evaluación continua, la recategorización del personal no docente que actualmente reviste en las unidades académicas y la formulación de políticas de bienestar no docente y becas para estudiantes, en particular para incorporarlos a investigación.

Con respecto a la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, las cifras para los ejercicios 2017 a 2020 son las siguientes:

CUADRO N° 11 - CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO - Años 2017-2020 (En pesos)

CONCEPTO	ANO 2017	ANO 2018	ANO 2019	ANO 2020
I - Ingresos Corrientes	1.483.457.523,20	1.844.773.237,40	2.526.487.811,32	3.371.456.541,45
II - Gastos Corrientes	1.434.977.349,68	1.785.087.052,22	2.433.229.785,29	3.313.109.071,19
III- Resultado Económico (I - II)	48.480.173,52	59.686.185,18	93.258.026,03	58.347.470,26
IV - Recursos de Capital	113.108.002,63	123.447.610,14	52.437.886,77	2.016.281.167,89
V - Gastos de Capital	124.266.150,64	136.455.768,42	55.147.302,91	2.000.518.933,19
VI - Resultado Financiero (III + IV - V)	37.322.025,51	46.678.026,90	90.548.609,89	74.109.704,96
Fuente: Información complementaria				

Este instrumento indica la naturaleza de las afectaciones y el resultado económico y financiero alcanzado, mostrando equilibrio en los años analizados. En el caso de ingresos corrientes, se muestran las cifras consolidadas (ingresos presupuestarios más ingresos propios). Las cifras parciales que los conforman indican, como se señaló en cuadros anteriores, la gran dependencia del presupuesto de la Universidad respecto del presupuesto nacional (recursos presupuestarios), a pesar del esfuerzo que realiza la institución, según opinión de los actores entrevistados, para obtener recursos propios.

Es interesante destacar que, en el caso de los ingresos corrientes, los recursos propios se componen fundamentalmente de Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas y Transferencias del Sector Privado. La participación de cada uno es muy fluctuante en el periodo considerado. Los primeros participan en un 62 % en 2017, 43 % en 2018, 100 % en 2019 y 81 % en 2020.

Las principales cuentas que conforman el total de Recursos de Capital son Disminución de Existencias, Incremento de las Depreciaciones y en menor medida, Transferencias de capital de Sector Público y Privado.

En el periodo analizado, los gastos de capital cubren fundamentalmente construcciones en terreno público y privado (Cuenta Inversión Real Directa).

El resultado financiero se explica mediante la comparación de Fuentes Financieras con Aplicaciones Financieras. Las primeras se conforman fundamentalmente por Disminución de la Inversión Financiera (Disponibilidades) e Incremento de Pasivos, mientras que las segundas, a la inversa, están integradas por aumento de Disponibilidades y Disminución de Pasivos.

De la situación expuesta se puede concluir que la UNCPBA presenta equilibrio en la administración de su presupuesto, aun enfrentando dificultades para alcanzar determinados objetivos, y sin perjuicio de la posibilidad siempre latente de implementar mejoras en su gestión.

Gestión presupuestaria, control y fundaciones

Se debe destacar que el área contable utiliza las herramientas informáticas desarrolladas por el Consorcio Sistema de Información Universitaria (SIU) con las cuales se procesa la contabilidad y la rendición de cuentas. Estos sistemas proveen de un conjunto de información muy útil para la gestión financiera, que resultan especialmente beneficiosos cuando se desarrollan actividades de capacitación de todos los miembros de la comunidad universitaria que toman decisiones. En este sentido se observó, durante la visita, una valoración favorable de la Tecnicatura en gestión y demás actividades de que implementa la UNCPBA; no obstante, se señaló que este aspecto requiere ser mejorado, especialmente en relación con el uso de los sistemas informáticos.

Respecto de la formulación de presupuestos, con inclusión de metas físicas como lo establece la Ley de Administración Financiera N° 24.156 y sus modificatorias, la institución no cuenta con una herramienta que contemple esta necesidad y permita la gestión presupuestaria integral y el fácil acceso para los usuarios con reportes sistemáticos. Tal modalidad permitiría una mayor participación

de los actores de la comunidad en una gestión más eficiente de los recursos, racionalizando criterios de redistribución y relacionando el presupuesto y su ejecución con la planificación estratégica y la programación anual de programas y actividades.

De la visita surge que existe una evaluación satisfactoria de las acciones de la Secretaría de Administración en relación con el apoyo que brinda para llevar a cabo la gestión de compras a las demás unidades y a la gestión de rendición de los diferentes investigadores y docentes responsables de los distintos programas de financiamiento que recibe la universidad. Es decir, que existe un adecuado equilibrio en el grado de descentralización, beneficiado por la gestión de los fondos propios a cargo de cada unidad académica. Sin perjuicio de ello, se observa que varios actores reclaman la reducción de algunos tiempos, en orden a lograr una ejecución presupuestaria que permita mayor agilidad y eficiencia; por ejemplo, la gestión de compras y contrataciones con fondos de investigación, en particular para potenciar la relación con los institutos del CCT.

En las reuniones con el personal administrativo se destacó el trabajo colaborativo entre facultades para, entre otras cosas, la compra de insumos de manera conjunta, contemplando la estandarización de los insumos y del equipamiento.

El control se realiza por Auditoría Interna y, de acuerdo a lo expresado durante las entrevistas, los actores involucrados desarrollan sus actividades de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes y de manera muy eficiente, aunque se observó la necesidad de consolidar la dotación de personal. Al mismo tiempo se destacó que, para mejorar el ejercicio de esta actividad, se necesitaría actualizar la reglamentación de diferentes procesos administrativos, de manera que los mismos sean más previsibles y formales. Se percibe que no se cuenta con suficiente personal capacitado en auditoría informática, aspecto que resulta cada vez más importante para la gestión. En relación con este aspecto, cabe agregar que sería importante contar con un digesto e implementar el expediente electrónico. Este último está en proceso de desarrollo, ya que falta consensuar algunos aspectos vinculados a temas jurídicos.

La Universidad cuenta con tres fundaciones: la Fundación de la Universidad, la Fundación de la Facultad de Ingeniería y la Fundación de la Facultad de Veterinaria. Actualmente, las dos últimas tienen un mayor protagonismo respecto de la primera. Estos organismos tienen su estructura contable y de control externo independiente y presentan sus balances a los organismos de control provincial y al Consejo Superior y los respectivos Consejos Académicos. Según lo manifestado en las entrevistas, estas entidades cobran una comisión entre el 10% y el 20 % por la gestión administrativa contable de los recursos provenientes de prestaciones de servicios y/o asistencia técnica, becas y subsidios. El producido de esos fondos se re-invierte a la UNCPBA para gastos institucionales, principalmente de equipamiento. En general, son las Facultades o la UNCPBA las que firman los contratos correspondientes y designan a las fundaciones como organismos ejecutores.

Gestión académica

Estructura de gestión académica

Como fue mencionado con anterioridad, la UNCPBA adoptó la organización académica en Sedes- dado el carácter regional asignado por Ley de creación-, Facultades y Escuelas Superiores, Institutos y otros establecimientos de enseñanza en niveles previos al superior, así como los Departamentos dependientes del Rectorado.

La estructura de mayor jerarquía del área académica es la Secretaría Académica de Rectorado (SAR), y cada Secretaría homónima a nivel de cada Facultad, entre las que existe interrelación y cooperación en la gestión académica de la Universidad. En el año 2005 se aprobaron diversas Ordenanzas del Consejo Superior relativas a las estructuras organizativas de Rectorado y de las Facultades existentes en ese momento, algunas de las cuales fueron actualizadas recientemente. Para el caso de la SAR, la

estructura asignada por Ordenanza N° 3127/05 CS² establece como su Misión: “intervenir en la formulación y ejecución de objetivos y políticas relativas a la enseñanza en sus diferentes modalidades, la evaluación de las ofertas académicas, la gestión de servicios académicos y la excelencia educativa. Atendiendo a que las ofertas de grado y posgrado posea criterios de pertinencia, sustentabilidad y flexibilidad”. De acuerdo a la información complementaria enviada por la institución, esta estructura fue modificada en base a la situación real del sector, sin estar institucionalizada al momento presente. Entre los cambios se destacan: la inclusión de la Editorial Universitaria y un área de Planeamiento e Innovación Educativa (que incluye Vinculación Académica y el SIED). En la Dirección General de Gestión Académica se incluyen tres áreas novedosas: Concursos, Implementación y Seguimiento de Carrera Académica; Gestión de Pre-universitarios y Gestión de la Oferta Académica (evaluación, seguimiento y acreditación). Se mantienen las áreas referidas a Gestión Administrativa, Títulos, Estadísticas, Bibliotecas y Departamento de Lenguas, observando mayor jerarquía en la estructura, en razón del crecimiento y complejidad de la Universidad (Dirección, Vice-dirección y Coordinación por sede, para el caso del Sistema de Bibliotecas). El organigrama incluye, además, un importante número de Comisiones/Consejos que asesoran a la SAR: Posgrado, Interfacultades de Gestión Académica, Educación a Distancia, Consejo de Educación a Distancia, Consejo Editorial, Consejo de Gestión de Escuelas Nacionales y Consejo de Gestión Nivel Inicial.

Los Consejos Académicos representan la estructura de máxima jerarquía de las Facultades. Están presididos por el Decano e integrados por 5 docentes, un no docente, 2 graduados y 4 estudiantes, todos elegidos por voto directo. Se reúnen periódicamente (al menos una vez por mes en algunas UAs) y funcionan con comisiones internas permanentes.

Según la lectura a la vista de actas/temarios³ de reuniones virtuales de los Consejos Académicos de Facultades, predominan los temas académicos de rutina que garantizan el funcionamiento de cada unidad académica. Entre otros temas académicos relevantes se destacan: talleres de formación docente, encuesta a graduados, seguimiento a recursantes, programa tutorías de pares; propuesta de “aprendizaje combinado”, acuerdos con diversas entidades de Tandil y Quequén para la formación, Reglamento de Prácticas Socio-educativas, modificación al Reglamento de Carrera Académica y Encuestas de alumnos.

Los problemas que preocupan a los responsables de los asuntos académicos de las Facultades y que fueron expresados durante la visita, giran en torno a promover la mayor participación entre los actores y la democratización en las decisiones, la flexibilización e integralidad curricular, el avance en tecnologías y dispositivos para la enseñanza, la transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos, el desarrollo de la carrera académica tal como está previsto en la normativa institucional, el acompañamiento y apoyo a los ingresantes, la deserción en los primeros años y la permanencia y graduación de los estudiantes, entre otros.

Según surge del IAI, al interior de las unidades académicas, la UNCPBA avanzó hacia la conformación de Departamentos Académicos “entendidos como estructuras organizativas, que integran los recursos humanos de las Áreas de conocimiento de disciplinas afines para el desarrollo

2 La Ordenanza citada contiene la Visión, Misión y Áreas en las que se estructura la Secretaría: Desarrollo Académico (incluye vinculación, planeamiento, información, producción y tecnología educativa, información y Estadística Universitaria); Gestión Académica (comprende área académica, títulos y administrativa), Servicios Académicos (incluye Biblioteca y Departamento de Lenguas) y Educación Comunitaria (incluye preuniversitarios y capacitación dirigida a la comunidad).

3 Como información complementaria posterior a la visita virtual a la institución, se dispuso de Temarios y Actas de las dos últimas reuniones de los Consejos Académicos de las distintas Facultades.

de actividades de docencia, investigación, servicios, extensión”, según Ordenanza N° 1444/94 CS del Reglamento de Enseñanza y Promoción, y definidos por el Consejo Académico de cada Facultad. Están a cargo de un Director y en algunos casos de un Vice-director o Co-Director. Los Departamentos incluyen Áreas, denominadas “Departamentales”, “de Formación” o “Temáticas”, y carreras con un Director y un Consejo/Comisión de Carrera integrado por docentes, alumnos y graduados, según se desprende de los informes de cada Facultad. Además de los docentes, los Departamentos están integrados por personal no docente, becarios, investigadores, personal de apoyo a la investigación y personal técnico-profesional.

La estructura de la gestión académica adoptada está en consonancia con el proyecto institucional y la gestión de la programación, articulada horizontal y verticalmente a través de Comisiones o Consejos Asesores. A nivel horizontal se observa escasa articulación entre las distintas Facultades y Sedes, y en las estructuras académicas al interior de cada Facultad. En este sentido la coexistencia de Departamentos, Áreas y Carreras generan algunos problemas de coordinación y articulación por el “doble comando” siendo necesario recurrir a continuos procesos de negociación para acordar servicios docentes entre las carreras del departamento y entre departamentos (a pesar de existir una Comisión Inter-departamental). En razón de la problemática expresada, cabe señalar la necesidad de avanzar de manera más articulada entre los Departamentos y entre éstos y los Consejos de Carrera en cada unidad académica.

Cabe señalar que, desde 1986, la Universidad cuenta con un Centro de Tecnología Educativa, CIPTE, dependiente de la Secretaría Académica, que coordina acciones y programas educativos entre las diferentes facultades. En el año 2006 se creó el Consejo de Educación a Distancia (Resolución CS N° 3091) y posteriormente se incorporó un equipo asesor interdisciplinario (Resolución Rectoral N° 636/06) con la participación de representantes de las distintas unidades académicas.

En el año 2009, con el avance de las nuevas tecnologías y la apertura de entornos virtuales educativos se creó la Plataforma virtual de gestión de cursos UNIPEDIA, con el propósito de brindar un espacio virtual a las facultades y áreas dependientes de la universidad para generar instancias de aprendizaje y formación en EAD. La demanda de estos espacios continuó creciendo, así como la necesidad de capacitación, por lo que se conformó el Equipo de Tecnología Educativa de la Secretaría Académica de Rectorado (TESAR). Este equipo constituye en sí mismo un área de apoyo, asesoramiento y capacitación en las dimensiones pedagógica, tecnológicas y comunicacionales a las propuestas educativas que incorporen las TICs.

Por otro lado, recientemente se aprobó el Proyecto de Diplomatura en Extensión Universitaria para capacitar a formadores de formadores. La misma depende de todas las unidades académicas, tiene coordinación operativa y académica desde la Secretaría de Extensión de Rectorado, y ha comenzado a dictarse en el año 2019.

En relación con educación a distancia cabe mencionar que la UNCPBA, tradicionalmente dedicada a la educación presencial, fue incorporando propuestas de educación a distancia de manera paulatina. Existen antecedentes de acciones vinculadas a esta opción pedagógica desde la década del 80, aunque su crecimiento no ha sido homogéneo al interior de las distintas unidades académicas.

Mediante la Ordenanza del Consejo Superior N° 4755/18, se creó el Sistema Institucional de Educación Distancia (SIED). El mismo fue validado por Resolución CONEAU 2019-41559157. Se lo concibe como un sistema que nuclea a todos aquellos actores institucionales que participan tanto en relación con ofertas académicas de EAD como en aquellas que, aunque presenciales, aprovechan

las potencialidades de la modalidad para profundizar y favorecer las buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje.

La estructura de gestión se configura de la siguiente manera: La secretaria SAR es la responsable del SIED, y a través del Equipo permanente de EAD, articula acciones con todas las unidades académicas, las cuales tienen un Coordinador General del Sistema EAD. La secretaría académica cuenta así con el Equipo Permanente de EAD, la Comisión de EAD y el Consejo Asesor de EAD.

El Equipo Permanente de EAD es la unidad central de servicios de apoyo responsable de desarrollar las funciones del SIED. Cuenta con una Coordinación General y personal idóneo para atender a los aspectos de gestión-administración, pedagógico-didácticos y comunicacionales-tecnológicos. A su vez, al interior de cada unidad académica, se conforman equipos de trabajo con perfiles específicos que abordan las tres dimensiones anteriormente citadas.

Para gestionar y garantizar el trabajo entre las distintas unidades académicas se conformó la Comisión de Educación a Distancia, integrada por el Secretario Académico, el Equipo Permanente de EAD y los Coordinadores/Responsables de gestión de EAD de cada unidad académica y sus respectivos suplentes o representantes designados por cada Consejo Académico. Esta Comisión tiene la función de coordinar y consensuar lo relacionado con EAD entre los diversos actores y áreas centrales de gestión de la Universidad.

En las entrevistas realizadas durante la visita se reconoció, como fortaleza, la adecuada articulación entre los equipos que integran la comisión de EAD y los responsables de gestión en cada una de las unidades académicas y se valoró positivamente el trabajo desarrollado entre las distintas comisiones.

Las principales funciones del SIED son las siguientes: coordinar acciones para la implementación de propuestas educativas a distancia que atiendan a las problemáticas y necesidades de la comunidad local y regional, proponer criterios a las unidades académicas para la implementación de propuestas de EAD; intercambiar información y sistematizarla a partir de relevamientos respecto del desarrollo de la educación a distancia en cada unidad académica y organizar capacitaciones y/o eventos vinculados a la modalidad intra e inter institucional y la promoción de publicaciones periódicas referentes a la modalidad.

Asesora además respecto a la inclusión de las tecnologías como apoyo a las clases presenciales, en aquellas unidades académicas que aún no cuentan con desarrollos propios. Las acciones impulsadas a través del SIED fueron reconocidas como fortalezas institucionales en las entrevistas realizadas durante la visita a la institución.

La opción pedagógica a distancia incluye encuentros presenciales cuyas condiciones, sentido y características, son definidos por cada unidad académica. Estos encuentros posibilitan el seguimiento y la acreditación de los estudiantes. Los mismos pueden ser obligatorios y/u opcionales, según se disponga. Para su desarrollo se cuenta con aulas de las unidades académicas correspondientes y con espacios que brindan las instalaciones de la Biblioteca Central.

Para garantizar la participación de los estudiantes en las instancias presenciales, se explicita el cronograma de encuentros en los programas de cada curso/asignatura, pudiendo ser programados en aquellos días que aseguren la presencia del mayor número posible de cursantes y del cuerpo docente. También se garantiza la disponibilidad de los recursos tecnológicos y materiales necesarios para su desarrollo. Quienes no pueden asistir de manera presencial, tienen la posibilidad de acceder al material en tiempo real o diferido, a través de la grabación del encuentro.

Programación académica

A nivel de la universidad, la enseñanza de Pregrado, Grado y Posgrado es responsabilidad de la SAR, mientras que, a nivel de las Facultades, el pregrado/grado es responsabilidad de la Secretaría Académica y el posgrado es gestionado por la Secretaría de Investigación y Posgrado, excepto en la Facultad de Salud. En la visita a la institución se destacaron los beneficios de tal estructura en relación al funcionamiento académico, y se hizo especial énfasis en la conveniencia de mantener la relación del posgrado con investigación.

La UNCPBA realiza la mayoría de sus actividades docentes en sus sedes de Tandil, Olavarría y Azul en las que se desarrollan las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión y transferencia, con una estructura de gestión propia de una institución universitaria. Además, extiende sus actividades a la UEQ, en pleno desarrollo.

Entre las carreras nuevas de Pregrado y Grado y según un análisis de necesidades y propuestas de la comunidad o advertencia de vacancias, se destacan: 3 carreras vinculadas al Turismo (Licenciatura, Guía Universitario en Turismo, Tecnicatura en Diagramación de Circuitos Turísticos), Licenciatura en Logística Integral, Periodismo, Ingeniería en Agrimensura, Tecnicatura en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Profesorado en Informática, Licenciatura en Apicultura para el Desarrollo y la Licenciatura en Gestión Marítima y Portuaria, de reciente creación y alta demanda debido a la actividad portuaria de la región. Además, se ofrecieron las carreras de Tecnicatura en Turismo Cultural y Tecnicatura en Ambiente como ofertas de pregrado a término.

La programación académica resulta coherente con la misión institucional, establecida en el Estatuto de la Universidad consistente en el desarrollo y difusión de la cultura universal, la enseñanza humanista, científica, profesional, artística y técnica. En el Plan Estratégico del año 2001 se reafirmó la visión institucional respecto al liderazgo en los procesos de desarrollo económico y social regional a través una educación de calidad y la generación y transferencia de conocimiento con un diseño programático que articule su posicionamiento a nivel local y global.

La oferta académica para la modalidad presencial está integrada por 105 carreras: 10 (9,5%) de pregrado, 63 (60%) de grado (14 de las cuales otorgan titulación intermedia y otras 8 constituyen ciclos de licenciatura) y 32 (30.5%) de posgrado, que cubren un amplio espectro disciplinar de distintos campos epistémicos. La oferta académica se dicta de manera prioritaria de manera presencial y en algunos casos con modalidad a distancia, especialmente en los Ciclos de Licenciatura. Completan la oferta estudios de Diplomaturas (16 Universitarias y 21 Universitarias Superiores), que certifican trayectos formativos que responden a las nuevas demandas de formación de la sociedad en el marco de sus políticas de inclusión.

Durante la visita se destacó la presentación de una nueva carrera de Doctorado en Imágenes Médicas, acreditada por CONEAU en febrero 2021, que será dictada en la FCEX. Se trata de un posgrado interinstitucional con las Universidades Nacionales de Mar del Plata y la Universidad Nacional del Sur.

La oferta actual de carreras de pregrado, grado y posgrado se distribuye por unidad académica de la siguiente manera:

Cuadro N° 12: Oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado por Facultad y sede – Año 2019

Unidad Académica	Pregrado	Grado	Doctorado	Maestría	Especialización	Total General
FAA (Azul)	--	4	1	2	1	8
FD (Azul)	1	1	--	--	1	3

FCE (Tandil)	--	3	1	1	2	7
FCEX (Tandil)	2	8	6	1	--	17
FCH (Tandil)	6	18	2	3	1	30
FA (Tandil)	--	5	--	2	--	7
FCV (Tandil)	--	4	1	--	--	5
FACSO (Olavarria)	--	7	1	1	--	9
FIO (Olavarria)	1	10	1	2	1	15
FCS (Olavarria)	---	3	--	--	--	3
UEQ (Olavarria)	--	1	--	--	--	1
Total	10	63	12	11	6	105

Se observa que la mayor oferta se concentra en la sede de Tandil, le sigue Olavarría y luego la sede Azul. La Facultad de Ciencias de la Salud no presenta ofertas de posgrado.

Según consta en el IAI, y tal como ha sido señalado con anterioridad, la UNCPBA ofrece 63 carreras activas de grado y 10 de pregrado. Sin embargo, en Ficha SIEMI se reportan, además, 2 carreras: una de grado y otra de pregrado (Licenciatura en Apicultura para el Desarrollo, FCV, sede Tandil, modalidad a Distancia, creada en 2017; y Tecnicatura en Gestión Pública, FDER, sede Azul, creada en 2019, modalidad presencial, cuya inscripción se abrió en 2018).

Respecto a la modalidad de las carreras activas, las de pregrado son nueve presenciales y una a distancia (Tecnicatura en Gestión Universitaria). En el grado, de las 63 carreras que constituyen la oferta, sólo nueve se ofrecen bajo la opción pedagógica a distancia, siete de ellas corresponden a Ciclos de Licenciatura de dos años y medio a tres años de duración, constituyendo ofertas destinadas a graduados de profesorado del nivel superior no universitario. Además, se dictan otras dos carreras a distancia, Ingeniería en Seguridad e Higiene en el Trabajo y Licenciatura en Apicultura.

Además, en el IAI, se consigna el dictado a distancia de las siguientes Diplomaturas: Diplomatura Universitaria Superior en Comunicación Pública de la Ciencia (Facultad de Ciencias Sociales); Diplomatura Universitaria en Gestión de la Ergonomía (Facultad de Ingeniería); Diplomatura Universitaria Superior en Enseñanza de la Física en la Educación Secundaria (Facultad de Ciencias Exactas).

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Superior, se acreditaron 9 carreras de grado (Medicina, Licenciatura en Enfermería, Medicina Veterinaria y la mayoría de las Ingenierías. La carrera de Ingeniería Agronómica fue acreditada por CONEAU por 6 años (Res. 298/16) y en 2017 en el Sistema ARCU-SUR-MERCOSUR, por igual período (Res. RESFC-2017-13-APN- CONEAU-ME). Esta acreditación propició la creación de una Comisión de Autoevaluación en la FAA. La misma situación se observa para la carrera de Medicina Veterinaria (FCV), la cual acreditó por 6 años (Res. 1024/15) y en el Sistema ARCU-SUR-MERCOSUR por RESFC-2016-27-E-APN-CONEAU-ME.

Según la oferta actual y desde el año 2010, la UNCPBA amplió notablemente su oferta de Pregrado, (7 de las 10 carreras actuales). Tal como ya ha sido señalado, la creación de carreras está sujeta al permanente análisis de las demandas de la sociedad en el marco de su desarrollo. Sólo dos de las 15 carreras nuevas –de pregrado y grado- se dicta en modalidad a distancia.

Cuadro N° 13. Carreras de grado y pregrado iniciadas en el período 2010-2019 según Facultades

Facultad	Carrera	Año Inicio
DER	-Tecnatura en Gestión Jurídica con Orientación en Gobierno Local -Tecnatura en Gestión Pública	2018 2019
FCEX	-Profesorado en Informática -Tecnatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (TUDAI) -Tecnatura Universitaria en Administración de Redes Informáticas (TUARI)	2018 2015 2019
FCH	-Tecnatura en Ambiente -Tecnatura en Gestión Universitaria (<i>a distancia</i>) -Tecnatura en Turismo Cultural -Tecnatura Universitaria en Circuitos Turísticos -Guía Universitario en Turismo	2010 2010 2010 2017 2017
FA	-Ciclo de Licenciatura en Educación Artística	2014
FACSO	-Periodismo -Licenciatura en Relaciones Laborales	2015 2011
FCE	-Licenciatura en Economía Empresarial	2015
FIO	-Licenciatura en Logística Integral -Licenciatura en Tecnología Médica –Ciclo de Licenciatura	2013 2016
FCV	-Licenciatura en Apicultura para el Desarrollo (a distancia) (**)	

(**) Carrera creada en 2017 a dictarse en Facultad de Ciencias Veterinarias. Año de inicio: 2018

Dado que en el PDI se expresa que la Universidad considera “el uso creativo y crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TICs, como una herramienta transversal a todas las funciones de la Universidad”, cabe observar la necesidad de potenciar la inclusión de las mismas y diseñar acciones concretas que fortalezcan su carácter democratizador para el acceso a los estudios universitarios. En este sentido, entre las acciones que se proponen en el PDI se menciona la creación de nuevas ofertas de EAD, previo relevamiento y diagnóstico de la demanda, así como el mejoramiento de las plataformas virtuales.

Un hito importante lo constituye la oferta de posgrado (32 carreras) que surge a partir del desarrollo científico logrado y la alta formación de sus recursos humanos, en cumplimiento de lo establecido en su Estatuto en su artículo 81°: “La Universidad promueve la formación y el desarrollo de recursos humanos, impulsando actividades en los distintos niveles de posgrado según las disposiciones generales que dicte el Consejo Superior”. Si bien las primeras ofertas datan de 1987, 15 carreras se crearon a partir de 2010, de las cuales 5 son de la FCEX, 3 de FCE, 2 de FCH y 2 de la FA. Este crecimiento se explica por la atención de perfiles y orientaciones académicas de vacancia en la zona de influencia. Las ofertas de posgrado han sido acreditadas por CONEAU. En este sentido, las 15 carreras nuevas generadas a partir de 2010 evidencian la fortaleza existente en las áreas de las Ciencias Exactas, Administración y Economía, Ciencias Humanas y Artes.

Políticas curriculares

Las Secretarías Académicas de Facultades y Comisiones ad-hoc de los Consejos Académicos de las Facultades, junto a Directores de Departamento y Consejos o Comisiones de Carrera, son los encargados del seguimiento y evaluación de los planes de estudio, teniendo presentes las demandas y

necesidades de la sociedad y los sectores productivo, científico/tecnológico y educativo, así como los cambios en normativas y los avances en cada campo disciplinar y profesional. Si bien, según la información disponible, la Universidad no cuenta con una política curricular a nivel institucional, los cambios curriculares se realizan de modo adecuado a nivel de cada Facultad. Según consta en el IAI, entre los más recientes se pueden señalar: modelos curriculares mixtos que combinan asignaturas y módulos con espacios de integración; estructuración en ciclos con ejes de articulación horizontal y verticales para evitar fragmentación del conocimiento; estructuración por áreas de conocimiento; actualización disciplinar, incorporación de talleres/ seminarios/ práctica pre-profesionales, mayor flexibilización con asignaturas optativas y seminarios de contenidos variable. Los planes de estudio de las ingenierías incluyen asignaturas obligatorias, cursos electivos, proyecto final, práctica profesional supervisada, actividades de formación social y humanística y actualmente están en revisión según criterios que está reformulando el CONFEDI. Para atender a la actualización y mejoramiento de la formación, las unidades académicas integran diversos organismos académicos o Asociaciones Profesionales (AUERA, RIE, AUDEAS, CONADEV, CLADEA, CONFEDI, CUCEN, AFA, UMA, ANFHE, CODESOC, FADECCOS, AFEIDAL, entre otros).

La mayoría de las Facultades incluyen en su agenda de prioridades la actualización y flexibilización de los planes de estudio. En varias de las reuniones realizadas durante la visita a la institución, se expresó la necesidad de avanzar en los planes de estudio considerando la Educación a Distancia y la inclusión de problemáticas de género, ambiente, derechos y sustentabilidad, inquietudes compartidas por representantes de varias Facultades. Asimismo, se remarcó la inclusión en el currículo de prácticas socio-comunitarias desde el primero al último año de las carreras de toda la Universidad, como trayectos de formación, con la finalidad de dar sentido académico a la extensión, que constituye una política institucional relevante, coordinada por las Secretarías Académicas y de Extensión a nivel de rectorado. Su implementación se ha iniciado en 3 Facultades.

En reuniones mantenidas con alumnos y graduados se destacó la problemática relacionada con la adquisición de habilidades blandas, aunque el elevado número de materias y las correlatividades cerradas juegan en contra del avance académico, problemática compartida por la mayoría. Rescataron como positivos los trayectos de formación en extensión, la rigurosidad académica, las experiencias que les permite proyectarse laboralmente, el clima familiar, el contacto fluido con docentes y autoridades y la amplitud de bandas horarias. Entre las dificultades, se señaló la falta de equipamiento en el caso de Artes, escasos espacios de prácticas y contenidos desactualizados en el área tecnológica/informática y el elevado número de materias básicas en los primeros años.

Cuerpo académico

Según el Estatuto de la UNCPBA, los docentes tienen como funciones específicas la enseñanza de grado y posgrado mediante la cual deberán contribuir a la formación moral, ética, intelectual, científica y técnica de los alumnos. También propenderán a la investigación, la extensión y servicios, transferencia, gestión y representación y, cuando corresponda la participación en las funciones directivas de la Universidad. El ingreso, permanencia y promoción del personal docente universitario, está reglamentado por las ordenanzas 3863/2011 y 3948/2012, y el Estatuto (modificado a tal efecto por ordenanza 3997/2012).

Las categorías docentes son: Profesores -Titulares, Asociados y Adjuntos-, Jefe de Trabajos Prácticos, JTP, Ayudante Diplomado, Alumnos Auxiliares y Agrupamiento Técnico Profesional. La UNCPBA contaba en 2017 con 2097 docentes que ocupaban 2362 cargos distribuidos en las 10 Facultades, la UEQ y el Rectorado; concentrándose la mayoría de los cargos en las Facultades: FCEX, FCH, FIO y FCE.

Las designaciones docentes totales de la Universidad se incrementaron en un 14% aproximadamente en el período 2013- 2019, pasando de 1968 a 2296. Su distribución según categorías se observa a continuación:

Cuadro N° 14. Designaciones docentes totales en la Institución, por categoría. Período 2013-2019.

Categoría	2019	2016	2013
Profesor Titular	203	210	198
Profesor Asociado	139	113	100
Profesor Adjunto	618	579	502
Jefe de Trabajos Prácticos	460	463	443
Ayudante Graduado	770	721	650
Ayudante No Graduado	100	104	75
(Otra opción)	-	-	-
Bedel	6	-	-
Total	2296	2190	1968

Fuente: Ficha SIEMI, puntos 1.1, 1.3

Actualmente y según las franjas etarias, se observa un predominio de docentes en un rango de edades que va de 31 a 60 años (representa el 79 % del total) habiéndose iniciado recientemente un recambio generacional del plantel docente. Considerando la evolución de los docentes según género entre los años 2011, 2014 y 2017 ha sido bastante equitativo, con una tendencia al incremento de docentes femeninas.

En el año 2019, las mayores designaciones de profesores se encontraban en la categoría de Adjuntos (618 que representan un 64%) frente a la de Titulares (203) y Asociados (139). Mientras las designaciones de Profesores Titulares se mantienen estables, las de Asociados muestra proporcionalmente mayor crecimiento en el período (casi el 40%, pasando de 100 a 139). Entre las designaciones de Auxiliares, el mayor número se observa en la categoría de Ayudantes Graduados (770) frente a la de JTP (460), considerando que es el cargo de ingreso a la docencia. Mientras las designaciones de graduados crecieron proporcionalmente algo más del 15% en el período considerado, las de JTP se mantienen relativamente estables.

La distribución de designaciones por categorías, difiere a nivel de las unidades académicas:

Cuadro N° 15. Designaciones docentes por categoría y dependencia. Año 2019.

Categoría	Bedel	Ay. Grad.	Ay. No Grad	JTP	Adj.	Asoc.	Titular	TOTAL
FA	-	36	4	25	41	7	15	128 (6%)
FCSalud	-	140	-	41	26	1	-	208 (9,1%)
FCEc	1	65	3	52	60	24	35	240 (10,5%)
FCEx	-	97	48	50	88	23	18	324 (14,1%)
FCH	2	94	5	50	73	6	55	285

								(12,4%)
FACSO	2	48	11	30	50	5	19	165 (7.2%)
FCV	-	113	-	50	46	27	20	256 (11%)
DER	1	3	-	44	28	7	11	94 (4,1%)
FIO	-	77	24	40	77	23	18	259 (11,3%)
FAA	-	57	1	48	91	13	6	216 (9%)
Rectorado	-	40	4	30	38	3	6	121 (5.3%)
Total	6	770	100	460	618	139	203	2296
%	0,03	33,54	4,36	20,03	27,0	6,05	8,84	100

Fuente: Ficha SIEMI, punto 1.2.; Reporte. Elaboración propia a partir de datos por Unidad Académica. Con escasa variación de datos del 2017.

Según se desprende de los datos, el mayor número de cargos docentes se concentra en las Facultades más antiguas (FCEX, FCH, FIO) mientras que la FD y la FA tienen el menor número. En las designaciones docentes predominan los cargos de Ayudantes Graduados (33,5%), especialmente en Salud, representando el 67% del total de designaciones, seguido por la FCV con 113 cargos (44%). En la categoría de Profesores predominan las designaciones de Adjuntos (27,1%), especialmente en: FAA (91), FCEX (88), FIO (77) y FCH (73). En el total las designaciones, las correspondientes a las categorías de auxiliares son mayores que las de profesores (59% y 41%, respectivamente). Se observa disparidad en la distribución de designaciones docentes en razón de la antigüedad institucional de cada unidad académica, la oferta de carreras y la matrícula que presenta cada una, especialmente en las Facultades de Salud, con escasas designaciones de Asociados y Titulares. Las designaciones de alumnos auxiliares también son escasas, a pesar del crecimiento en el período, salvo en la FCEX y la FIO. Un caso especial se presenta en Rectorado: del total de 121 cargos asignados, el 39% corresponde a profesores, la mayoría en la categoría de Adjuntos (que creció notablemente desde 2017) el 61% a auxiliares, la mayoría en Ayudantes Graduados (IAI, Ficha SIEMI).

Cuadro N° 16. Designaciones docentes por actividad para la que realiza la designación por UA.

Unidad Académica	Docencia de pregrado, grado, postgrado	Investigación, transferencia y/o extensión (*)	Sólo investigación, transferencia y/o extensión (**)
FA	128	89 (69,5%)	1
FCS	208	51 (24,5%)	-
FCE	240	206 (85,8%)	-
FCEX	324	214 (66%)	1
FCH	285	240 (84,2%)	-
FACSO	165	110 (66,6%)	8
FCV	256	203 (79,2%)	-
FD	94	38 (40,4%)	2
FIO	259	122 (47,1%)	2

FAA	216	150 (69,4 %	5
Rectorado	121	13 (10,7%)	16
Total	2296	1436 (62,5 %)	35

Fuente ficha SIEMI, punto 1.2. Elaboración propia a partir datos por Unidad Académica

(*) Del total de designaciones que contemplan actividad docente, cuántas contemplan la actividad de investigación, transferencia y/o extensión.

(**) Designaciones sólo para actividad de investigación, transferencia y/o extensión.

Se observa que el 62,5% de las designaciones en docencia incluyen, además, actividades de investigación, transferencia y/o extensión, destacándose las designaciones en FCE, FCH, FCV, FA y FCEX; la FCS registra el menor porcentaje de designaciones docentes que además realizan actividades de investigación, transferencia y/o extensión, vinculado a que en esta unidad académica la mayoría de las designaciones docentes corresponden a la categoría de ayudantes graduados (con dedicación simple). Son escasas las designaciones que comprenden exclusivamente actividades de investigación, transferencia y/o extensión, la mayoría en la órbita de Rectorado.

Alrededor del 50% de los docentes de la UNCPBA realiza tareas de investigación, concentrados en las Facultades: FCEX, FCH y FCV, que tienen el mayor número de docentes incorporados al Sistema de Incentivos del Ministerio de Educación, predominando las categorías III, IV y V, al igual que en el resto de las unidades académicas. Del total de docentes incentivados, el 65% son Profesores y el 35% Auxiliares. En la Universidad, 247 docentes-investigadores pertenecen al CONICET, distribuidos entre Investigadores (145), Personal de Apoyo (5) y Becarios (97). Las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Veterinarias y de Ingeniería, son las que poseen el mayor número de docentes en esta categoría de incentivos.

En menor medida, los docentes participan en tareas de extensión. Tal como se desprende de los datos de la planta docente y según se manifestó en la visita, la Universidad ha avanzado notablemente en el desarrollo de las funciones de investigación y extensión y se proyecta a lograr mayor integralidad entre las tres funciones sustantivas. Cabe destacar que la cantidad de docentes que realizan actividades de extensión es de 790, es decir, el 37% de la planta.

Respecto a la relación entre el número de cargos docentes y estudiantes por Facultad, para el año 2019, se observa una adecuada distribución. Las unidades académicas que presentan mayor número de cargos docentes son las que cuentan con mayor número de estudiantes.

En oportunidad de las reuniones mantenidas con los representantes de los gremios docentes se expresó que se está trabajando en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, con el objetivo de avanzar en la regularización de los docentes interinos. Asimismo, en varias reuniones, se señaló que el Sistema de Carrera Académica ha permitido mejorar el proceso de estabilidad de los docentes, aunque resulta necesario consolidar su implementación.

Cabe mencionar que el cuerpo académico que se desempeña en las carreras a distancia no es mencionado en el IAI ni en la ficha SIEMI. En algunos casos son los mismos docentes designados para las carreras presenciales, y en otros se contrata a docentes y tutores para esa tarea específica. Esta situación fue explicitada durante las entrevistas virtuales y se trata de una problemática que debiera ser atendida por la institución.

En la presentación del SIED se informaron las formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que integran las propuestas de educación a distancia, en el marco de lo exigido en la Resolución Ministerial N° 2641/17. En el Informe de Autoevaluación e información complementaria se hace referencia a la ordenanza de Consejo Superior N° 3863/11 “Lineamientos Generales para la Reglamentación del Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Docente

Universitario”, donde se explicitan los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes de la opción pedagógica a distancia y la ponderación que tienen la formación y la experiencia. Asimismo, se aclara (Ordenanza Consejo Superior 3997/12) que la designación de los docentes para la modalidad a distancia en la UNCPBA debe ajustarse a lo dispuesto en el Estatuto Académico en su artículo N° 45, el cual versa sobre los distintos tipos de cargos docentes contemplados. Cabe señalar que se preste especial atención al cumplimiento de dicha normativa.

En cuanto a la dedicación de los docentes, en el año 2017 predominaba la dedicación simple (48%), seguida por dedicaciones exclusivas (28%) y semi exclusivas (12%), considerando que equivalen semanalmente a 10, 40 y 20 horas semanales respectivamente. Esta distribución no es homogénea en las Facultades. En la mayoría de las unidades académicas, a excepción de la FCV y la FA, predominan las dedicaciones simples, las que representan entre un 39% (FCH) al 68% (FCS). Las dedicaciones docentes exclusivas predominan en la FCV, FAA y FIO, mientras que las semiexclusivas en la UEQ y en la FA. En ésta última, el 18% de los docentes tiene más de una dedicación semiexclusiva. En el ámbito de Rectorado predominan los docentes con dedicación simple (40%) y exclusiva (37%).

En general, la distribución de docentes por categoría y dedicación es aceptable en la mayoría de las unidades académicas, considerando que, en algunos casos, como la FCH, el mayor porcentaje de dedicaciones simples se complementa con becas u otras funciones. Sin embargo, se observa un porcentaje elevado de docentes interinos que debieran ser regularizados por concursos públicos y abiertos para el ingreso a docencia, tal como lo estipula la Ley de Educación Superior, proceso en el que la institución y los gremios se encuentran trabajando.

Con respecto a formación, actualización y perfeccionamiento docente, cabe señalar que el porcentaje de docentes que posee título de grado es 92%, debiendo destacarse que, en la conformación del cuerpo académico, se han incluido los auxiliares alumnos, que por definición no poseen un título de grado aún. En relación a la categoría del cargo docente, la mayoría de los docentes titulares y asociados poseen título de Doctor, destacándose esta titulación en la mayoría de los Ayudantes Graduados, situación que da cuenta de la promoción de la formación de posgrado en la Universidad, así como la formación de jóvenes investigadores. Las Facultades, FCEX, FCH y FCV cuentan con el mayor porcentaje de docentes con formación de posgrado. En Facultades con carreras de corte profesional (Salud, Ciencias Económicas y Derecho) la mayoría de los docentes posee titulación de grado, en un porcentaje que va del 59% al 80%.

La composición del cuerpo docente en cuanto a formación es suficiente y adecuada para la programación académica de la institución en la mayoría de las unidades académicas. No obstante, sería aconsejable promover la formación de posgrado de los docentes de las áreas de Salud, Económicas y Derecho para mantener la calidad y excelencia de la formación de los estudiantes.

La Universidad ha llevado a cabo diferentes estrategias y programas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente, sumado a otros programas del sistema científico tecnológico nacional e internacional que han posibilitado la formación de posgrado. Las principales acciones se dirigen al campo disciplinar o de conocimiento en los que se organizan las unidades académicas.

Para la formación pedagógica y en docencia, en el 2018 se aprobó la Especialidad en Docencia Universitaria, que no registra inscripciones aún y se avanza en la promoción de la virtualidad (de contenidos y carreras) así como en la incorporación de la tecnología como apoyo a la enseñanza y al aprendizaje. Existen unidades académicas que cuentan con departamentos de formación docente que atienden a la capacitación en la enseñanza de la disciplina o área; además, se reportan acciones como el Programa de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos y el Plan de Capacitación para docentes con foco en las TICs y los procesos de enseñanza y aprendizaje atendiendo a las prácticas docentes con tecnología digital, su uso pedagógico y crítico. La institución debería fortalecer la formación

pedagógica de los docentes de todas las unidades académicas, consolidando alternativas institucionales de capacitación y generando espacios de intercambio y producción respecto a la docencia y la enseñanza.

La UNCPBA ha mantenido una política permanente de formación de RRHH que se ha cristalizado en un régimen propio de ingreso y promoción de los docentes denominado Sistema de Carrera Académica, aprobado por el Consejo Superior y que dio lugar a la modificación y/o ampliación de varios artículos del Estatuto (ordenanza CS 3997/2012) en los que se faculta a las unidades académicas a adecuarlo a sus particularidades, a través de una reglamentación específica. Dicho Sistema está concebido como “un sistema de formación, perfeccionamiento y evaluación que procura simultáneamente el mejoramiento de la calidad educativa y la estabilidad laboral de los docentes universitarios” y se establece que la formación de los docentes deberá contemplar: a) la capacitación y actualización en el conocimiento disciplinar; b) la capacitación y actualización para el mejoramiento de la práctica educativa; c) la realización de intercambios intra-institucionales e inter-institucionales.

La reglamentación general establece, entre otros aspectos, los mecanismos para el ingreso, permanencia y promoción de los docentes. El ingreso a la Carrera Académica se realiza mediante concurso público de antecedentes y oposición, y la permanencia y/o promoción del cargo está sujeta a una evaluación trianual según el perfil del cargo que determine cada unidad académica. La evaluación está a cargo de Comisiones Evaluadoras, designadas por el Consejo Superior a propuesta de las unidades académicas y están integradas por profesores, un graduado y un estudiante. La promoción, al igual que el ingreso de docentes, según el plan anual de necesidades de cada unidad académica, están sujetos a la disponibilidad presupuestaria.

La Carrera Académica promovió cursos destinados a la formación de los docentes en temas relacionados al uso pedagógico de las nuevas tecnologías, aspecto que da cuenta del compromiso institucional vinculado a la calidad educativa de la opción pedagógica a distancia. Se informa que la reglamentación de carrera académica de cada unidad académica está en proceso de revisión y modificación, teniendo en cuenta el perfil docente definido para la opción a distancia, que requiere de tres competencias específicas: tecnológicas, didácticas y tutoriales.

En las entrevistas mantenidas con docentes y tutores se cuestionó la implementación de la carrera académica por la demora en la promoción de los cargos y, además, se hizo referencia a la situación de inestabilidad laboral de los docentes contratados para conformar los equipos que se desempeñan en las propuestas educativas a distancia.

De la información presentada se desprende que la Universidad cuenta con políticas desarrolladas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal docente, especialmente en los aspectos de la disciplina o campo profesional, a través de la formación de posgrado y actividades de investigación, resultando más débiles las acciones de capacitación en aspectos pedagógicos o de enseñanza para la mejora de la misma, siendo muy reciente la creación de una carrera de posgrado en este campo.

Durante la visita, distintos actores aludieron a la Carrera Académica como un punto prioritario de la gestión a nivel de Facultades y Departamentos, en estrecha coordinación con la SAR y la comisión asesora específica. En general, se manifestaron a favor del sistema por los beneficios obtenidos con el mismo como la estabilidad docente y la mejora en la calidad académica a través de la evaluación docente, según datos obtenidos hasta el momento y siendo que se completó la primera etapa de la evaluación prevista. En el caso de las promociones se advierte una demora importante en concretarlas dado que dependen de la disponibilidad de puntos (presupuesto), situación que produce lo que denominan un “cuello de botella” en la jerarquía de cargos, ante jubilaciones recientes. Se señaló, además, la necesidad de revisar dedicaciones docentes, puesto que en algunos casos tienen demasiada carga y cuesta reunir condiciones adecuadas según los perfiles requeridos (estándares de investigación y extensión).

La cantidad y dedicación del cuerpo docente para atender la programación académica y el número de alumnos resulta aceptable en general, pero presenta características disímiles según unidades académicas. Mientras la matrícula ha crecido notablemente en las facultades como FS, FCE, FIO y UEQ, ha disminuido considerablemente en la FAA, FCH y en menor medida en FD y FCE. En los otros niveles, sin embargo, tanto el de pregrado como el de posgrado, se observa un crecimiento importante de matrícula vinculado a la mayor oferta de carreras, respecto al grado. Esta situación genera dificultades para avanzar en el desarrollo de la investigación y transferencia/extensión en algunas unidades académicas.

En relación con el posgrado, los criterios para la selección de docentes están establecidos en el Reglamento General de Posgrado (RCS 2392/98), incorporado como información complementaria, según el cual pueden ser docentes de posgrado quienes posean como mínimo el grado académico que otorga la Carrera, ser propuestos por el Comité Académico de Posgrado –CAP- de la unidad académica y aprobados por el Consejo Académico.

Según lo expresado en la reunión con los gremios docentes, si bien el Sistema de Carrera Académica resulta beneficioso en cuanto a la estabilidad docente, las diferentes reglamentaciones en las unidades académicas generan diferencias laborales e inequidades que deberían ser subsanadas. Por otra parte, aunque los mecanismos de incorporación y promoción favorecen la consolidación del plantel docente, se observan problemas operativos de tiempo y presupuesto para concretar lo previsto por la Carrera Académica.

Estudiantes y graduados

Según consta en el IAI, la matrícula de la Universidad proviene de la Provincia de Buenos Aires en un 93,17% y en el año 2017 los ingresantes fueron mayoritariamente de las localidades sedes de la institución: Tandil, Olavarría, Azul y Necochea. En cuanto al género, si bien se observa un equilibrio a nivel de toda la Universidad, a nivel de Facultades se observa predominancia de uno u otro género.

Al año 2017, la UNCPBA contaba con 15.196 estudiantes, formalmente inscriptos en carreras de pregrado, grado y posgrado. La evolución de la cantidad de alumnos en el período 2011-2017 cumplió con los valores del cuadro siguiente:

Cuadro N° 17. Evolución de la cantidad de estudiantes por nivel. Período 2011-2017

Nivel Educativo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pregrado	607	330	425	370	440	422	1084
Grado	13.268	12.800	13.129	13.220	13.482	13.352	12.947
Sub Total	13.875	13.130	13.554	13.590	13.922	13.774	14.031
Posgrado	609	668	651	736	876	1.102	1.165
TOTAL	14.484	13.798	14.205	14.326	14.798	14.876	15.196

Desde el año 2011 la población estudiantil, en el nivel de grado, se mantuvo estable con una leve tendencia al crecimiento, salvo en los años 2012 y 2017. Durante la última década, la matrícula fue creciendo año a año por la apertura de carreras nuevas en las tres sedes principales. En el caso del pregrado, el número de estudiantes, luego de la caída de casi el 50% en el año 2012, muestra una recuperación creciente, resaltándose el crecimiento entre los años 2016 y 2017 de más del 100%, pasando de 422 estudiantes a 1084. La población estudiantil en el nivel de posgrado muestra un crecimiento de casi el 100% en el período considerado, considerando que entre el 2011 y el 2017 se

iniciaron 10 carreras nuevas.

En el año 2017 las Facultades con mayor número de estudiantes de grado fueron: FCH (2650), FCE (2235), FCV (1600) y FCEX (1365). Sin embargo, analizado el comportamiento de la matrícula en el período 2010-2017, la distribución se mantuvo relativamente estable salvo en la FCS que muestra un crecimiento de más del 100% por la creación de la carrera de Medicina. Las Facultades de Agronomía y de Ciencias Humanas muestran un decrecimiento de la matrícula. En este mismo año, las carreras con mayor número de estudiantes fueron: Veterinaria (1460), Contador Público (1458), Ingeniería de Sistemas (1017), Abogacía (786), Licenciatura en Administración (736), Medicina (711) y, observando el comportamiento de los ingresantes en el año 2019, además de las carreras tradicionales que incrementaron su número de ingresantes respecto al 2017, se destaca el incremento de ingresantes al Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación a distancia (155), a la Licenciatura en Turismo (93) de la FCH, a Ingeniería en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a distancia (74) de la FIO y a la Licenciatura en Comunicación Social (80) de la FACSO.

En relación con el ingreso, permanencia y egreso en carreras de pregrado y grado, se informa que la UNCPBA garantiza el libre acceso a la educación gratuita -en carreras de modalidad presencial- para todos los ciudadanos sin condiciones, salvo los requisitos convencionales. Las condiciones del proceso de enseñanza, así como los requisitos para el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes se enmarca en el Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Universidad (Ordenanza N° 1444/94 CS). La normativa refiere, en términos generales, al carácter de la enseñanza, exámenes, vigencia y correlación de asignaturas, evaluaciones, obligaciones de cátedra, programas y planificación y planes de estudio. Este reglamento se encuentra actualmente en revisión.

Se señala que todas las unidades académicas prevén un curso de introducción a la vida universitaria, aunque cada una de ellas cuenta con sus condiciones para el ingreso. Así, el ingreso no es directo en siete de las diez Facultades, y consiste en un curso sin examen. La SAR, en coordinación con las Facultades, desarrolla diversas acciones tendientes a optimizar el ingreso, aunque no se observa una política central e integral al respecto. Las principales acciones son las que promueven la articulación con las escuelas secundarias y, en general, son experiencias de Programas de la SPU. La Universidad desarrolla acciones específicas de articulación con las escuelas secundarias de su dependencia, ubicadas en las sedes Tandil y Olavarría como la incorporación de espacios curriculares del Ciclo Básico de las carreras de a través de los ciclos orientados, la participación de docentes de las Escuelas en los cursos de ingreso de las Facultades y la articulación de contenidos. El 90% de los egresados de estas escuelas continúa estudios superiores y la mayoría elige la UNCPBA.

Si bien el número de ingresantes se mantiene estable entre los años 2010 y 2017 (creció menos del 1%), el comportamiento al interior de cada unidad académica es diferente. Mientras las Facultades FS, FCE, UEQ y FIO muestran un crecimiento importante, las restantes muestran una tendencia al decrecimiento; son los casos de FCH y FAA, situación que amerita ser analizada.

La institución desarrolla numerosas acciones dirigidas a favorecer el acceso y permanencia de los estudiantes en las distintas Facultades. Cabe mencionar el Programa Integral para Ingresantes, la Planificación de la Carrera Universitaria, Tutorías (de pares y de docentes), Taller de Metodologías de Estudios Universitarios, Programa de Reválidas, Repetición de Cursadas, Programa Estratégico para la Reinserción y la Permanencia de los Estudiantes, Programa de Acompañamiento al Estudiante, Programa de Educación a Distancia y diversas iniciativas impulsadas desde el Equipo de Orientación Universitaria y el Área de Asesoramiento Psicopedagógico. En el año 2019, 2915 estudiantes de primer año participaron de estos programas, casi un 50% más que los que participaron en 2013.

Si bien existe reglamentación para el ingreso de los mayores de 25 años, y a pesar del carácter inclusivo que se afirma para la UNCPBA, el número de ingresantes de este grupo es escaso. Se reportan 3 ingresantes en total en el período 2013-2019 (2 en la FCE en los años 2015 y 2016 y 1 en

la FCE en el año 2014), aspecto que requiere mayor atención.

Respecto a la permanencia de los estudiantes, las distintas unidades académicas recurren a variadas estrategias para detectar y prevenir el fracaso académico, especialmente en el primer año, a través de los equipos de apoyo y acompañamiento. Estas acciones se canalizan a través de un área específica de Ingreso, Permanencia y Egreso en la estructura de algunas Facultades, incluyendo programas de acompañamiento como el PIACI de la FA, Área de Dinámica del Aprendizaje (FCE), el Programa de Ingreso PIExA en doble modalidad, en la FCEX, el Programa de Ingreso y Permanencia –PIPE- en FACSO, el Departamento de Enseñanza en FDER, el Programa de Carrera Universitaria –PCU- en Ingeniería, entre otros.

El mayor porcentaje de deserción se registra durante la transición entre primero y segundo año, con un porcentaje de rematriculación del 66,7%. Respecto a las trayectorias académicas en general, se puntualiza la importancia del contacto y acompañamiento constante de la institución en los casos de suspensión o abandono temporario, así como los beneficios de bienestar estudiantil, aspecto que será ampliado con posterioridad.

La graduación es uno de los puntos más problemáticos, sobre todo en algunas unidades académicas, por la demora en la finalización de la carrera que en algunos casos duplica los años de duración teórica. En algunas Facultades se llevan a cabo acciones específicas como Plan de Terminalidad y el Programa de Incentivos a la Graduación. A continuación, se detallan datos sobre la graduación en relación a la duración teórica de la carrera, según unidad académica:

Cuadro N° 18. Porcentaje de alumnos graduados en el período 2008-2017 en relación a la duración teórica de la carrera y por UA.

Facultad	N° total de graduados	Duración teórica (%)	1 a 2 años (%)	3 a 4 años (%)	5 o más años (%)
Salud	220	46,4	33,2	15,9	4,5
FAA	284	15,8	32,0	33,1	19,0
FA	162	27,2	36,4	17,3	19,1
FCE	1.254	19,2	29,7	18,4	32,7
FCEX	671	12,2	25,6	21,9	40,2
FCH	1.072	13,7	31,2	24,5	30,6
FACSO	157	7,6	27,4	23,6	41,4
FCV	1.305	26,4	37,9	21,5	14,2
FD	189	19,0	40,2	23,3	17,5
FIO	475	13,3	29,1	27,2	30,5
UEQ	9	33,3	66,7	0	0

En las Facultades FCE, FCEX, FCH y FACSO, el porcentaje de estudiantes que se gradúan en 5 o más años respecto a la duración teórica de la carrera oscila entre el 30 y el 41%. Hay carreras que podrían requerir una atención especial respecto a la demora en la graduación (Lic. en Teatro, Lic. en Administración, Lic. en Ciencias de la Educación, Lic. en Trabajo Social, todos los Ciclos de Licenciatura de la FCH, Lic. en Comunicación Social, Profesorado en Comunicación Social, Ciclo de Lic. en Enseñanza Ciencias Naturales, entre otras). Si bien en algunas facultades se están revisando las condiciones de los Trabajos Finales o Tesis, es un aspecto que amerita mayor atención y que está contemplado en el PDI. En las facultades de Salud, Arte, Derecho y en la UEQ se cuenta el mayor porcentaje de graduados que se reciben en el plazo teórico de la carrera o con uno o dos años más.

La tasa promedio de graduación en la Universidad es del 26% en el grado, y del 31% si además se

incluyen las carreras de pregrado.

Cuadro N° 19. Evolución del número de graduados en el período 2010-2017.

Facultad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
FS	5	12	28	31	35	57	53	71	292
FAA	28	44	31	35	27	21	31	35	252
FA	30	27	30	22	18	26	27	20	200
FCE	138	97	88	127	103	191	174	106	1.024
FCEx	112	116	127	116	148	115	144	104	982
FCH	123	114	148	119	104	194	118	105	1.025
FACSO	43	21	41	20	30	27	25	16	223
FCV	148	157	152	124	118	142	129	118	1.088
DER	47	46	36	51	42	45	53	48	368
FIO	30	84	69	49	69	49	67	75	492
UEQ	0	0	0	0	0	3	4	3	10

El nivel de posgrado se desarrolló a partir del año 2010. El número total de graduados de posgrado asciende a 1.079, la mayoría concentrados en la FCE, FCH, FCEx y FIO.

El número de graduados muestra una tendencia a la baja en la mayoría de las facultades, en coincidencia con el comportamiento de la matrícula en el periodo analizado. Las facultades de Salud, Agronomía e Ingeniería muestran una tendencia a la suba en el número de graduados, mientras que en el caso de Derecho se mantiene estable. Teniendo en cuenta el total de graduados en el período, el mayor número de graduados se ubica en las facultades de Veterinaria, Económicas, Exactas y Humanas.

En las reuniones mantenidas durante la visita, los graduados valoraron positivamente las prácticas o experiencias laborales durante el desarrollo de la carrera y la calidad y compromiso de los docentes, aunque expresaron que habría que intensificar la comunicación de la Universidad con ellos. Tanto en relación con las carreras presenciales como a distancia, afirmaron que la formación recibida ha sido adecuada y les ha permitido integrarse al mundo laboral; asimismo destacaron la importancia de los intercambios entre estudiantes y el apoyo a través del sistema de becas.

La Universidad cuenta con un Programa de Seguimiento de Graduados desde el año 2017. Para el diagnóstico de situación se aplicó una encuesta (434 graduados de los 3.500 contactados) que muestra que casi el 80% consiguió trabajo luego del lapso de un año después de la graduación; la mayoría trabaja en relación a la profesión y manifiestan estar satisfechos con su empleo actual. Para la promoción laboral se cuenta con el Portal de Trabajo que se actualiza permanente y es administrado por cada UA; en ellas se procesan solicitudes de empleo y pasantías. El programa no contempla el seguimiento de las trayectorias laborales, asunto que se prevé incorporar en próximas ediciones del programa, tal como se explicita en el PDI.

En lo que refiere a estudiantes y graduados de carreras a distancia, se describen distintas instancias de capacitación para los estudiantes con la finalidad de desarrollar su aprendizaje en un entorno virtual. Dichas instancias refieren a la ambientación, familiarización y educación en entornos virtuales. La institución propone tres estrategias que conforman los módulos de enseñanza de un curso de ingreso virtual, obligatorio y no eliminatorio: una de ellas consiste en la ambientación en el entorno comunicacional y tecnológico de aprendizaje; otra refiere a educarse en la opción a distancia y en el entorno virtual para generar la autonomía del estudiante y el aprendizaje colaborativo y la tercera

estrategia es la introducción a la vida universitaria, para facilitar la inserción de cada estudiante, fortaleciendo las capacidades y conocimientos en áreas no estrictamente curriculares, pero de relevancia para su bienestar y rendimiento académico. Se brindan, además, estrategias específicas referidas a metodologías y técnicas de estudio. Para garantizar la permanencia de los estudiantes, cada unidad académica diseña su propia propuesta de tutorías académicas y tecnológico-comunicacionales con el objetivo de realizar el seguimiento personalizado de los estudiantes a través del entorno virtual.

En general, los estudiantes entrevistados mencionaron su satisfacción por la calidad de las propuestas formativas, reconociendo el adecuado acompañamiento recibido a lo largo de la carrera y valorando que, a través de la modalidad a distancia, hayan podido concretar su acceso y permanencia en la universidad. Algunos manifestaron dificultades al momento de elaborar el proyecto de tesis.

En síntesis, los mecanismos de seguimiento e información sobre el rendimiento, permanencia y egreso de los estudiantes necesitan ser profundizados con una estrategia integral que contemple las diversas acciones que llevan a cabo cada una de las unidades académicas.

La Universidad cuenta con sólidos sistemas informatizados de registro y procesamiento de sus procesos administrativos y académicos que se implementan a través de la Dirección General de Informática. Respecto a la Gestión Académica implementa desarrollos del Programa SIU, dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional. Entre ellos, el SIU Guaraní (encontrándose en proceso de migración a Guaraní 3), en el ámbito de Rectorado y todas las facultades, además de SIU-Preinscripción y SIU-Aspirantes. Los sistemas Kolla (graduados) y Wichi (sistemas de gestión para la toma de decisiones) son utilizados por algunas Facultades y Rectorado. En Rectorado se utilizan, además, los Sistemas Toba, Araucano (estadísticas universitarias) y Tehuelche. Se reporta un sistema de información propio para Graduados y el uso de otros sistemas como Sidcer (para reporte de diplomas y certificaciones). Se utilizan, además, numerosos sistemas informáticos de desarrollo propio con distintas finalidades, destacándose el sistema referido a la problemática de género. Implementa, además otros sistemas desarrollados por terceros a los fines académicos, tales como UNIPEDIA (plataforma moodle, educación a distancia), KUNE (sistema de gestión de la Carrera Académica), SIGEVA (gestión investigación, CONICET). Cada facultad tiene autonomía para desarrollar sus propios sistemas informáticos.

Se considera que los sistemas de registro y procesamiento de la información son suficientes para la gestión académica, resaltando la diversidad de sistemas propios que responden a las particularidades de la institución. No obstante, es preciso advertir que el PDI consigna la necesidad de fortalecer la gestión institucional y administrativa a través del desarrollo de nuevos sistemas de información para la toma de decisiones. Un avance importante sería extender el uso del SIU Araucano a todas las facultades pues sistematiza todas las estadísticas referidas a alumnos y oferta académica útiles para la Universidad y el Sistema de Educación Superior.

Bienestar Estudiantil

La UNCPBA posee un amplio programa de Becas destinadas al Bienestar Estudiantil, cuyo objetivo es lograr la mayor inclusión posible de estudiantes, su permanencia y graduación. Tal programa contempla aspectos socio-económicos, residencia, nutrición, deportes y salud.

La institución ha desarrollado su propio sistema de becas para re-inscriptos, ingresantes y estudiantes próximos a graduarse, así como un Programa de Auxiliares de Ingreso (tutores pares). Por otra parte, ofrece becas para Residencias Universitarias y para actividades deportivas, recreativas y culturales, así como atención de la salud estudiantil en instalaciones propias en los Campus o por convenio (caso del Hospital Municipal en Olavarría). Asimismo, participa en becas Ministeriales (como, por ejemplo, PROGRESAR) y becas de la Fundación Díaz Vélez para carreras de Agronomía y Veterinaria. En posgrado, se registran algunas becas PERHID del CIN.

Para garantizar la alimentación balanceada, la Universidad cuenta con tres comedores autogestionados y otro en concesión en sede Quequén. En el año 2017 se otorgaron 464 becas propias, acorde con la demanda, en las tres sedes principales.

Según datos de la Ficha SIEMI, en el año 2019 el número de becas propias bajó a 409, representando casi el 20% de las becas totales otorgadas; la mayoría fueron absorbidas por becas PROGRESAR y las del Programa Nacional de Becas Bicentenario (PNBB), con más de 1700 beneficiarios.

Si bien en reuniones con estudiantes y graduados se resaltó la importancia de las becas de ayuda económica y de servicios de comedor y residencias, especialmente, para la continuidad de las trayectorias académicas, la institución no dispone de datos que den cuenta del impacto de las políticas de bienestar estudiantil vigentes, aspecto que debería ser analizado.

Investigación, desarrollo y creación artística

A seis años de su creación la UNCPBA contaba con 17 grupos de investigación (GI), 20 proyectos de investigación (PI) y 88 investigadores, gracias al financiamiento de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, CICPBA. En 1989, solo quince años más tarde, tales números se incrementaron hasta alcanzar 36 GI, 130 PI y 235 investigadores.

Los datos de la época fundacional de la UNCPBA indican que la radicación de investigadores provenientes del país y del exterior le dieron un gran impulso a la función de investigación.

En 1994 se crea la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT) y la Secretaría de Ciencia y Técnica, (SeCyT), creada en 1985, comienza a gestionar el Programa de Incentivo a docentes-investigadores, proceso que motivó la consolidación de los investigadores y GI existentes y estimuló la creación de nuevos grupos y la formación de nuevos investigadores a nivel local.

En 2003, la SeCyT se transforma en Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SeCAT), como consecuencia de su continuo desarrollo y la necesidad de atender nuevos aspectos relacionados con la función.

Estructura de gestión

La SeCAT tiene como función proyectar y promover cualitativa y cuantitativamente las actividades científicas, artísticas y tecnológicas en el ámbito de la UNCPBA. Sus actividades se explicitan en el IAI:

1. Mantener, mejorar, ampliar e interrelacionar las estructuras físicas y humanas para las actividades científicas, artísticas y tecnológicas de la UNCPBA, visualizadas como factores claves para el desarrollo socio-económico y cultural de la región donde está inserta.
2. Intervenir con otros organismos de la Universidad y externos en la identificación de líneas estratégicas hacia las cuales sea oportuno orientar aquellas actividades mediante iniciativas especiales, con el fin de lograr importantes impactos positivos sobre la comunidad regional.
3. Promover la creciente vinculación de las estructuras propias con otras instituciones dedicadas a las mismas actividades, con empresas productoras de bienes y servicios, con órganos de gobierno y con organismos no gubernamentales.

Cabe agregar que, en el año 2003, también se creó el Parque Científico-Tecnológico (PCT) para fortalecer las actividades de vinculación y que en 2009 se creó el Centro de Innovación y Creación de Empresas (CICE) para potenciar las actividades de vinculación y transferencia en la región. Su misión consiste en estimular procesos de creación de nuevos proyectos, emprendimientos, y asistencia en organizaciones existentes, impulsando la innovación desde el ámbito de la Universidad hacia toda la región.

El PCT contaba en 2019 con más de 60 convenios marco de colaboración celebrados con empresas de Software y Servicios Informáticos, la mayoría de ellas radicadas en Tandil. Entre ellas se puede mencionar IBM, *Microsoft* y *Nacional Globant*. Este espacio permitió generar más de mil puestos de trabajo altamente calificados en los últimos años y retener en la ciudad a más del 85% de los ingenieros en sistemas que anualmente se gradúan en la UNCPBA.

Para cumplir con sus funciones la SeCAT se dividió en tres áreas bien definidas: la Subsecretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SubCAT), la Subsecretaría de Vinculación y Transferencia (SubVyT) y la Dirección de Ciencia, Arte y Tecnología (DirCAT). Cuenta además con una unidad funcional de administración (UFA), que se encarga de la administración y rendición de cuentas de los subsidios otorgados por organismos externos a investigadores o grupos de investigadores de la Universidad para el desarrollo de actividades científicas o de vinculación y transferencia.

La SubCAT tiene como tareas centrales la gestión, coordinación, planeamiento, organización y asesoramiento de las actividades científicas, artísticas y tecnológicas que se desarrollan en el ámbito de la Universidad. A su vez, la SubVyT se aboca al fortalecimiento de la articulación de la UNCPBA con el resto de la sociedad a través del diseño y gestión de procesos sistemáticos de detección de demandas efectivas o potenciales de asistencia científica o tecnológica provenientes del entorno socio-productivo, buscando la aplicación del conocimiento, la promoción de diversos emprendimientos y la generación y difusión de innovaciones.

Por su parte, la DirCAT desarrolla tareas que abarcan diversos aspectos de la gestión de la SeCAT con el objetivo de garantizar su normal funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos fijados, comprendiendo desde la asistencia a las autoridades hasta la implementación de normativas.

La SeCAT cuenta además con dos órganos asesores:

a) Consejo Asesor Permanente, integrado por los secretarios de investigación de cada unidad académica. Se dedica a analizar las decisiones políticas a nivel de universidad con intereses provenientes desde la unidad central o desde las unidades académicas. Su misión se encuentra establecida en la Res 2786/2001 CS.

b) Comité Asesor Permanente SECAT, integrado por un investigador por Facultad y adicionalmente algún miembro externo de CONICET y CICPBA. Se encarga de la evaluación de proyectos financiados por la Universidad. Su misión también se encuentra establecida en la Resolución N° 2786/2001 CS.

En cada unidad académica existe una Secretaría responsable de las actividades de investigación y posgrado que se denominan Secretaría de Ciencia y Técnica o Secretaría de Investigación y Posgrado. La SeCAT se relaciona con estas Secretarías a través del Consejo Asesor permanente.

Tanto en el IAI como en las reuniones realizadas durante la visita a la institución, se menciona que existe una relación fluida con el CCT-Tandil aunque la misma es muchas veces del tipo informal o muy relacionada con la UVT. No aparecen de manera explícita mecanismos formales de relación, aunque esto no impide que las necesidades y propuestas lleguen a los espacios de decisión de la Universidad.

La SeCAT también mantiene relaciones formales con otras secretarías generales como la Académica (becas CIN para formación RRHH), de Administración (programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica: rendición de subsidios), el área de Informática y SIU (estadísticas) y las unidades académicas. Más allá de estas relaciones formales, durante la visita se destacó la relación fluida entre los integrantes de las distintas secretarías y subsecretarías, lo cual permite que los temas de interés

sean conocidos por quienes luego deben emitir opinión o tomar decisiones. Este hecho ha resultado beneficioso para el logro de consensos básicos con representantes de las unidades académicas, aunque sería valioso institucionalizar otras relaciones aún inexistentes como las de los integrantes del Consejo Asesor de la SeCAT y los responsables de UE de CONICET. La novedad que surge de la creación de las UE y la diversidad y número de los NACT podrían exigir nuevos entramados formales que requieran tal institucionalización.

En el año 2017 se creó la Subsecretaría de Vinculación y Transferencia, SubVyT, y el CICE pasó a depender de dicha Subsecretaría, la cual a su vez depende de la SeCAT.

La SubVyT cuenta con un Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT), integrado por dos representantes de las unidades académicas que integran el área de las Ciencias Sociales y Humanas, un representante de las Facultades que integran el área de las Ciencias Agropecuarias, un representante de las facultades que integran el área de las Ciencias Exactas e Ingenierías, un representante del CCT Tandil y un representante del Rectorado. Dado que no se encuentran representadas todas las áreas de la universidad convendría evaluar la necesidad de ampliar su integración.

En el IAI se manifiesta que, a través de la SubVyT, se ha profundizado el vínculo con el sector privado a fin de dar respuestas a las demandas de la sociedad. En los últimos años, este vínculo se ha profundizado a partir de las acciones del CICE y los convenios interinstitucionales que se logran a través de las Unidades ejecutoras de doble y triple dependencia (UNCPBA, CICPBA, CONICET).

Políticas de investigación y estrategias institucionales

La importancia y rol de la función investigación se encuentran incorporados en el Estatuto de la UNCPBA, desde la creación formal de la misma, en diversos artículos.

Dado que la Universidad pretende dar respuesta adecuada a las demandas de la sociedad (en particular de su radio de influencia) y al mismo tiempo adecuar su producción de conocimiento a los estándares nacionales de los diversos organismos de fomento y financiación de las actividades de investigación y desarrollo, en su PDI ha resuelto establecer acciones concretas que consoliden su impronta, tales como: a) Promover el desarrollo de nuevos proyectos de investigación acordes a las demandas socio-productivas y a las políticas de la institución; b) Fortalecer la investigación, tanto en ciencias básicas como aplicadas, en áreas de vacancia y en unidades con menor desarrollo relativo; c) Fomentar las redes de trabajo nacionales e internacionales; d) Fortalecer la investigación con perspectiva social; e) Estimular la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento públicas y privadas, nacionales e internacionales.

En el IAI se menciona que la UNCPBA genera políticas tendientes a garantizar un adecuado equilibrio entre las funciones de docencia, investigación, servicios y extensión.

La decisión de desarrollar políticas institucionales en relación estrecha con las definidas por los principales organismos de Ciencia y Tecnología a nivel nacional, incentivando el desarrollo de proyectos que contemplen conceptos tales como el impacto en la mejora productiva, la pertinencia regional y la solución de problemas de la sociedad como resultado de la investigación, ha dado frutos a través de los años en lo que refiere a número de becarios, investigadores, equipamiento e infraestructura para los grupos y centros de investigación.

En el IAI también se menciona que “La política de investigación de la UNCPBA se enmarca dentro de los lineamientos generales de su PDI en los cuales se plantea como meta alcanzar el afianzamiento y la promoción de conocimientos científicos e innovaciones tecnológicas transferibles” y se indican las normativas que están relacionadas con la función Investigación relativas a: a) Los NACT; b) Formación de nuevos investigadores; c) Distribución de fondos a los NACT, Unidades académicas

(UA), Posgrados, Ciencia y Técnica; d) Reuniones científicas; e) subsidios y f) viáticos.

Luego de la creación de la SeCAT se generaron programas institucionales en los que participaron diferentes unidades académicas y grupos de investigación para abordar problemáticas estratégicas para la región. El cambio en la estructura de la secretaría de Ciencia y Técnica fue oportuno y movilizador para el desarrollo de la función en los diferentes espacios institucionales.

Un ejemplo particular es el del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en las universidades nacionales financiado por la SPU en 2017. La SeCAT presentó un proyecto con diez subproyectos en el que participaron todas las unidades académicas. A partir de este programa se identificaron cuatro áreas con proyectos de investigación interdisciplinarios orientados (PIO). Se realizó una convocatoria en el año 2018 con la cual se lograron financiar veinticinco proyectos cuyos investigadores debían pertenecer a distintas Facultades. En el IAI también se mencionan otros programas de apoyo y estímulo a la función de investigación.

Como ya fue señalado, existe una clara y consistente política de la Universidad para la generación de proyectos y equipos de investigación con participación adecuada de docentes y alumnos. Los proyectos vigentes durante el año 2019 fueron numerosos (265) aunque las facultades de Derecho y de Salud contaban con 6 y 5, respectivamente. En contraposición, las de Cs. Exactas y de Cs. Humanas contaban con 51 y 41, respectivamente. Cabe mencionar que en el año 2017 el número total de proyectos fue de 362, número similar al de los años 2014 y 2016, lo cual muestra que la institución impulsa un número importante de proyectos de investigación, aunque el desarrollo de las áreas de conocimiento sea dispar. Por otra parte, en las unidades académicas existen otros proyectos de investigación que no están contemplados en el Programa de Incentivos.

La universidad genera su propia convocatoria anual de proyectos de investigación, los que son evaluados por pares externos y con categoría I o II del programa de incentivos. Tanto la presentación como la evaluación se realizan a través de SIGEVA UNCPBA; cada año la SeCAT habilita la convocatoria correspondiente en una página propia y pone allí a disposición las pautas de presentación e instructivos. La acreditación de los fondos de los proyectos aprobados se realiza mediante una disposición de la SeCAT.

A partir de lo expuesto, cabe señalar que sería conveniente establecer mecanismos que sirvan para el estímulo por producción o servicios y se establezcan incentivos particulares al interior de la universidad para promover una mejor y mayor producción de conocimiento entre los GI.

Finalmente, cabe mencionar que sería valioso elaborar estudios comparativos de la producción de la universidad o de grupos de investigación con respecto a otras instituciones o grupos equivalentes, a fin de promover un mayor intercambio interinstitucional.

Núcleos de actividades científico-tecnológicas y CCT Tandil

Los Núcleos de Actividades Científico-Tecnológicas (NACT) son estructuras que reúnen las actividades de investigación, formación de RRHH y transferencia en el ámbito de cada Facultad. Están integrados por un conjunto de investigadores y auxiliares de investigación identificados por una línea temática, con capacidad para planificar y ejecutar autónomamente sus actividades, compartiendo espacios físicos, instalaciones, servicios técnicos y administrativos. Estos NACTs son conducidos por una Dirección y monitoreados por un Consejo de Control de Gestión.

En la Res. 6874/2017 CS, que modificó la Res. 4001/2009 CS, se establecen las funciones, la constitución y los órganos de gobierno y los tipos de NACTs. Se mencionan dos subtipos y se establecen las pautas que los enmarcan. Los subtipos son: 1) Centro de actividades científico-tecnológicas y 2) Grupos de actividades científico-tecnológicas. Se especifican también las condiciones requeridas para el reconocimiento de una agrupación de investigadores, becarios y

auxiliares como NACT y cuáles son los procesos de evaluación.

Según se menciona en el IAI, casi todos los proyectos y líneas de investigación en la UNCPBA son canalizados a través de los respectivos NACTs y, como se definen por líneas temáticas, en ellos confluyen todas las disciplinas. Se destaca que estos agrupamientos de investigadores en NACTs han sido, en su gran mayoría, las piedras fundacionales para la creación de las Unidades Ejecutoras. Además, son estructuras que potencian el trabajo interdisciplinario al interior de las unidades académicas y entre ellas. Sin embargo, el crecimiento en el número de NACTs podría conducir a una atomización de los agrupamientos de GI e investigadores que consiguen financiamiento de la Universidad.

Los NACTs deben presentar bianualmente sus memorias, lo cual permite ajustar su funcionamiento a corto y mediano plazo. Las memorias son acompañadas por un análisis cualitativo del período, donde se destacan los logros y aspectos que se consideren significativos y se propone el plan de actividades para los siguientes dos años especificando su estrategia de mejoramiento. El Comité Asesor de la SeCAT realiza la evaluación de las memorias y si el informe del Consejo de Control de Gestión y/o la evaluación de la memoria por parte del Comité Asesor resultaran negativos, la SeCAT propone una nueva instancia de evaluación, una vez transcurridos doce meses. El SIGEVA- UNCPBA permite realizar estas evaluaciones de manera muy eficiente, a partir de indicadores adecuados.

Estas estructuras son centrales para la función investigación y también aportan a la interdisciplina y la integración de las funciones universitarias sustantivas. Si bien el CS trató recientemente la estructura de los NACTs, sería conveniente retomar su tratamiento a fin de analizar posibles modificaciones de los reglamentos correspondientes, que permitan adecuar sus funciones y estructura al contexto actual de la UNCPBA. Los nuevos desarrollos institucionales, que incluyen la creación del CCT Tandil, lo ameritan.

En 2013 se creó el Centro Científico Tecnológico (CCT) Tandil con seis unidades ejecutoras (UE), de doble y triple dependencia. A partir de la posibilidad de creación de UEs algunos NACT pasaron a formar parte de una o varias de ellas. Uno de los objetivos centrales del CCT es promover la interrelación entre las UE del CONICET y los grupos de investigación de la Universidad de modo que se establezca una sinergia que potencie las capacidades de ambas instituciones en investigación. En este sentido cabe señalar que se realizan, en forma conjunta, charlas y jornadas de difusión de la Ciencia y la Tecnología. Por otra parte, el CCT integra el Consejo de Gestión de vinculación y transferencia de la UNCPBA según lo estipulado en la Res. N° 1234/17 CS.

La conformación del CCT Tandil, en cuanto a la distribución de sus integrantes por función y lugar de dependencia directa, es la siguiente:

	UNCPBA	CONICET	CICPBA	ANPCYT	TOTAL
Becarios	2	205	19	10	236
Investigadores	66	183	12	-	261
Personal de Apoyo	8	23	17	-	48
Administrativo	0	10	2	-	12

De esta conformación se destaca el número de becarios e investigadores pertenecientes a CONICET.

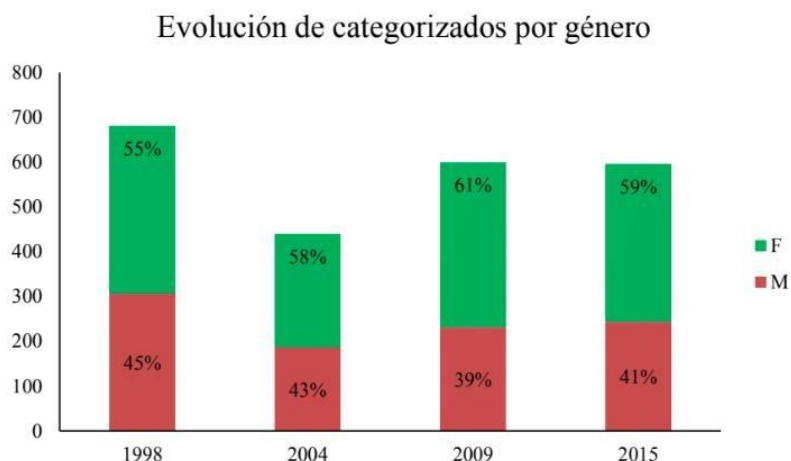
El CCT Tandil tiene representación en el Consejo de Gestión de Vinculación y Transferencia (CGVyT) que, como se mencionara anteriormente, es un consejo asesor de la SubCyT.

Sólo en los casos de convocatorias específicas de CONICET en las que se designa a la Universidad

como Unidad de Vinculación y Transferencia (UVT), la administración de los recursos de dichas convocatorias se realiza desde la SeCAT. En el resto de las convocatorias de CONICET su gestión y administración se realizan desde el CCT.

Plantel de docentes-investigadores

Uno de los indicadores nacionales que permite establecer, al menos en parte, el estado de situación de los RRHH relacionados con la función investigación tiene que ver con el programa de Categorización e Incentivos de la SPU. En el gráfico que sigue, tomado de la IAI, se presenta la evolución general del número total de docentes-investigadores categorizados, como también su evolución por género.



En primer lugar, se observa que este número se mantuvo aproximadamente constante entre los años 2009 y 2015, siendo inferior al correspondiente al año 1998. Si se hace foco en su evolución según las cinco categorías del programa, surge el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20. Evolución de categorizados por categoría, sexo y período de categorización

	I		II		III		IV		V	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
1998	2	22	26	41	84	84	115	47	147	113
2004	5	19	15	16	99	65	86	42	48	45
2009	10	16	30	38	99	64	101	54	128	60
2015	17	34	43	35	99	59	63	36	130	80
	750%	55%	65%	-15%	18%	-30%	-45%	-23%	-12%	-29%

Un dato relevante es la evolución en el tiempo de las categorías II y III. Su crecimiento durante las últimas dos evaluaciones (2009 y 2015) es muy leve, incluso el número de categorizados III ha disminuido. Tampoco existen mecanismos de categorización internos que permitan suplir temporariamente las categorizaciones a nivel nacional, dado que los tiempos existentes entre categorizaciones demoran el acceso de un gran número de investigadores a la dirección de proyectos o grupos de investigación

Nuevamente, el desarrollo de esta función dentro de la UNCPBA depende fuertemente de las unidades académicas de que se trate. Se destacan las más antiguas: FCEX, FCH, FCV y FAA, tanto en cuanto al número y categoría de los docentes-investigadores categorizados como en cuanto al número de proyectos incentivados.

DOCENTES-INVESTIGADORES CATEGORIZADOS UNCPBA 2020

UNIDAD ACADÉMICA	CATEGORÍA					CANT. D-I
TOTAL CATEGORIZADOS	I	II	III	IV	V	1056
CS. EXACTAS	24	32	57	25	60	198
CS. HUMANAS	12	21	43	36	53	165
CS. VETERINARIAS	16	29	38	38	33	154
AGRONOMIA	6	6	25	30	47	114
INGENIERIA	6	9	43	20	24	102
CS. SOCIALES	7	7	31	15	22	82
CS. ECONOMICAS	5	8	16	13	26	68
ARTE	1	4	23	14	17	59
SALUD	0	0	0	4	47	51
DERECHO	0	0	11	8	32	51
RECTORADO	2	1	2	2	3	10
UN. QUEQUEN	0	0	0	0	2	2

En la tabla de arriba, entregada como material complementario por la Universidad, se contabilizan los docentes categorizados sin distinguir si perciben o no el incentivo. Se observan las mismas diferencias mencionadas anteriormente. Las tres áreas más antiguas y consolidadas cuentan con el mayor porcentaje de docentes-investigadores con categorías I y II. Este hecho indica la diferencia en el desarrollo de la función investigación. Las causas de las mismas suelen ser complejas y vinculadas a la historia de cada disciplina. Uno de los desafíos actuales de la UNCPBA consiste en potenciar el desarrollo de las disciplinas menos desarrolladas sin por ello dejar de promover adecuadamente a las disciplinas más consolidadas de modo que sigan produciendo conocimiento al mejor nivel posible.

PROYECTOS ACREDITADOS EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A DOCENTES – INVESTIGADORES VIGENTES DURANTE AÑO 2020 - POR UNIDAD ACADÉMICA

UNIDAD ACADÉMICA	CANTIDAD DE PROYECTOS	
TOTAL PROYECTOS VIGENTES	205	
FCV	35	17%
FCH	34	17%
FCEx	33	16%
FAA	25	12%
FIO	21	10%
FACSO	17	8%
Arte	15	7%
FCE	12	6%
Derecho	5	2%
Rectorado	5	2%
Salud	3	1%

Cabe destacar que una de las características distintivas de la UNCPBA es que usualmente propone y genera instancias superadoras relacionadas con el modo tradicional de resolver problemas académicos, científicos, tecnológicos o de vinculación y transferencia. Como ejemplo de este aspecto se puede mencionar la estructura del CICE que, según el IAI, tiene como misión: “estimular procesos de creación de nuevos proyectos, emprendimientos, y asistencia en organizaciones existentes, impulsando la innovación desde el ámbito de la UNCPBA hacia toda la región. La Universidad se posiciona así, como referente en emprendedorismo y vinculación universidad- empresa, favoreciendo el desarrollo sustentable de la región, con bases sólidas en innovación y valor agregado a las cadenas productivas, creadas por la asociatividad y vinculación en redes”.

En el PDI se mencionan dos aspectos denominados como “retos” que la institución se propone encarar:

1. Fomento de la cooperación internacional y asistencia a los investigadores para acceder a la misma.
2. Desarrollo e incorporación de programas para investigadores jóvenes.

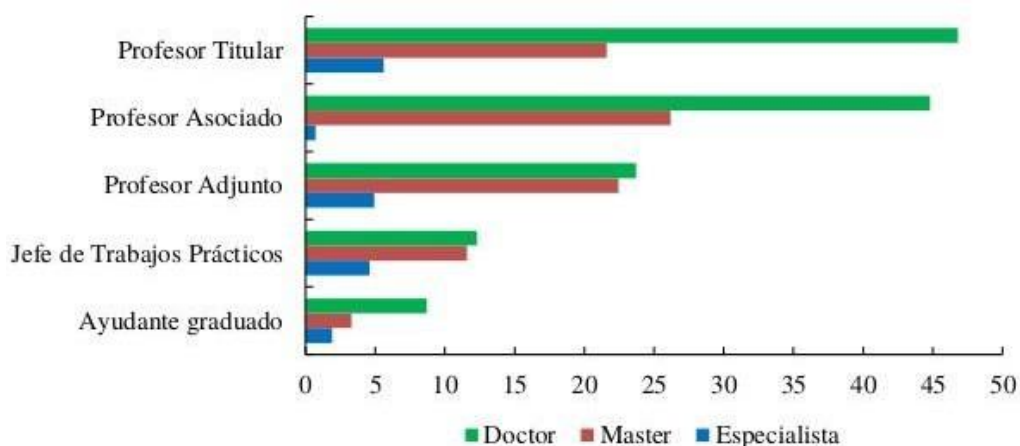
En cuanto al primer aspecto, corresponde señalar que existen grupos de investigación consolidados que cuentan con financiamiento y cooperación internacional adecuados. Sin embargo, esto no ocurre en las áreas más jóvenes o menos desarrolladas. Resultaría conveniente realizar esfuerzos en este sentido, a fin de establecer contactos internacionales de manera más generalizada dentro de la Universidad.

Respecto del segundo aspecto, existen varias normativas que regulan la actividad Científico/Tecnológica de la Universidad. Entre ellas, el Reglamento del “Programa de Apoyos Extraordinarios de Formación de Nuevos Investigadores” (Ordenanza de Consejo Superior No 3804/2010). No obstante, se requieren acciones renovadas para la promoción de los investigadores jóvenes; en particular, destinadas a quienes se encuentran en los inicios de la formación de sus GI o de líneas propias de investigación.

La UNCPBA promueve la formación a nivel de posgrado de sus RRHH, en particular de su plantel de docentes investigadores, así como la integración de la docencia de posgrado y la investigación. Las Secretarías de las unidades académicas que llevan adelante la gestión de la investigación también se encargan, en la mayoría de los casos, de la formación de posgrado. Si bien los diferentes actores entrevistados durante la visita a la institución subrayaron las virtudes de tal estructura de gestión, cabe observar que el crecimiento de las actividades de posgrado en varias unidades académicas, además de los requerimientos propios de la función investigación, complejizan la adecuada gestión de todas las actividades previstas, aspecto que debe ser atendido por la institución.

Como ya ha sido destacado, aproximadamente el 40% de los docentes cuentan con formación de posgrado, con un alto porcentaje de Doctores. Si bien en un principio los posgrados se realizaban en otras universidades, actualmente la mayoría de ellos se cursan en la UNCPBA. A continuación, se detallan datos acerca de la cantidad de docentes con dicho nivel de formación:

Tipo de posgrado	Número de docentes	Porcentaje s/ la planta
Doctor	446	21,2%
Master	308	14,7%
Especialista	81	3,9%
Total	835	39,8%



En el siguiente cuadro se indica la formación alcanzada por los docentes hasta el año 2017:

Cuadro N° 21. Máximo nivel académico alcanzado por docentes de cada UA en el año 2017

UA	Posgrado	Grado	Pregrado Univ.	Superior No Univ.	Sin Titulación	Total
FCS	25	150	2	9	1	187
FAA	81	94	1	0	1	177
FA	25	61	1	4	11	102
FCE	83	126	0	2	3	214
FCEX	156	111	0	2	33	302
FCH	156	99	0	3	3	261
FACSO	54	71	0	4	19	148
FCV	109	102	0	1	0	212
FD	26	59	0	2	0	87
FIO	83	121	1	6	25	236
Rectorado	37	90	0	33	11	171
Total						2097

Las Facultades FCH, FCEX y FCV (3 entre 11) cuentan con el mayor porcentaje de docentes con posgrado (más del 50%). Salud cuenta con el menor porcentaje (13%). A su vez, el porcentaje de docentes involucrados en tareas de investigación es importante.

Unidad Académica	Ayudante Graduado	JTP	Profesor Adjunto	Profesor Asociado	Profesor Titular	Total
Salud	17	21	22	-	-	60
FAA	29	24	48	10	5	116
Arte	11	18	20	5	12	66
FCE	9	8	12	10	12	51
FCEX	64	14	62	26	18	184
FCH	50	31	61	6	46	194
FACSO	21	25	23	1	14	84
FCV	53	30	31	23	22	159
Derecho	2	7	17	4	5	35
FIO	13	12	33	15	19	92
Rectorado	1	-	4	-	3	8
Total						1.049

En el IAI se observa que, tanto la FCS como la FA cuentan con un único investigador de la CIC de CONICET: uno con categoría Adjunto y otro con categoría Asistente, respectivamente. La Facultad de Derecho cuenta con un Investigador del CONICET radicado en el CIEP, núcleo de doble dependencia entre las Facultades de Derecho y de Ciencias Humanas. En el caso de la Facultad de Salud no se informa ningún becario y en el caso de Derecho sólo dos. Sin embargo, se menciona que están en marcha 14 proyectos de investigación en Ciencias Médicas.

La existencia de RRHH muy bien formados en disciplinas muy requeridas por el medio, sumada a la iniciativa de la Universidad para promover la relación estrecha con entidades tanto estatales como privadas que requieren sus servicios, dan lugar a que muchos docentes investigadores se dediquen a la actividad privada o se integren a instituciones públicas, abandonando las actividades universitarias. Si bien este aporte de la Universidad hacia la región es muy beneficioso, corresponde señalar la necesidad de definir políticas y acciones apropiadas para retener un número mayor de RRHH altamente capacitados, centrales por su aporte insustituible en el ámbito académico.

Infraestructura, equipamiento y financiamiento

El proceso de fortalecimiento de grupos de investigación a través de la conformación de las UEs de doble o triple dependencia (con CONICET y CICPBA), del CCT Tandil y de los NACTs, contribuyó a que la UNCPBA cuente con mayor y mejor infraestructura y equipamiento de alta tecnología. En el marco de la visita a la institución, la mayoría de los actores involucrados en actividades de ciencia y tecnología se manifestaron satisfechos con los recursos disponibles, con diferencias según unidades académicas. Sería importante desarrollar una plataforma que contenga información sobre el equipamiento para investigación disponible en la UNCPBA, y criterios de uso del mismo, a fin de potenciar las capacidades existentes.

En el IAI se menciona que “La Universidad destina partidas presupuestarias específicas y promueve la participación de la comunidad universitaria en la búsqueda de financiación complementaria (sistema científico, empresas, ONG, etc.) para el fortalecimiento de las actividades de investigación”.

Se indica, además, que las fuentes de financiamiento son variadas. Proviene de la propia universidad, organismos nacionales o provinciales de financiación de actividades de Ciencia y Técnica, de empresas e instituciones privadas y de organismos internacionales. Estas fuentes de financiamiento son, en algunos casos, gestionadas por los propios docentes-investigadores. De acuerdo a lo expresado en las entrevistas, sería importante optimizar los mecanismos de asistencia desde el Rectorado orientados a acompañar la formulación y administración de proyectos financiados por instituciones nacionales o del exterior y la vinculación con municipios o entes gubernamentales de la región.

Una de las fuentes propias de financiamiento es la que proviene de los servicios brindados al medio local y nacional. La SeCAT favorece estas acciones a través de la SubVyT. Se considera muy positivo este hecho, aunque implica nuevos desafíos relacionados con la producción de conocimiento.

Difusión de las actividades de investigación y desarrollo

Uno de los programas de apoyo a las actividades de Ciencia y Técnica está vinculado a la divulgación de los frutos de los trabajos científicos y tecnológicos realizados por miembros de la comunidad universitaria. La institución cuenta con diversos mecanismos de difusión hacia las comunidades particulares que trabajan en áreas específicas de conocimiento, como hacia la comunidad universitaria en general y el medio regional. No obstante, se observa la necesidad de continuar ampliando y consolidando tales mecanismos.

La comunicación de la producción científica se realiza según las iniciativas usuales (Congresos, artículos, libros, etc). Los NACTs presentan anualmente un informe a las unidades académicas y de modo bianual una Memoria donde se incorpora un análisis cualitativo del período correspondiente,

analizando logros y dificultades.

Como ya ha sido mencionado, el desarrollo de trabajos interdisciplinarios está adquiriendo un volumen importante dentro de la Universidad. Sin embargo, la publicación de los resultados de tales desarrollos se encuentra limitada por la escasez o inexistencia de medios de difusión adecuados. Este aspecto deberá ser atendido por la institución, teniendo en cuenta la importancia de las publicaciones en revistas de alto impacto.

Finalmente, cabe señalar que la UNCPBA cuenta con un número reducido, aunque significativo, de revistas editadas por la universidad y con prestigio nacional.

Corresponde recomendar a la institución que continúe avanzando en el fortalecimiento de la comunicación de su producción de conocimiento, para que un número mayor de integrantes de la comunidad interna y externa accedan a información significativa sobre las capacidades, nuevos desarrollos y actividades en curso de los grupos de investigación, así como de vinculación y extensión.

Extensión, producción de tecnología y transferencia

Objetivos y fundamentos de la Extensión en la UNCPBA

El reconocimiento y definición actualizada de la Extensión como función sustantiva de las universidades se encuentra expresado en tres artículos del Estatuto de la UNCPBA:

En primer lugar, el Artículo 2º, en el que se expresa que la actividad de la UNCPBA “... se orienta al esclarecimiento de los grandes problemas humanos, con estricta y ajustada misión de la problemática nacional y en especial, aquellos atinentes a la región de la Provincia de Buenos Aires en la que se desenvuelve; área en la que preferentemente insertará su actividad y proyectará su acción educadora e investigativa”. Es decir, la pertenencia y actuación territorial de la Universidad.

En segundo lugar, el Artículo 102º, en el que se manifiesta que “La Universidad desarrolla la extensión cultural con el objeto de difundir y promover los distintos aspectos de la cultura tendiendo a consolidar la relación entre la Universidad y el resto de la comunidad, mediante su acción y con los recursos a su alcance”. Es decir, la extensión entendida como acción cultural.

Finalmente, el Artículo 103º que refiere a que “La Universidad coopera, con los medios a su alcance, al mejoramiento tanto de la colectividad como del individuo, estimulando todas aquellas actividades que contribuyan especialmente a ello”. Es decir, la extensión concebida como desarrollo comunitario y social.

Corresponde destacar que se introdujeron tres artículos, en correspondencia con los componentes territorial, cultural y social de la función extensionista, para definir esta función como un área sustantiva que adopta una destacada relevancia en la UNCPBA.

Más allá de estas definiciones escritas en el documento fundacional, la identidad extensionista explícita e integral se ha desplegado efectivamente en la última década. En el IAI se indica: “Actualmente, la Universidad se encuentra en una etapa muy particular de su vida institucional. En efecto, cumplidos los 50 años del inicio de los estudios universitarios en la región y más de 40 de su nacionalización, la institución ha atravesado exitosamente su etapa fundacional y ha alcanzado una fuerte consolidación en sus distintas dimensiones, etapa que coincide con un importante recambio generacional. Se han recorrido caminos que han dado una clara fisonomía a esta Casa: participación de todos los claustros en el co-gobierno, carrera académica, acreditación de carreras de grado y posgrado, inicio de la consolidación de la Unidad de Enseñanza Quequén (UEQ) con el

establecimiento de una carrera permanente con financiamiento asegurado, conformación de seis unidades ejecutoras de doble o triple dependencia con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA), un gran impulso a la extensión, incluyendo la creación de la Secretaría y actividades de vinculación y transferencia con todo el tejido social de la región, fuertes políticas de inclusión para estudiantes (comedores y residencias en todas las sedes, sostenimiento del sistema de becas, mejoras en la atención de la salud integral de los estudiantes y deporte universitario) y una sana convivencia que nos ha permitido crecer y posicionarnos, sin perder oportunidades de desarrollo. Esto se traduce en participación amplia de todos los claustros, calidad en la enseñanza, excelencia en la investigación, compromiso social e inclusión y el desafío es consolidarlo y potenciarlo a futuro”.

Estructura general y gestión

En 2011 se creó la Secretaría de Extensión como parte del Área de Gestión del Rectorado con el objetivo de diseñar programas y proyectos estratégicos de extensión y de vinculación que consoliden, amplíen y diversifiquen la presencia activa de la Universidad en los ámbitos públicos y privados del territorio. La propuesta de la nueva Secretaría de Extensión estuvo enmarcada en cuatro objetivos estratégicos, a las que en los últimos dos años se ha sumado uno más. Ellos son:

1. La institucionalización de la extensión
2. La jerarquización de la función extensionista
3. El fortalecimiento de la vinculación entre docencia, investigación y extensión
4. La visibilización de la acción extensionista
5. La territorialización de la extensión.

El desarrollo y consolidación de tales objetivos requerirá elaborar diagnósticos y fijar metas vinculados a cada uno de ellos.

La creación de la Secretaría de Extensión se llevó a cabo con el objetivo de dar continuidad a una serie de acciones que se venían realizando en la propia sede del Rectorado, en la Universidad barrial y en las distintas sedes, e impulsar nuevas estrategias que permitan consolidar el modelo de Universidad Pública con una fuerte determinación de promover la inclusión y la pluralidad. La principal función de esta Secretaría es asistir al Rector en lo relativo a la promoción, planificación y desarrollo de acciones de extensión, articulando aquellas que se originen en las Facultades y las demás unidades que componen la Universidad.

La Secretaría de Relaciones Institucionales, la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica y la Secretaría de Bienestar Estudiantil también se sumaron a trabajar de manera coordinada con la citada Secretaría y con otras estructuras de la propia Universidad y de otros organismos de la región en actividades de extensión. El Área de Cultura formó parte de la Secretaría de Extensión hasta el año 2017, momento en que se convirtió en Coordinación de Cultura por Resolución de Rectorado N° 434.

De acuerdo a la estructura de gestión de la UNCPBA, el Rectorado canaliza sus acciones a través de la Secretaría de Extensión, mientras que cada unidad académica realiza actividades de este tipo a través de sus estructuras equivalentes. En la actualidad todas las Facultades cuentan con Secretarías de Extensión, cada una con sus particularidades.

Desde su creación en 2011, la Secretaría de Extensión realiza cuatro reuniones por año, en las que se convoca a los Secretarios/as de Extensión de las Unidades Académicas (UA); este espacio funciona como un Consejo Asesor, donde se resuelven por consenso las diferentes acciones. Cabe señalar la necesidad de definir un marco normativo que institucionalice tal instancia de gestión y fortalecer iniciativas que consoliden la articulación entre dichas Secretarías y la Secretaría de Extensión central, con el objetivo de promover el intercambio y la producción de información necesaria para elaborar diagnósticos y fijar metas vinculados a cada uno de los cinco objetivos estratégicos que la Secretaría

de Extensión se ha propuesto como prioritarios, a fin de avanzar en su desarrollo.

Proyectos y jerarquía de la función de Extensión

En el año 2012 se lanzó la 1ª Convocatoria a Proyectos de Extensión de la UNCPBA en la que se estipuló que tales proyectos son “propuestas de intervención, servicios, asistencia técnica, producción y/o transferencia de conocimientos y resultados de investigación que atienden, a problemáticas definidas, a través de estrategias explícitas en contextos delimitados (...) generadas por iniciativa de docentes (...) trabajando conjuntamente con una institución de la sociedad civil”. Esta Convocatoria significó, en primer lugar, la creación del “Banco de Evaluadores de Proyectos, Actividades y Programas de Extensión” de la Universidad que se conformó con docentes de la institución especialmente capacitados a tal efecto y, en segundo lugar, la apertura de la convocatoria con dos categorías: “Proyectos Nuevos” y “Proyectos en Marcha” con el objetivo de darle continuidad a algunos de los proyectos presentados en la primera convocatoria, siempre y cuando los mismos profundizaran el desarrollo de las actividades o trabajaran con otra población destinataria.

El ordenamiento de la práctica extensionista permitió que el sistema de programas y proyectos fuera reelaborado y se creara una nueva reglamentación de “Programas Integrales de Extensión, Proyectos y Actividades de Extensión y reglamento de Beca de Extensión (Ordenanza 4682/2017)”. Un paso adicional en el mismo sentido se dio a partir del diseño del Sistema de Prácticas Socio-educativas para toda la Universidad, el que será complementado con reglamentos específicos para cada unidad académica y cuya vigencia estaba prevista a partir del ciclo 2020. Tales iniciativas deberían ser acompañadas por el desarrollo de un mecanismo institucionalizado y estratégicamente estructurado para el seguimiento de tales Prácticas Socio-Educativas al interior de las unidades académicas consensuado con los Consejos Académicos, Departamentos y Cátedras de cada una de ellas, que contemple parámetros comunes y situaciones particulares.

Asimismo, se recomienda avanzar en la definición de un sistema común de indicadores que permita dar cuenta de la calidad y pertinencia de los procesos extensionistas ligados a cada uno de los cinco objetivos estratégicos ya mencionados y, en particular, a las Prácticas Socio-Educativas.

La UNCPBA ha reconocido las dificultades propias de la búsqueda de financiación externa para proyectos netamente extensionistas. Por tal motivo, a partir del año 2012, se asigna una partida presupuestaria que se ajusta regularmente y resulta fundamental para sostener las convocatorias a los diversos proyectos de extensión de la Universidad.

A partir de la segunda convocatoria a proyectos de extensión surgieron propuestas de formación docente y estudiantil pensadas desde la curricularización de la extensión, lo que dio lugar a integrar tales propuestas con la docencia y la investigación. En este marco, en el año 2017, y con el objetivo de contar con una fuente de información para desarrollar políticas públicas referidas a la curricularización de la extensión universitaria, se puso en funcionamiento el Centro Regional de Estudios en Extensión Universitaria (CREXU). Este Centro trabaja fundamentalmente a partir de tres líneas principales: la extensión como objeto de estudio, la formación de docentes y estudiantes y la publicación de material científico y de divulgación. Una de las propuestas innovadoras que derivaron de la creación del CREXU es el lanzamiento de la Biblioteca de Extensión Universitaria (BEU). La BEU es un repositorio digital de artículos y libros dedicados específicamente a temáticas de extensión siendo la primera biblioteca de extensión universitaria de Argentina y una de las primeras de América Latina destinada a reunir material sobre la función de extensión universitaria, contemplando abordajes conceptuales así como la construcción histórica de esta función universitaria sustantiva.

En cuanto a la jerarquización de la extensión, las autoridades de la UNCPBA encontraron necesario contar con una evaluación de calidad que permitiera mejorar los proyectos que se realizan en la universidad. Para ello se creó el Banco de Evaluadores de la Universidad, actualmente conformado por 42 docentes ordinarios de las diferentes ramas científicas, quienes respondieron a un llamado

abierto y participaron del curso: “Políticas de extensión y criterios prioritarios para la evaluación y acreditación de programas, proyectos y actividades de extensión de la UNCPBA”. Estos docentes se desempeñan como jurados de trabajos, programas y/o proyectos de extensión de la Universidad.

Otro de los avances centrales para la jerarquización de la extensión fue la reglamentación de la Carrera Docente de la Universidad (Ordenanza 3948/2012), la cual contempla distintos aspectos y formas de evaluar la actuación de los docentes para el ingreso y promoción. Entre los distintos parámetros evaluados, se consideran las funciones vinculadas a la extensión, al mismo nivel de importancia que las funciones vinculadas a la docencia y la investigación. En consecuencia, docentes de las diferentes Facultades han comenzado a elegir el perfil “docente extensionista”.

Por otra parte, con el objetivo de difundir las actividades de extensión universitaria, en 2016 se inició la publicación anual de la Revista Académica en Extensión “Masquedós”.

Cabe recomendar a la institución que evalúe la necesidad de fortalecer la dotación de recursos humanos en extensión, a fin de garantizar los equipos profesionales, técnicos y operativos suficientes para el desarrollo de los objetivos previstos.

Puntos de extensión territorial y otros programas

En 2017 la UNCPBA creó los Puntos de Extensión Territorial (PET), los que se consideran como una contribución en la transición hacia un trabajo territorial que responda a un modelo de extensión de desarrollo integral. La creación de los PET busca articular las diferentes acciones en la comunidad y convertirse en plataformas territoriales permanentes de trabajo, que fortalezcan los vínculos entre la Universidad y las comunidades de sus territorios de influencia para la solución o mitigación de sus problemáticas prioritarias.

En la actualidad los PET tienen su anclaje principalmente a través de instituciones educativas de nivel secundario, en cuatro barrios de la ciudad de Tandil: Villa Gaucho, La Estación, Cerro Leones y Villa Laza. Próximamente se prevé poner en funcionamiento un PET en la ciudad de Olavarría en el barrio Provincias Unidas, para luego llevar la iniciativa a la sede de Azul.

Sería importante evaluar el funcionamiento operativo de los Puntos de Extensión Territorial y su impacto en estos primeros años transcurridos desde su creación, para planificar estratégicamente su evolución en el marco de los cambios sociales, las dinámicas de cada territorio y las necesidades comunitarias.

Otros programas de trabajo de articulación social y/o territorial actualmente en vigencia son:

1. Programa de Economía Social y Solidaria
2. Comisión Universitaria de Discapacidad
3. Programa Equidad en Salud
4. Programa Universidad en la Cárcel
5. Proyecto Permanente Inmigrantes
6. Proyecto Permanente Malvinas
7. Programa Centenario de la Reforma Programa de Adultos Mayores

Bibliotecas. Centros de documentación. Publicaciones

El origen del Sistema de Bibliotecas, con categoría de Dirección General dependiente de la Secretaría Académica, es un proyecto aprobado por Resolución J3093 en el año 2006. En éste se propusieron objetivos y acciones específicos que se han cumplido casi en su totalidad.

Está conformado por la Biblioteca Central (Tandil) que desempeña a su vez el rol de coordinadora del sistema y las bibliotecas existentes en las sedes de Olavarría y Azul, las Facultades de Artes y de Ciencias de la Salud, el Centro de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, la Unidad de Enseñanza Quequén, la Escuela Nacional Ernesto Sábato y las bibliotecas especializadas de los grupos de investigación de institutos, laboratorios y departamentos. La misión del Sistema se considera apropiada para una institución universitaria.

A partir de la existencia de dicho Sistema se elaboraron y pusieron en marcha varios proyectos: unificación de las bibliotecas de las Facultades de la sede Azul, organización de la biblioteca de Quequén, unificación y mejora de la calidad de las bases de datos, migraciones a sistemas de gestión modernos, adquisición de equipos de seguridad, concursos para ingreso a planta de personal especializado, acceso a recursos electrónicos y creación del repositorio institucional, entre otros.

Cabe señalar que se cuenta con un Reglamento de uso que detalla los tipos de usuarios, deberes y obligaciones, el material sujeto a préstamo, su duración y las sanciones aplicables en caso de incumplimiento. En forma concomitante autoriza a que las unidades académicas apliquen cláusulas particulares.

Dado que, mediante la resolución citada sólo se aprobó un proyecto y que ha transcurrido un tiempo prudencial, en el que se produjeron muchos cambios e innovaciones en las funciones y responsabilidades del Sistema y de las Bibliotecas, se sugiere elaborar una nueva normativa integral que lo reglamente. Podría incluir incisos particulares que contemplen el cambio de hábitos en cuanto al uso de espacios de estudio, el acceso a los recursos electrónicos, la coordinación del Repositorio, la Alfabetización Informacional, la digitalización y accesibilidad de documentos de estudio, así como la integración a tareas de las áreas de EAD y las revistas especializadas y la Editorial.

La Bibliotecas integran distintas redes: Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas, RedIAB, Red de Bibliotecas Jurídicas, JURIREDA, Sistema de Información y Documentación de América Latina y El Caribe, SIDALC, UNIREDA - Catálogos colectivos de redes bibliotecarias y el Sistema Nacional de Repositorios Digitales, SNRD, del MINCYT. Asimismo, es miembro cooperante de la Base de Datos Unificada del SIU, BDU, Catálogo actualizado regional de Publicaciones Científicas, CARPC, y del Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas del CAICYT-CONICET.

Cabe señalar que, ni el Sistema ni ninguna Biblioteca posee presupuesto propio. Ocasionalmente alguna Facultad o Centro asigna partidas para la compra de material bibliográfico. A criterio de los entrevistados sería necesario e importante contar con fondos anuales para el desarrollo de la colección, como se explica más adelante.

Infraestructura edilicia e informática

Según se informa en el IAI, el Sistema cuenta con casi 4000 m² de instalaciones y cada Biblioteca posee un local específico, que varía en tamaño y capacidad. Algunas han tenido traslados, mudanzas y nuevas instalaciones en los últimos años. Se distribuyen en salas de lectura, depósitos, estanterías de acceso abierto, oficinas de trabajo, espacios de atención al público y áreas específicas para los usuarios.

En cuanto al equipamiento, todas las bibliotecas cuentan con computadoras para consulta del catálogo, acceso a bases de datos del MINCYT y a Internet, impresoras, scanners y equipamiento de seguridad para la colección. Se ofrece también un servicio de wifi en todos los espacios.

Organización administrativa, recursos humanos y servicios

El Sistema de Bibliotecas cuenta con un total de 28 agentes distribuidos según el siguiente cuadro:

Cargo	Director	Responsable*	Vicedirector	Bibliotecario	Informático	Total
Centro Univ. Derecho		1				1
UEQ		1				1
FCS		1				1
FA		1				1
IEHS		1				1
Núcleo Estudios Sociales		1				1
Complejo Olavarría		1		5		6
Complejo Azul		1		2		3
Escuela Ernesto Sábato		1				1
Bibl. Central (Tandil)	1		1	9	2	13
Totales Generales	1	9	1	16	2	29

Fuente: Elaboración propia en base a ficha SIEMI, IAI, entrevistas e información adicional.

*Responsable, es el cargo equivalente a jefe/director de la Biblioteca. Se prefiere esta denominación a la de bibliotecario, dado que no todos poseen un título habilitante en esta especialidad.

Los responsables y el personal asignado a las bibliotecas tienen distintas categorías escalafonarias. La Dirección del Sistema posee categoría 1. La estructura interna varía en cada unidad académica, dependiendo del tamaño y la diversificación de actividades. Cabe destacar el alto grado de profesionalización en cuanto a títulos de los agentes, algunos graduados en más de una carrera.

La estructura administrativa, así como el personal que la integra, es adecuada y pertinente a los servicios que se prestan en la actualidad. El desarrollo futuro podría exigir la elaboración de un plan de crecimiento.

Los servicios que se ofrecen resultan adecuados y acordes con los brindados por bibliotecas universitarias: préstamos en todas sus modalidades, espacios de lectura, de consulta y referencia, acceso por estantería abierta. Además de los accesos a: bases de datos y texto completo de revistas y libros como nodo de la Biblioteca Electrónica del MINCyT, BECyT; recursos electrónicos suscriptos; bases de datos y recursos de referencias locales y otros de acceso libre; catálogo de la Biblioteca y del Sistema; la web de la Editorial; Repositorio Institucional y a Internet en los equipos o vía Wi-Fi. Se destaca además la existencia de equipos con NVDA y software de lectura de pantalla para usuarios con discapacidad visual junto con la utilización de redes sociales para promoción y uso de servicios. Los horarios de atención al público, con variantes, resultan apropiados para la demanda.

La gestión informática de las bibliotecas se desarrolla a partir de una base de datos unificada basada en el sistema KOHA: procesos técnicos, préstamos, circulación, usuarios y OPAC. Se encuentran disponibles las herramientas habituales para la catalogación, ordenamiento de materiales e indización con tesauros y lenguajes controlados. Se encuentra pendiente migrar e integrar los catálogos de las sedes Azul y Olavarría, tarea en la cual se está trabajando y es recomendable avanzar. El OPAC del Sistema en la web es de fácil acceso, simple e intuitivo para la búsqueda y recuperación de información. Los usuarios pueden ingresar con clave para manejar su cuenta.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y que aún no ha sido posible integrar las bases de los usuarios individuales para que se identifiquen desde cualquier unidad, sería deseable que se inicie esta tarea en el corto plazo, considerando desarrollos del SIU Guaraní y otros. Al mismo tiempo, en las entrevistas se mencionó la necesidad de actualizar el equipamiento disponible, iniciativa que también merece ser evaluada. En una etapa posterior a la integración, se podría evaluar la posibilidad de implementar un servicio de descubrimiento que coseche, a través de metadatos en una interfaz única, todos los recursos accesibles: catálogo OPAC, Editorial, Repositorio y plataforma de libros electrónicos suscriptos o a suscribir.

El acceso a recursos electrónicos de la BECyT se realiza desde cualquier computadora, con independencia de la localización física. Se ha señalado que el grado de uso es mediano (41088 accesos en el 2019) y que, según datos obtenidos en las entrevistas, los recursos disponibles resultan adecuados para las necesidades actuales.

Colecciones, desarrollo, presupuesto y política de adquisiciones

El fondo bibliográfico es variado y adecuado para las áreas disciplinarias de la oferta académica, con preponderancia del grado y en menor medida para la investigación y los posgrados. El número de libros en papel se describe en el siguiente cuadro:

Unidad	Títulos	Ejemplares	Libros electrónicos	Revistas (títulos)
Centro Univ. Derecho	5561	8879	0	307
Unidad Quequén	553	613	0	41
Fac. Ciencias Salud	1803	2207	0	0
IEHS	7942	8428	0	236
Núcleo Estudios Sociales	1157	1235	0	247
Complejo Olavarría	10441	16620	250	67
Complejo Azul	5122	7830	0	324
Escuela Ernesto Sábato	4283	4905	0	31
Biblioteca Central (Tandil)*	46913	65012	700	1162
Totales Generales	83775	115729	950	2415

Fuente: elaboración propia en base a IAI, SIEMI e información adicional.

* La Biblioteca Central informa una suscripción digital a revistas no contabilizadas en el cuadro

** El Centro de Documentación de la Facultad de Artes está omitido por ausencia de datos.

Estos fondos se incrementan a través de donaciones, dado que el Sistema no posee presupuesto propio. Según consta en el IAI y fue mencionado en las entrevistas, cuando ha sido posible contar con fondos, en particular en las Facultades, se ha intentado cubrir los títulos de la bibliografía no existentes así como novedades.

El grado de satisfacción de la bibliografía obligatoria y complementaria es variable según la disciplina. En las entrevistas se mencionó la falta de algunos títulos muy consultados (ej. en Derecho) y en la carencia de material actualizado en algunas disciplinas. La institución considera mantener el acervo y ampliar el acceso a la información, actividad que debería apoyarse a través de financiamiento sostenido. Al mismo tiempo se recomienda una mayor interacción con los posgrados y grupos de investigación para detectar y cubrir sus necesidades bibliográficas.

Sería importante diferenciar los fondos presupuestarios destinados al Sistema de Bibliotecas, para planificar de modo preciso el desarrollo de las colecciones y la adquisición de recursos bibliográficos electrónicos, así como las mejoras necesarias en equipamiento, dotación de personal y ampliación de superficies disponibles

Estadísticas de uso de servicios y usuarios

A través del siguiente cuadro se puede observar el uso de los servicios y la colección:

Servicios	CIP ¹	UQ ²	FCS ³ (2017)	IEHS	NEES	CUO ⁴	CUA ⁵	Esc. Sábato	Bib. Central	Total
Préstamos a domicilio	726	89	1190	486	25	8496	4160	1508	18820	35500

Sala de lectura parlante	0	119	7000	s/d	s/d	9680	904	0	26327	44030
Catálogos <i>online</i>	1680	175	168	0	Se desconoce	800	2640		224000	229463
Acceso a colecciones estante abierto	776	119	1582	s/d	s/d	9680	904	s/d	26327	39388
Acceso a base de datos en Biblioteca / domicilio	*	*	*	*	*	*	*	*	*	41088
Acceso wifi + internet	s/d	s/d	9120	s/d	s/d	52606	8800	s/d	64466	134992
Servicio de referencia tradicional	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	1408	1056	s/d	4600	7064
Servicio de referencia virtual	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	111	s/d	s/d	68187	68298
Acceso a documentos <i>online</i> **	*	*	*	*	*	*	*	*	*	730333

Fuentes: SIEMI e información adicional. Datos del año 2019, excepto donde FCS, año 2017.

¹ Centro de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho; ² Unidad de Quequén; ³ Facultad de Ciencias de la Salud; ⁴ Complejo Universitario Olavarría; ⁵ Complejo Universitario Azul.

* Por la forma de contabilizar los accesos, los datos correspondientes a Acceso a bases de datos y a documentos *online*, se citan a nivel Sistema.

** El acceso a documentos *online* incluye BECyT + RIDAA, siendo éste mayor en número.

A continuación, se detalla el tipo de usuarios para el año 2019, según lo consignado en la ficha SIEMI:

Unidad	Estudiantes	Docentes / Investigadores	Graduados	Otros	Total
Centro Univ. Derecho	592	105	0	2	699
Unidad Quequén	20	7	0	2	29
Fac. Ciencias Salud	473	11	0	0	484
IEHS	0	20	0	11	31
Núcleo Estudios Sociales	0	44	0	1	45
Complejo Olavarría	955	209	13	25	1202
Complejo Azul	493	77	0	10	580
Escuela Ernesto Sábato	483	114	0	2	599
Biblioteca Central (Tandil)	2905	223	23	312	3463
Totales Generales	5921	790	56	365	7132

Repositorio, Editorial y Revistas

El Repositorio Institucional de Acceso Abierto (RIDAA) se adhirió al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), en el año 2015. En la planificación de las acciones para su desarrollo, desde el año 2017, intervinieron la SeCAT, la Secretaría Académica y la Biblioteca Central.

En los años siguientes se aprobó un documento de Licencia de distribución no exclusiva que facilitó y agilizó el ingreso de objetos, se han dictado capacitaciones sobre el uso del software así como actividades de promoción del Repositorio y del Acceso abierto, un tutorial de carga de archivos, un

procedimiento para la entrega de tesis y se ha impulsado un desarrollo sostenido del Repositorio.

El RIDAA fue concebido para contener y dar acceso a la producción de toda la Universidad: tesis de todos los niveles, artículos científicos, trabajos presentados en encuentros, conferencias, etc.; también revistas digitales y libros de estudiantes, docentes e investigadores. Se organiza en comunidades y colecciones que representan a la Unidad Académica. Utiliza el software *Dspace*, OAI-PMH, *Handle*, DOI, metadatos *Dublin Core* y licencias *Creative Commons*. Se ha informado que cuenta con 2570 objetos digitales.

Como no existe una normativa que reglamente el Repositorio, la responsabilidad recae en la Dirección del Sistema de Bibliotecas con la colaboración de las unidades académicas, Institutos y áreas específicas relacionadas con la producción intelectual de la Universidad, sin dejar de citar al SIED por la gran cantidad de material de elaboración propia (entrevistas, documentación adicional). Por este motivo se sugiere elaborar y dictar una norma para el Repositorio, que podría incluir la dependencia de funcionamiento y su estructura orgánica, la política general y específica, así como la documentación ya existente. Al mismo tiempo planificar y fomentar la incorporación de las revistas científicas y los productos editoriales propios.

Según consta en el IAI, la Editorial depende de la Secretaría Académica. Tiene como objetivo elaborar una política capaz de satisfacer demandas académicas y extrauniversitarias, propiciar la edición de materiales de interés y de calidad elaborados en diversos ámbitos del país y del exterior, orientar en la publicación de la producción de docentes, investigadores y artistas de la Universidad, constituyéndose en un canal de expresión del campo cultural, científico y artístico de la región.

Su inclusión en el Programa de Mejoramiento para las Editoriales Universitarias Nacionales le ha permitido consolidar y mejorar varios aspectos tales como la adquisición de recursos materiales, capacitaciones y creación de responsabilidades técnicas y edición de autores de otras Universidades. Es miembro de la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN). A fin de proteger los derechos de los autores, se encuentra asociada al Centro de Administración de Derechos Reprográficos de Argentina (CADRA).

Actualmente, su fondo cuenta con alrededor de 60 libros editados en papel, organizados en colecciones. Se ha creado la colección Género, que ha tenido una gran repercusión en la comunidad. Tiene puntos de venta en las bibliotecas y en 2 librerías locales; se han incorporado otros en distintas provincias y en librerías universitarias.

La Editorial no posee presupuesto propio –las ediciones se solventan con las ventas- y tampoco posee estructura organizativa, aunque se han presentado proyectos para su concreción. Se estima necesario dotarla de una estructura acorde con una editorial universitaria moderna, otorgarle un presupuesto anual, trabajar en la edición electrónica de títulos (*e-book*) y en la incorporación del fondo –bajo alguna modalidad- al repositorio institucional.

La importante actividad editorial de revistas desarrollada por las unidades académicas se puede ver en el siguiente cuadro:

Unidad Académica	N° de títulos	Nombre	ISSN	Periodicidad
Arte	6	La Escalera. Anuario de la Facultad de Arte	1515-8349	Anual
		El Peldaño. Cuaderno de Teatología	1666-9460	Semestral
		AURA. Revista de Historia y Teoría del Arte	2347-0135	Semestral

		Cuerpo del Drama	2314-0550	Semestral
		Escena Uno	2362-4000	Semestral
		Trayectoria: Práctica Docente en Educación Artística	2408-4468	Semestral
Ciencias Exactas	1	Revista Electrónica de Investigación en Educación en Ciencias	1850-6666	Semestral
Ciencias Humanas	6	Anuario del IEHS	0326-9671 2524-9339	semestral
		Espacios en Blanco. Revista de Educación	1515-9485 2313-9927	Semestral
		Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía	1853-4392	Semestral
		Items del CIEP	2545-737	Anual
		Revista Estudios Ambientales	2347-0941	Semestral
		Revista Plaza Pública: Trabajo Social	1852-2459	Cuatrimestral
Ciencias Sociales	2	Intersecciones en Antropología	1850-373X	Semestral
		Intersecciones en Comunicación	1515-2332 2250-4184	Anual
Derecho	1	Revista Electrónica Cartapacio de Derecho	1850-0722	Semestral
Sec. de Extensión	1	Másquedós. Universitaria Revista de Extensión	2469-2158	Anual

Fuente: elaboración propia a partir del IAI, información adicional y la web <https://portalderevistas.unicen.edu.ar/>

Todas cuentan con consejo editorial, revisión de pares, se editan en formato digital (se fue abandonando la edición en papel paulatinamente) y están accesibles en forma gratuita a través del sitio <https://portalderevistas.unicen.edu.ar/>. La gran mayoría es indexada por repertorios y sitios internacionales (Latindex, DOAJ, Amelica, etc.) y otros de la especialidad. El 50% aproximadamente ingresó al Núcleo Básico de Revistas Argentinas.

En la entrevista mantenida con los responsables de las revistas se recogieron inquietudes respecto del establecimiento de una política editorial centralizada para dichos productos, que permita mayor visibilidad y coherencia. Al mismo tiempo se sugirió un espacio único para la edición final de las revistas y su armonización con la política de la Editorial.

Consideraciones Finales

La UNCPBA ha cumplido más de cincuenta años de existencia desde que se iniciaron los estudios universitarios en la región, y más de cuarenta años desde su nacionalización ocurrida en el año 1974. Dado el crecimiento sostenido y el grado de consolidación institucional alcanzado, así como la diversificación de su oferta académica y los logros acumulados, se puede afirmar que la institución ha superado su etapa fundacional y actualmente transita un proceso de fortalecimiento. Se observa un adecuado desarrollo de cada una de las funciones y dimensiones esenciales propias de una universidad pública.

Se destaca una clara vocación de los diversos integrantes de la comunidad universitaria y de sus autoridades para participar activamente en el medio local y regional, así como una valoración muy

positiva de los aportes realizados por la Universidad por parte de las instituciones públicas y privadas y diversas organizaciones de la sociedad civil.

La estructura organizacional de la UNCPBA, con un área central (el Consejo Superior, Rectorado y Secretarías del Rectorado) y sus unidades académicas, así como su forma de gobierno, se consideran adecuadas para el desarrollo de las funciones previstas. En la visita a la institución se subrayó la existencia de vínculos habituales y fluidos de los funcionarios de las unidades académicas con sus pares del Rectorado y las Secretarías del área central, lo cual facilita la resolución de diversos problemas generados por la dinámica propia del trabajo institucional, potenciados por la dispersión geográfica y la consecuente atomización de los ámbitos de decisión.

Se advierte que la universidad ha implementado mecanismos propios que facilitan los procesos de toma de decisiones. No obstante, tales mecanismos no se reflejan suficientemente en la normativa vigente vinculada al organigrama institucional de gobierno y gestión, aspecto que debe ser atendido.

Aunque la mayoría de los actores entrevistados expresaron su acuerdo acerca de la autonomía relativa de las unidades académicas respecto al Rectorado, cabe señalar que se advierte cierta tendencia a descentralizar algunas decisiones que involucran la aprobación e implementación de normas y políticas transversales a la institución (políticas de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; proyectos relativos a las prácticas socio-educativas y actividades de extensión; gestión administrativa y vinculación con el medio, entre otras). Sería conveniente fortalecer instancias institucionales que permitan resolver inconvenientes comunes a la gestión de las unidades académicas, compartir experiencias y recursos disponibles y consolidar el seguimiento y evaluación de los diversos programas que la UNCPBA impulsa y aprueba.

Los procesos que condujeron tanto a la formulación del PDI (2018-2022) como al Informe de Auto-evaluación fueron realizados mediante instancias participativas, integrando representantes de distintos estamentos y claustros de todas las unidades académicas. Por su parte, en las entrevistas realizadas durante la visita, se advirtió un fuerte consenso de funcionarios, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre la misión y los objetivos generales de la institución, así como sobre las políticas, los proyectos y metas específicos detallados en el PDI.

Los desafíos relacionados con los proyectos de desarrollo institucional de la UNCPBA están vinculados a la necesidad de fortalecer la dinámica organizacional con el apoyo de nuevos instrumentos de gestión, evaluaciones diagnósticas regulares, estrategias de planificación institucionalizadas y una mayor articulación interna entre los distintos niveles de su estructura de gobierno. Varios de estos aspectos están contemplados en el PDI.

Se considera que la modalidad de gestión académica de la UNCPBA es, en general, adecuada. Se incluye en esta consideración a los órganos e instancias colegiadas, tanto en el tratamiento como en la toma de decisiones acerca de los asuntos académicos. En el caso de algunas Facultades sería conveniente analizar problemas de articulación y superposición de funciones entre Departamentos y Comisiones de Carrera respecto a la asignación de funciones docentes, situación que quedó en evidencia durante las entrevistas mantenidas en el marco de la visita a la institución.

Si bien, como ya ha sido señalado, algunos temas requieren espacios institucionalizados que promuevan un mayor intercambio entre las unidades académicas y de éstas con el Rectorado, se observa una buena comunicación entre los diversos actores involucrados y continuidad de las principales políticas académicas.

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica son apropiados para el control y resguardo de la misma. Se destaca que, además de los sistemas SIU, la UNCPBA cuenta con sistemas propios que garantizan información disponible para la toma de decisiones.

De manera general, la programación académica responde a los fines específicos de la UNCPBA, establecidos en los artículos 1° y 2° de su Estatuto, que refieren a una universidad inclusiva, regional, de puertas abiertas a la sociedad, con calidad en la formación de sus graduados y excelencia en la generación de conocimientos. De acuerdo con tales fines, la programación académica es amplia, las carreras de grado están consolidadas y se observa un desarrollo creciente de las carreras de pregrado y posgrado.

Se destaca la continua expansión y profundización de la oferta en las áreas y campos disciplinares que surgen de las necesidades y demandas de distintos sectores de la sociedad y de la región, aunque sería oportuno revisar algunos ciclos de Licenciatura y la oferta de Diplomaturas. En este último caso, si bien constituyen trayectos formativos que cubren de manera dinámica las necesidades o las áreas de vacancia, no habilitan a los egresados para un desempeño con incumbencias nuevas y la mayoría son arancelados. En este sentido, y ante la cantidad y diversidad de ofertas, se recomienda relacionar los trayectos de formación propuestos con la programación de pregrado y posgrado existente, evaluando la reconversión de algunas Diplomaturas.

La UNCPBA cuenta con nueve carreras de grado que se dictan bajo la opción pedagógica a distancia. Cabe señalar que se observa un crecimiento sostenido de la formación a distancia, que se desarrolla académica e institucionalmente con el objetivo de generar propuestas que respondan a las exigencias y necesidades del medio y el contexto educativo, social y productivo en el que se inserta esta universidad regional.

La institución considera el uso creativo y crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como una herramienta transversal a todas las funciones de la Universidad; en consecuencia, favorece la inclusión de las mismas y diseña acciones concretas destinadas a fortalecer el carácter democratizador para el acceso a los estudios universitarios, en sintonía con lo expresado en el PDI. Entre las acciones que se proyectan, se incluye el aumento de carreras a distancia, o un mayor porcentaje de virtualización de las propuestas presenciales, reconociendo la necesidad de mejorar las plataformas virtuales y consolidar la incorporación de tecnologías y el asesoramiento pedagógico-didáctico destinado a los docentes.

La UNCPBA cuenta con la validación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), cuya estructura de gestión resulta apropiada para la organización, administración y desarrollo de las propuestas educativas a distancia actuales. Corresponde mencionar la adecuada articulación entre los equipos que integran la Comisión de Educación a Distancia y los responsables de gestión en cada una de las unidades académicas, así como las iniciativas de capacitación en educación a distancia, valoradas por los diferentes actores institucionales.

La revisión de la carrera académica deberá contemplar modificaciones que garanticen la promoción efectiva de los cargos docentes y la definición de criterios y procedimientos para la selección y designación de los docentes que se desempeñan en la opción pedagógica a distancia, a fin de asegurar su estabilidad.

Se observa un crecimiento paulatino de los cargos o designaciones docentes durante el período evaluado. En su composición se destaca el ingreso de jóvenes en cargos de Ayudantes Graduados y el predominio de Profesores Adjuntos y, en general, predominan las dedicaciones simples. Si bien las categorías docentes existentes son adecuadas, no muestran cantidad ni equilibrio suficiente tanto en el nivel de docentes auxiliares (mayoría de graduados frente a Jefes de trabajos prácticos) como en el nivel de profesores (relación entre profesores Titulares y profesores Asociados, especialmente), una de cuyas causas podría ser el número importante de jubilaciones ocurridas en el último tiempo. Por otra parte, se registra un bajo porcentaje de ayudantes alumnos.

La composición y distribución de la planta docente es diferente según cada unidad académica. Es clara la situación de desventaja en que se encuentra la Facultad de Ciencias de la Salud, tanto en cuanto a la jerarquía de los cargos como la dedicación de los mismos, teniendo en cuenta la elevada matrícula de estudiantes que se encuentra en continuo ascenso. La Escuela Superior de Ciencias de la Salud fue creada por la Asamblea Universitaria de la UNCPBA en 2002 con sede de la ciudad de Olavarría. En el año 2019 la Asamblea Universitaria aprueba la creación de La Facultad de Ciencias de la Salud. Durante la visita a la institución se expresaron problemáticas que requieren ser atendidas respecto a la consolidación de su cuerpo académico.

El plantel docente posee una adecuada formación académica dado que un alto porcentaje del mismo (cerca del 40%) cuenta con formación de posgrado, con diferencias según unidades académicas que deben ser consideradas. Este porcentaje general da cuenta de las políticas adoptadas por la Universidad en cuanto a la promoción del posgrado en articulación con la carrera académica. Por otro lado, la institución ha dado un gran impulso a la formación de cuarto nivel con la creación de numerosas carreras de posgrado. Cabe recomendar que se continúe promoviendo la formación de posgrado de los docentes que sólo cuentan con título de grado a través de estrategias o mecanismos específicos.

La relación general entre la cantidad y la dedicación del cuerpo docente para atender la programación académica y el número de alumnos de grado es adecuada, considerando que la matrícula se mantuvo relativamente estable durante el período 2011-2017. Sin embargo, existen situaciones disímiles en las unidades académicas; mientras la matrícula ha crecido notablemente en las Facultades FCS, FIO y UEQ, en otras Facultades se observa un decrecimiento paulatino (FAA, FCH, FCEX).

La institución garantiza la actualización y perfeccionamiento de sus docentes en el campo disciplinar o de conocimiento, a través del posgrado, la investigación y otras acciones como el Programa de Recursos Humanos, el Programa VII o la promoción de intercambios científicos, entre otros. Respecto a la formación en aspectos pedagógicos y didácticos, cabe señalar que las acciones son escasas y dispersas; en general, se desarrollan bajo el formato de Diplomaturas referidas a áreas de conocimiento específicas y, si bien en 2018 se creó una carrera de Especialización en Docencia Universitaria, se dio inicio a la misma en el año 2020.

La UNCPBA cuenta con un Reglamento de Enseñanza y Promoción de la Universidad del año 1994, que está en revisión en la Comisión Interfacultades de Gestión Académica. El ingreso, permanencia y egreso constituyen problemáticas centrales que han dado lugar a diversas acciones propuestas desde las unidades académicas en diálogo con los responsables de la gestión a nivel central. Sería conveniente consolidar una política integral y transversal al respecto. Asimismo, fortalecer las iniciativas orientadas a favorecer la graduación de un número mayor de estudiantes, tal como se explicita en el PDI.

Las políticas orientadas a la integración de personas con discapacidad y al bienestar estudiantil a través de un amplio sistema de becas, pasantías, intercambios, y prácticas deportivas y saludables para estudiantes y graduados, resultan destacables.

La importancia y el rol que la UNCPBA asigna a la función investigación se encuentra claramente definida en diversos artículos de su Estatuto. Como ha sido detallado con anterioridad, a seis años de su creación, la institución ya contaba con diecisiete grupos de investigación, veinte proyectos de investigación en curso y ochenta y ocho investigadores, gracias al financiamiento de la comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CICPBA). Quince años más tarde tales números se incrementaron a treinta y seis grupos de investigación, ciento treinta proyectos de investigación y doscientos treinta y cinco investigadores. Entre las políticas que favorecieron este desarrollo cabe destacar la radicación de investigadores de otras regiones de la provincia de Buenos Aires y del país, y la participación de docentes e investigadores de otras universidades nacionales e

internacionales.

La gestión del área depende de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SeCAT), cuya estructura y funciones se encuentran establecidas de modo apropiado. Dentro de la SeCAT se lleva a cabo la gestión de I+D+i y vinculación. Durante la visita a la institución, la mayoría de los miembros de la comunidad de docentes-investigadores expresaron un alto grado de satisfacción en relación al funcionamiento y los logros alcanzados. Sin embargo, convendría evaluar la posibilidad de incorporar nuevos actores a las estructuras deliberativas de gestión, espacio en el que se expresan las opiniones y necesidades de las unidades académicas; en particular, se considera conveniente la incorporación de una representación formal de responsables de las Unidades Ejecutoras de CONICET.

Actualmente, la institución cuenta con un número significativo de áreas disciplinares consolidadas, cuyos grupos de investigación son reconocidos a nivel nacional e internacional. Además, cuenta también con áreas disciplinares con desarrollo intermedio y otras que requieren acciones orientadas a su fortalecimiento.

Por otro lado, existen áreas disciplinares que sufren un desgranamiento temprano y permanente de sus recursos humanos por diversos motivos. Entre ellas se pueden mencionar aquellas vinculadas con ciencias de la computación y minería de datos, salud, ciencias agrarias y economía, entre otras. A su vez, los investigadores pertenecientes a las áreas de menor desarrollo requieren formación adicional para que su producción sea competitiva a nivel nacional. Deberían definirse políticas y acciones que atiendan ambas situaciones, a fin de garantizar el desarrollo de la función sustantiva de investigación en todas las áreas de conocimiento.

Históricamente, la Universidad impulsó iniciativas que potenciaron la formación de recursos humanos del mayor nivel posible y acompañó de manera virtuosa a quienes contaban con las condiciones académicas y personales para liderar grupos de investigación. Actualmente sigue contando con programas de apoyo a los jóvenes investigadores, aunque se han generado algunas dificultades debido a que su crecimiento se encuentra parcialmente limitado por los resultados del programa de Incentivos de la SPU, que en algunos casos no responde al desarrollo vertiginoso de algunas áreas de conocimiento, aspecto que puede ser compensado con propuestas institucionales. Por otra parte, el acceso a becas ofrecidas por entidades nacionales como el CONICET está actualmente restringido por la cantidad de postulantes con buenos antecedentes.

La institución promueve la formación de grupos interdisciplinarios con el objeto de atender la solución de problemas complejos provenientes del medio. La UNCPBA es una institución de prestigio y consulta permanente por parte de entidades locales y regionales para la atención de sus necesidades y problemas coyunturales o de larga data, lo cual ha dado lugar a la formación de tales grupos. Este desarrollo auspicioso necesita ser integrado con la necesidad de satisfacer los estándares nacionales que deben cumplir los investigadores para obtener la adjudicación de proyectos o ser evaluados satisfactoriamente en las carreras del investigador de CONICET, problemática que ha sido expresada durante las entrevistas.

Como ya ha sido detallado con anterioridad, la UNCPBA cuenta con varias sedes distantes entre sí. Esta situación exige fortalecer propuestas que potencien el desarrollo alcanzado en cada una de ellas, a través de espacios que permitan compartir conocimientos y equipamiento disponible.

La institución ha logrado jerarquizar la función de Extensión, garantizando una estructura de gestión adecuada y recursos propios. Este hecho es resultado de un trabajo de reflexión y toma de decisiones institucionales que demandaron tiempo para poder concretarse y establecerse y se intensificaron durante la última década.

Teniendo en cuenta que la UNCPBA cuenta con diez Facultades y dos Colegios Universitarios (que

históricamente han tenido una enorme relevancia, no sólo educativa sino también institucional y política) cabe destacar el desarrollo de las actividades de extensión logrado en cada uno de tales espacios. En particular, las unidades académicas han fortalecido esta función mediante sus propias Secretarías de Extensión y de Vinculación y fuertes vínculos con organismos públicos o privados, así como a través de proyectos originados por sus propios docentes.

La vocación de la UNCPBA por lograr un equilibrio adecuado entre las funciones universitarias sustantivas es una marca identitaria que se sostiene a través de los años y se refuerza con las políticas vigentes. En este sentido, el PDI no aporta desafíos o metas novedosas respecto de lo que ya se estaba realizando en Extensión; no se proponen grandes modificaciones, sino que se pretende profundizar el desarrollo alcanzado hasta el momento.

Los cinco objetivos estratégicos que se ha planteado la Secretaría de Extensión (institucionalización, jerarquización, fortalecimiento, visibilización y territorialización) son de gran envergadura política y compleja consecución operativa. El pasaje de definiciones paradigmáticas exigentes e integrales a políticas concretas transformadoras de la práctica educativa con impacto directo en la comunidad, interna y externa, es uno de los mayores desafíos de la gestión extensionista actual. De hecho, y de manera comprensible, los objetivos estratégicos mencionados no se están cumpliendo con iguales niveles de profundidad ni equilibrio en las diferentes unidades académicas, lo cual requiere elaborar diagnósticos, atender problemáticas particulares, precisar metas y continuar consolidando las iniciativas en curso.

El desarrollo del sistema de Prácticas Socio Educativas previsto en todas las Facultades requiere ser consolidado, no sólo a través de la gestión de los equipos de la unidad central sino fundamentalmente de las unidades académicas, en una dimensión que abarca desde los Consejos Académicos y Decanatos, que deben adaptar y aprobar normativas que consideren las especificidades de cada Facultad, hasta el compromiso de los jefes de Departamento, docentes extensionistas, equipos técnicos y estudiantes. Asimismo, será necesario avanzar en la definición de parámetros de evaluación e iniciativas precisas y consensuadas de sistematización de resultados. Por otro lado, la Diplomatura en Extensión Universitaria oportunamente referida, de formación reciente pero ya consolidada, resultará importante para la formación de recursos humanos.

En síntesis, la UNCPBA ha logrado, desde hace poco más de una década, un desarrollo muy significativo de la función de extensión, que se encuentra en un momento de pleno crecimiento y profundización.

Tanto el Sistema de Bibliotecas como la Editorial se encuentran afianzados y consolidados. El Repositorio, a pesar de haberse implementado recientemente, ha tenido un desarrollo sostenido y se ha convertido en una importante fuente de consulta de la producción intelectual de la Universidad. Se destaca también la existencia de una variedad de revistas que han sabido imponerse y ser reconocidas a nivel nacional e internacional.

En consonancia con la información detallada a lo largo del presente informe, es posible afirmar que las Bibliotecas de la UNCPBA responden a las necesidades de la comunidad que atienden, con un buen grado de satisfacción, éxito en respuestas y pertinencia en cuanto a las colecciones de libros y recursos electrónicos disponibles. A su vez, las políticas bibliotecarias implementadas en cuanto a organización, administración y servicios, se consideran adecuadas.

Respecto del Repositorio Institucional cabe agregar que, a pesar del breve recorrido ya mencionado, se encuentra en el momento propicio para consolidarse como una herramienta valiosa para la visibilidad institucional. Sería conveniente analizar su dependencia, definir nuevos documentos normativos y precisar objetivos a mediano y largo plazo. Por su parte, la Editorial tiene suficiente variedad y un potencial de desarrollo que podría ser mejor aprovechado, afianzando los logros

alcanzados hasta ahora.

Recomendaciones

Gestión y Gobierno

1. Evaluar la actualización de la normativa vigente en lo referido al organigrama funcional de gobierno de la UNCPBA, en todos sus niveles, procurando incorporar las sucesivas modificaciones realizadas en el mismo, especificando en cada caso responsabilidades y atribuciones, e incorporando las reformas que eventualmente surgieran del presente proceso de evaluación institucional, como la necesidad de lograr una mayor integración entre el Rectorado y las unidades académicas, entre éstas últimas y entre las sedes.
2. Revisar y actualizar los reglamentos internos existentes, de conformidad con las normas estatutarias vigentes, y elaborar un Digesto Electrónico que reúna y ordene toda la normativa de la UNCPBA y permita el acceso libre a todas las resoluciones aprobadas por los distintos niveles de gobierno de la Universidad y de cada una de sus unidades académicas.
3. Impulsar la creación y consolidación de una instancia que se aboque específicamente a la planificación institucional, con equipos de trabajo capacitados y un sistema integral de registro de datos e indicadores que asegure el acceso a información institucional significativa, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el PDI.
4. Relevar y sistematizar el conjunto de proyectos, programas, convenios y actividades regulares de vinculación, cooperación, asistencia y transferencia que desarrolla la Universidad con instituciones, organizaciones y actores de la sociedad, con el fin de identificar los ejes principales, las prioridades, los resultados alcanzados y las áreas de vacancia existentes.
5. Impulsar procesos de capacitación del personal administrativo, especialmente para el uso de los sistemas informáticos; consolidar la dotación de personal de la Unidad de Auditoría Interna y avanzar en la recategorización del personal no docente que actualmente reviste en las unidades académicas.
6. Fortalecer la función de investigación, optimizando los mecanismos de asistencia desde el Rectorado orientados a acompañar la formulación y administración de proyectos financiados por instituciones nacionales o del exterior y la vinculación con municipios o entes gubernamentales de la región.

Docencia

7. Establecer mecanismos de articulación de la gestión académica entre los Departamentos, Carreras y Áreas, a través de normas específicas y comunes en sus lineamientos generales, que favorezcan la toma de decisiones consensuadas, especialmente respecto a la asignación de funciones docentes.
8. Consolidar el plantel docente, garantizando la efectiva implementación de la carrera académica, y una distribución de cargos equilibrada, en cuanto a jerarquías y dedicación, en las distintas unidades académicas.
9. Continuar promoviendo la formación de posgrado de los docentes que sólo cuentan con título de grado a través de estrategias o mecanismos específicos.
10. Fortalecer la formación pedagógica de los docentes, consolidando alternativas institucionales de

capacitación y generando espacios de intercambio y producción respecto a la docencia y la enseñanza.

11. Consolidar la incorporación de tecnologías y el asesoramiento pedagógico-didáctico para potenciar las propuestas de educación a distancia.
12. Garantizar el cumplimiento de los requisitos y mecanismos de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que integran las propuestas de educación a distancia, de acuerdo a lo establecido en la normativa institucional y previsto en la Resolución Ministerial N° 2641/17.
13. Consolidar políticas orientadas a mejorar el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, garantizando programas transversales e integrales, así como iniciativas que respondan a las necesidades específicas de cada unidad académica.

Investigación

14. Impulsar la creación de grupos de investigación pertenecientes a disciplinas aún no consolidadas, y establecer nuevos mecanismos de retención de los recursos humanos.
15. Evaluar posibles modificaciones de la reglamentación de los Núcleos de Actividades Científico Tecnológicas (NACTs), de modo de armonizar su función y su estructura con el contexto actual de la UNCPBA.
16. Generar una plataforma que contenga información sobre el equipamiento para investigación disponible en la UNCPBA, y criterios de uso del mismo, a fin de potenciar las capacidades existentes.
17. Consolidar los mecanismos de comunicación de la producción de conocimiento de la Universidad, para que un número mayor de integrantes de la comunidad interna y externa accedan a información significativa sobre las capacidades, nuevos desarrollos y actividades en curso de los grupos de investigación, vinculación y extensión.

Extensión

18. Elaborar diagnósticos y fijar metas vinculados a cada uno de los cinco objetivos estratégicos que la Secretaría de Extensión se ha propuesto como prioritarios, a fin de avanzar en su desarrollo.
19. Evaluar la necesidad de fortalecer la dotación de recursos humanos en extensión, a fin de garantizar los equipos profesionales, técnicos y operativos suficientes para el desarrollo de los objetivos previstos.
20. Establecer un mecanismo institucionalizado y estratégicamente estructurado para el seguimiento de las Prácticas Socio-Educativas al interior de las unidades académicas consensuado con los Consejos Académicos, Departamentos y Cátedras de cada una de ellas, que contemple parámetros comunes y situaciones particulares.
21. Definir un sistema común de indicadores que permita dar cuenta de la calidad y pertinencia de los procesos extensionistas ligados a cada uno de los cinco objetivos estratégicos, y en particular, a las Prácticas Socio-Educativas.
22. Evaluar el funcionamiento operativo de los Puntos de Extensión Territorial y su impacto en estos primeros años transcurridos desde su creación, para planificar estratégicamente su evolución en el marco de los cambios sociales, las dinámicas de cada territorio y las necesidades comunitarias.

Bibliotecas

23. Definir una normativa integral para el Sistema de Bibliotecas que permita cumplir con la misión, visión y políticas para el área, el acceso a los recursos electrónicos, y la interacción con las áreas de Educación a Distancia, Repositorio, Revistas científicas y Editorial.
24. Diferenciar los fondos presupuestarios destinados al Sistema de Bibliotecas, para planificar de modo preciso el desarrollo de las colecciones y la adquisición de recursos bibliográficos electrónicos, así como las mejoras necesarias en equipamiento, dotación de personal y ampliación de superficies disponibles.
25. Consolidar el Repositorio institucional y afianzar la Editorial, analizando sus estructuras orgánicas, sus documentos normativos y sus objetivos a mediano y largo plazo.

Anexo

Programación académica

Nivel educativo	Carrera
Grado	Abogacía (Sede Azul)
	Medicina Veterinaria (Sede Tandil)
	Medicina (Sede Olavarría)
	Contador Público (Sede Tandil)
	Ciclo de Licenciatura: Ciencias de la Educación (Distancia) (Sede Tandil)
	Licenciatura en Administración (Sede Tandil)
	Ciclo de Licenciatura: Gestión Ambiental (Distancia) (Sede Tandil)
	Licenciatura en Turismo (Sede Tandil)
	Licenciatura en Relaciones Internacionales (Sede Tandil)
	Licenciatura en Comunicación Social (Sede Olavarría)
	Licenciatura en Enfermería (Sede Olavarría)
	Realización Integral en Artes Audiovisuales (Sede Tandil)
	Ingeniería en Seguridad e Higiene del Trabajo (Distancia) (Sede Olavarría)
	Licenciatura en Trabajo Social (Sede Tandil)
	Ingeniería Civil (Sede Olavarría)
	Ingeniería Industrial (Sede Olavarría)
	Ingeniería Electromecánica (Sede Olavarría)
	Licenciatura en Logística Integral (Unidad de Enseñanza Quequén)
	Ingeniería en Agrimensura (Sede Olavarría)
	Licenciatura en Educación Inicial (Sede Tandil)
	Licenciatura en Historia (Sede Tandil)
	Profesorado en Educación Inicial (Sede Tandil)
	Profesorado en Historia (Sede Tandil)
	Licenciatura en Economía Empresarial (Sede Tandil)
	Periodismo (Sede Olavarría)
	Licenciatura en Administración Agraria (Sede Azul)
	Licenciatura en Teatro (Sede Tandil)
	Profesorado de Teatro (Sede Tandil)
	Ciclo de Licenciatura: Historia (Distancia) (Sede Tandil)
	Ingeniería en Agrimensura (Sede Olavarría)
	Ciclo de Licenciatura: Educación Inicial (Distancia) (Sede Tandil)
	Ingeniería Química (Sede Olavarría)
Licenciatura en Ciencias de la Educación (Sede Tandil)	
Profesorado en Ciencias de la Educación (Sede Tandil)	

Ciclo de Licenciatura: Geografía (Distancia) (Sede Tandil)
Licenciatura en Ciencias Físicas (Sede Tandil)
Licenciatura en Antropología Orientación Social (Sede Olavarría)
Licenciatura en Diagnóstico y Gestión Ambiental (Sede Tandil)
Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales - Ciclo de Licenciatura (Sede Olavarría)
Ciclo de Licenciatura: Turismo Sustentable (Distancia) (Sede Tandil)
Ingeniería de Sistemas (Sede Tandil)
Licenciatura en Tecnología de los Alimentos Mención Tecnología de los Alimentos de Origen Animal (Sede Tandil)
Licenciatura en Geografía (Sede Tandil)
Profesorado en Geografía (Sede Tandil)
Licenciatura en Ciencias Matemáticas (Sede Tandil)
Licenciatura en Tecnología de los Alimentos Mención Industrialización de Alimentos de Origen Vegetal (Sede Olavarría)
Profesorado de Matemática (Sede Tandil)
Licenciatura en Antropología Orientación Arqueología (Sede Olavarría)
Licenciatura en Tecnología De Los Alimentos Mención Producción De Materia Prima De Origen Vegetal (Sede Azul)
Licenciatura en Tecnología Ambiental (Sede Tandil)
Ingeniería Electromecánica (Unidad de Enseñanza Quequén)
Profesorado de Comunicación Social (Sede Olavarría)
Profesorado en Ciencias Biológicas (Sede Azul)
Ingeniería Civil (Unidad de Enseñanza Quequén)
Profesorado de Antropología (Sede Olavarría)
Profesorado de Física (Sede Tandil)
Profesorado en Química (Sede Olavarría)
Ingeniería Industrial (Unidad de Enseñanza Quequén)
Profesorado en Informática (Sede Tandil)
Ingeniería en Agrimensura (Unidad de Enseñanza Quequén)
Ingeniería Química (Unidad de Enseñanza Quequén)
Auditoría Nacional de Industrias Alimentarias (Sede Tandil)
Ciclo de Complementación Licenciatura en Enfermería (Sede Olavarría)
Licenciatura en Apicultura para el Desarrollo - (Distancia) (Sede Tandil)
Ciclo de Licenciatura en Educación Artística (Sede Tandil)
Ciclo de Licenciatura en Educación Matemática (Distancia) (Sede Tandil)
Licenciatura en Relaciones Laborales (Sede Olavarría)
Licenciatura en Gestión Tecnológica (Sede Tandil)
Ciclo de Licenciatura en Gestión Universitaria (Sede Tandil)
Licenciatura en Tecnología Médica - Ciclo De Licenciatura (Sede

	Olavarría)
Pregrado	Tecnicatura Universitaria en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (Sede Tandil)
	Guía Universitario en Turismo (Sede Tandil)
	Tecnicatura Universitaria en Circuitos Turísticos (Sede Tandil)
	Tecnicatura en Gestión Pública (Sede Azul)
	Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica (Sede Tandil)
	Tecnicatura Universitaria en Electromedicina (Sede Olavarría)
	Tecnicatura Universitaria en Programación Y Administración De Redes (Sede Tandil)
	Tecnicatura en Gestión Universitaria (Distancia) (Sede Tandil)
	Tecnicatura en Turismo Cultural (Sede Tandil)
Posgrado	Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (Sede Azul)
	Maestría en Teatro, con Menciones en Dirección Escénica, Actuación y Diseño Escénico (Sede Tandil)
	Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica (Sede Tandil)
	Maestría en Trabajo Social (Sede Tandil)
	Maestría en Ciencias Sociales (Sede Tandil)
	Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes (Sede Tandil)
	Maestría en Administración De Negocios (Sede Tandil)
	Maestría en Educación (Sede Tandil)
	Maestría en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (Sede Azul)
	Doctorado en Ciencias Aplicadas con Mención Ambiente y Salud (Sede Tandil)
	Doctorado en Enseñanza de las Ciencias (Mención Matemática y Mención Física) (Sede Tandil)
	Doctorado en Arqueología (Sede Olavarría)
	Doctorado en Educación (Sede Tandil)
	Doctorado en Ingeniería (Sede Olavarría)
	Doctorado en Historia (Sede Tandil)
	Doctorado en Matemática Computacional e Industrial (Sede Tandil)
	Doctorado en Ciencia Animal (Sede Tandil)
	Doctorado en Ciencias de la Computación (Sede Tandil)
	Doctorado en Física (Sede Tandil)
	Doctorado en Administración (Sede Tandil)
	Especialización en Ambiente y Ecología de Sistemas Agroproductivos (Sede Azul)
	Especialización en Contabilidad y Auditoría (Sede Tandil)
	Especialización en Enseñanza de las Ciencias Experimentales (Sede Olavarría)
	Especialización en Gestión Estratégica de Organizaciones de Salud (Sede Tandil)

	Maestría en Antropología Social (Sede Olavarría)
	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Experimentales (Sede Olavarría)
	Maestría en Ingeniería de Sistemas (Sede Tandil)

Carreras Acreditadas

Carrera	Situación de acreditación
Grado	
Licenciatura en Enfermería (Sede Olavarría)	Acreditada RESOL-2018-197-APN-CONEAU#MECCYT
Medicina	Acreditada RESOLUCIÓN N° 983/14
Ingeniería Agronómica	Acreditada RESOLUCIÓN N° 298/16
Contador Público	Acreditada RESFC-2020- 606-APN-CONEAU#ME
Ingeniería en Sistemas	Acreditada RESFC-2020-336-APN-CONEAU#ME
Medicina Veterinaria	Acreditada RESOLUCIÓN N° 1024/15
Abogacía	Acreditada RESFC-2020-475-APN-CONEAU#ME
Ingeniería Civil	Acreditada RESOLUCIÓN N° 1041/12
Ingeniería Electromecánica	Acreditada RESOLUCIÓN N° 1039/12
Ingeniería en Agrimensura	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 29 de julio de 2013 durante su Sesión N° 381.
Ingeniería Industrial	Acreditada RESOLUCIÓN N° 417/14
Ingeniería Química	Acreditada RESOLUCIÓN N° 1040/12
Posgrado	
Maestría en Administración Agroalimentaria	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 12 de Agosto de 2019 durante su Sesión N° 509
Doctorado en Ciencias Agrarias	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 05 de marzo de 2018 durante su Sesión N°477
Especialización en Ambiente y Ecología de Sistemas Agroproductivos	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 1 de Junio de 2009 durante su Sesión N° 290

Maestría en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica	Acreditada RESOLUCIÓN N° 636/16
Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 25 de Julio de 2016 durante su Sesión N°444
Maestría en Teatro, Menciones en Dirección Escénica, Actuación y Diseño Escénico	Acreditada RESFC-2018-232-APN-CONEAU#ME
Doctorado en Administración	Acreditada RESFC-2020-616-APN-CONEAU#ME
Especialización en Contabilidad y Auditoría	Acreditada RESFC-2020-703-APN-CONEAU#ME
Especialización en Gestión Estratégica de Organizaciones de Salud	Acreditada RESFC-2020-256-APN-CONEAU#ME
Maestría en Administración de Negocios	Acreditada RESFC-2020-233-APN-CONEAU#ME
Doctorado en Ciencias Aplicadas, con mención en Ambiente y Salud	Acreditada RESFC-2021-216-APN-CONEAU#ME
Doctorado en Ciencias de la Computación	Acreditada RESFC-2021-31-APN-CONEAU#ME
Doctorado en Enseñanza de las Ciencias, con mención en Física	Acreditada RESFC-2017-650-APN-CONEAU#ME
Doctorado en Enseñanza de las Ciencias, con mención en Matemática	Acreditada RESFC-2017-600-APN-CONEAU#ME
Doctorado en Física	Acreditada RESOLUCIÓN N° 40/14
Doctorado en Historia	Acreditada RESFC-2018-41-APN-CONEAU#ME
Doctorado en Educación, Menciones en Historia y Filosofía de la Educación y en Ciencias Sociales y Educación	Acreditada RESFC-2017-387-APN-CONEAU#ME
Especialización en Docencia Universitaria	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 8 de abril de 2019 durante su Sesión N° 501
Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes	Acreditada RESOLUCIÓN N° 1153/13
Maestría en Ciencias Sociales	Acreditada RESOLUCIÓN N° 1084/14
Maestría en Educación, con mención en Historia y Filosofía de la Educación y con mención en	Acreditada RESFC-2017-389-APN-CONEAU#ME

Ciencias sociales y Educación	
Maestría en Trabajo Social	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 27 de julio de 2015 durante su Sesión N° 424
Doctorado en Historia	Acreditada RESFC-2018-41- APN-CONEAU#ME
Doctorado en Arqueología	Acreditada RESOLUCIÓN N° 1284/12
Especialización en Prácticas Socioeducativas en el Nivel Secundario	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 4 de Octubre de 2010 durante su Sesión N° 318
Maestría en Antropología Social	Acreditada RESFC-2019-398-APN-CONEAU#MECCYT
Doctorado en Ciencia Animal	Acreditada RESFC-2017-426-APN-CONEAU#ME
Maestría en Gestión Integral de Granjas Porcinas	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 21 de diciembre de 2020 durante su Sesión N° 538
Especialización en Asesoramiento Jurídico a Pequeñas y Medianas Empresas	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 10 de Diciembre de 2018 durante su Sesión N° 496
Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Acreditada RESFC-2020-343-APN-CONEAU#ME
Maestría en Estudios de Género, Derechos Humanos y Políticas Públicas	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 21 de diciembre de 2020 durante su Sesión N° 538
Doctorado en Ingeniería	Acreditada RESFC-2016-95-APN-CONEAU#ME
Especialización en Enseñanza de las Ciencias Experimentales	Acreditada RESFC-2018-50-APN-CONEAU#ME
Maestría en Enseñanza de las Ciencias Experimentales	Acreditada RESFC-2018-49-APN-CONEAU#ME
Doctorado en Imágenes Médicas, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de Mar del Plata y Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Proyecto de carrera aprobado Dictamen considerado por la CONEAU el día 24 de febrero de 2021 durante su Sesión N° 539
Doctorado en Matemática Computacional e Industrial	Acreditada RESOLUCIÓN N°: 785/12
Maestría en Ingeniería de Sistemas	Acreditada RESOLUCIÓN N°: 739/12

Maestría en Tecnología y Construcciones de Hormigón	Acreditada RESOLUCIÓN N°: 686/12
---	-------------------------------------